

19
24



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

**CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VIDA DE LAS
COSTURERAS QUE MAQUILAN PRENDAS DE
VESTIR EN SUS DOMICILIOS**

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:
LIC. EN TRABAJO SOCIAL
P R E S E N T A N :
GIRON RIVAS MARIA GUADALUPE
RUIZ OCAMPO ELVA PATRICIA



ESCUELA NACIONAL
DE TRABAJO SOCIAL
TESIS Y EXAMENES
PROFESIONALES
JUNIO 1990

MEXICO, D. F.



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

	PAG.
INTRODUCCION	1
CAPITULO PRIMERO	
LA INDUSTRIA DEL VESTIDO EN MEXICO Y LA INSERCIÓN DE LA MAQUILA A DOMICILIO.	
1.1 Desarrollo histórico de la industria del vestido.....	4
1.2 Situación actual y caracterización de la industria del vestido.....	19
CAPITULO SEGUNDO	
ELEMENTOS QUE DISTINGUEN A LAS MUJERES DEDICADAS A LA MAQUILA DE PRENDAS DE VESTIR EN SUS DOMICILIOS.	
2.1 Perfil de la mujer obrera en la industria de la confección.....	37
2.2 Factores que condicionan la explotación laboral de las costureras.....	45
CAPITULO TERCERO	
LA LEGISLACION LABORAL Y EL TRABAJO A DOMICILIO.	
3.1 Generalidades del Derecho del Trabajo.....	61

3.2 Comparaciones teóricas de la Ley Federal del Trabajo con la maquila a domicilio.....	65
---	----

CAPITULO CUARTO

SITUACION LABORAL Y FAMILIAR DE LAS COSTURERAS QUE MAQUILAN ROPA EN SU DOMICILIO EN LA COLONIA "EL ARENAL".

4.1 Planteamiento del Problema.....	89
4.2 Metodología	91
4.3 Interpretación y Análisis de resultados.....	96

CAPITULO CINCO

PROPUESTA DE INTERVENCION DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL CON COSTURERAS QUE LABORAN EN SUS HOGARES MAQUILANDO ROPA.

5.1 Conceptualización de Trabajo Social.....	122
5.2 Perfil del Licenciado en Trabajo Social en el Area Laboral	126
5.3 Consideraciones Teóricas de Trabajo Social para la propuesta de intervención en la in- dustria maquiladora a domicilio.....	131
5.4 Proyecto de Orientación, Capacitación y Asesoría como propuesta de acción del Licenciado en Trabajo Social.....	137

CONCLUSIONES 155

SUGERENCIAS 161

ANEXOS

BIBLIOGRAFIA

I N T R O D U C C I O N

I N T R O D U C C I O N

El tema que se presenta es muy controvertido, grupos de investigadores se cuestionan la situación que prevalece en la industria del vestido. A partir de 1965, han aparecido do c u m e n t o s que plantean la problemática de esta industria y aportan conocimientos referentes a la explotación de miles de costu r e r a s de pequeños talleres y fábricas; sin embargo, muy poco se han estudiado las características de la industria maquiladora - de prendas de vestir a domicilio y las condiciones laborales de las trabajadoras de la aguja que maquilan ropa en el interior - de sus hogares.

Algunos profesionales se atreven a afirmar : "Las costureras a domicilio son empresarias libres porque disponen - del tiempo que deseen para realizar su labor, obteniendo un salario muy superior al de otros trabajadores". Esta aseveración es absurda, por lo que la investigación tiene la intención de - refutarla por medio de hechos reales, abordando la complejidad de la industria maquiladora doméstica y las condiciones de trabajo que padecen las costureras que realizan su actividad en -- sus domicilios.

La revisión documental y la investigación de campo constituyeron los puntos nodales para el análisis del trabajo -

que efectúan las mujeres carentes de recursos económicos, ganando el sustento, aún cuando su actividad productiva sea agotadora.

Hemos fijado la atención en tres aspectos que marcan una disyuntiva entre las costureras para optar por la actividad de la maquila doméstica: Ideología, nivel escolar y necesidades familiares:

1) Se plantea el factor ideológico que configura el carácter de las mujeres desde la infancia y desarrolla en ellas habilidades, actitudes, que les permiten adaptarse al trabajo de costura en posiciones muy desventajosas para su salud e integridad física y psicológica 2) Resultó importante abarcar la escolaridad de las obreras como otro factor que incide en la aceptación de una explotación, considerando que su preparación escolar elemental, les impide percatarse de sus derechos como mujeres trabajadoras y nulifica toda posibilidad de acceder a un mejor empleo, 3) El estudio comprende las necesidades familiares que obligan a muchas mujeres a laborar al margen de los lineamientos de trabajo, con el único aliciente de consolidar una estabilidad económica familiar sin abandonar a sus hijos.

La reglamentación del trabajo a domicilio es frecuentemente violada por los dueños de los talleres e intermediarios quienes se enriquecen al emplear costureras para realizar su ac

tividad, pagándoles cantidades irrisorias y utilizándolas como fuerza de trabajo barata, evitan otorgarles seguridad y un empleo óptimo.

La clandestinidad del trabajo a domicilio, somete a las costureras a un ambiente riesgoso en donde la vivienda se convierte en un centro laboral deficientemente acondicionada y propicio para la aparición de enfermedades que minan la fortaleza física de las trabajadoras.

Así, la investigación trata de evidenciar una situación de explotación que no se manifiesta solamente en condiciones laborales al márgen de la ley, sino además en una manipulación de que son objeto las costureras por la influencia de la ideología imperante en la sociedad.

Ante la magnitud de la problemática, finaliza el estudio planteando una alternativa de intervención del Licenciado en Trabajo Social que a través de una orientación, capacitación y asesoría individual o en grupo desarrolle entre las obreras de la costura una conciencia crítica y reflexiva que desmitifique su realidad fomentando la participación activa, solidaria y organizada para lograr un cambio en su situación de opresión vivida.

C A P I T U L O P R I M E R O

LA INDUSTRIA DEL VESTIDO EN MEXICO
Y LA INSERCIÓN DE LA MAQUILA
A DOMICILIO

1.1. DESARROLLO HISTORICO DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

La producción de prendas de vestir en México, es una de las industrias más antiguas y de la cual se tienen pocas referencias acerca de su origen; lo que si se puede afirmar es que esta industria se ha venido desarrollando en torno a la coyuntura económica y política del país y a los acontecimientos internacionales, los cuales han determinado el proceso productivo y las condiciones de trabajo en la rama de la confección de prendas de vestir, que se han dado en México.

A finales del siglo XIX se dio un impulso a la economía nacional y se optó por modernizar a la industria en su conjunto, y con ella a la industria del vestido, la cual desde entonces se perfiló como una de las más importantes, dentro de la industria de la manufactura. Esto marcó una nueva etapa en la organización de la industria del vestido, se pretendió actualizarla debido a que sus técnicas eran atrasadas y le restaban competitividad con mercados de Europa y Estados Unidos (1). Para mejorar esta situación en la industria del vestido, el Go---

 l Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Diagnóstico ---
económico de la industria del vestido, Edit. Cámara Nacional
 de la Industria del Vestido, México 1984 pp 6-8.

bierno Porfirista fomentó la inversión extranjera ante todo para crear una industria más sólida y con mayor capacidad de exportación; ésto permitió que para principios del siglo XX ya existieran fábricas de ropa con sistemas de máquinas de vapor y con una mayor producción. Entre estas fábricas destacaban "La Fama Montañesa", "San Agustín Los Molinos", "San Antonio Abad", "La Concordia", entre otras que aparecieron en diversos estados de la República.

Las innovaciones tecnológicas y la producción en serie sólo estaban al alcance de grandes inversionistas que eran en su mayoría extranjeros, esto repercutió en la industria del vestido artesanal considerando que los artesanos no contaban con los instrumentos técnicos para elevar su producción y así competir con los grandes productores, situación que los enfrentó a 2 grandes problemas : 1) convertirse en jornaleros de las zonas rurales al perder su fuente de ingresos, 2) emigrar a las ciudades para vender su fuerza de trabajo a los industriales. (2)

 2 Alvarez Mosso Lucia, et al, "Industria textil, tecnología y trabajo" en cuadernos de investigación, México. UNAM , 1987 , pp 68-71.

Esta industrialización creó descontento entre la - clase obrera sobre todo del sector textil, por las pésimas condiciones de trabajo en las que se encontraban laborando; no existía una legislación laboral que protegiera a los trabajadores y era el patrón quien determinaba la jornada laboral, el salario, de acuerdo a sus intereses; eran frecuentes los despidos arbitrarios y los descuentos injustificados al salario del obrero , y que afectaban su nivel de vida. Estos problemas laborales fueron un factor determinante y que obligó a algunas mujeres a incorporarse al mercado de trabajo. Es en esta etapa cuando se le restó importancia al trabajo de la mujer, pues los artículos que tradicionalmente realizaba ella dentro de su hogar como la confección de ropa, pasaron a ser elaborados industrialmente y a gran escala (3). La explotación hacia los obreros y campesinos por la burguesía del momento, provocó enfrentamientos entre ambas clases sociales que finalmente condujeron a la Revolución Mexicana.

Los años de lucha armada incidieron en la economía y la desarticularon totalmente, los niveles de producción disminuyeron significativamente y la inestabilidad política y social

 3 Isías Gabino, La mano de obra en la industria de hilados de algodón . Edit. Banco de México, México 1978 , pp 90-95

provocó que los inversionistas extranjeros huyeran del país, cerrando empresas.

Culminada la Revolución , la política que trazó el Gobierno pretendía crear un Estado regulador de los intereses sociales y promotor del desarrollo económico; sin embargo, éste se convirtió en un instrumento que estimuló el desenvolvimiento de actividades productivas en beneficio de la burguesía nacional y extranjera para lo cual se valió de la explotación de la clase proletaria (4).

Durante la década de los veinte la industria del vestido tuvo una producción irregular, aunado a esto, los obreros se encontraban descontentos pues los industriales no acataban lo previsto en la Constitución de 1917 en su Artículo 123, y -- las condiciones de trabajo continuaban sin modificaciones. Otro factor que perjudicó a la industria del vestido fue la introducción al país de telas e hilos importados que elevaban los costos de producción de las prendas de vestir de aquellos empresarios que apenas se habían incorporado a esta rama. A finales -- de la década de los veinte se observó un período de recesión -- económica a nivel internacional y que repercutió en la industria

 4 Anguiano Arturo. El Estado y la Política del Cardenismo, Edit. Era, México 1980 , pp 93.

manufacturera mexicana, incluyéndose a la industria de la confección de ropa; durante este período fue notorio el cierre de fábricas del vestido y con esto el despido de un gran número de obreros. Se redujo considerablemente la producción y las ventas fueron muy bajas. Estos años de recesión económica incrementaron la participación femenina en la industria del vestido (5).

El estancamiento productivo y la dependencia del país para llevar a cabo el proceso de industrialización y la agudización de las contradicciones entre los dueños de los medios de producción y la clase proletaria, crearon una inestabilidad política y económica que amenazaban acabar con la paz social; esto generó la necesidad de que el Gobierno Cardenista -- unificara a las clases sociales, creando las bases para fomentar una industria más sólida y nacional. La política de Cárdenas -- (1932-1938) se caracterizó por la manipulación de masas obreras y campesinas; en el campo se llevó a cabo a través de la Reforma Agraria, para que los campesinos tuvieran una fuente de ingresos. En los obreros se promovió la implantación del salario mínimo, pago del séptimo día de descanso, entre otras cosas; el propósito de estas reformas era mejorar el poder adquisitivo de la clase proletaria y así ampliar el mercado interno de produc-

5 García Peña K. El desenvolvimiento de la industria textil en la economía mexicana, México.UNAM , 1969 , pp 20-25

tos industrializados. Se evitó en todo momento afectar los intereses de la clase social burguesa del país (6).

En los años treinta el D.F. se convirtió en el 3er centro industrial productor de prendas de vestir; se observó -- una reducción en las importaciones de ropa, pero se incrementó el contrabando de prendas de vestir, ésto originó que el Gobierno implantara tarifas arancelarias para proteger a ésta industria. La industria del vestido era aún conservadora, carecía de créditos, y el capital invertido era reducido, empleaba gran cantidad de fuerza de trabajo femenina la cual laboraba en pésimas condiciones de higiene al interior de las fábricas, sus salarios eran muy bajos comparados con otras ramas de la industria. En gran parte de las fábricas se laboraba con material perteneciente al siglo XIX. A pesar de lo anterior, mejoró su situación con respecto a décadas pasadas y se crearon en el sector diversas ramas: confección de ropa para hombres, mujeres y niños, así como ropa de trabajo para obreros. (7)

En la década de los cuarenta la industria manufacturera alcanzó un crecimiento importante debido a los acontecimientos internacionales que se suscitaron pues la Segunda Guerra

6 Anguiano Arturo. El Estado... Op.Cit. pp 95-98

7 Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Diagnóstico económico Op.Cit. pp 9-11

Mundial impidió a los países industrializados invertir en países con bajo nivel de desarrollo. Esto permitió a México iniciar un desarrollo como capitalista a través de un proceso de industrialización, que consistió en la substitución de importaciones y en el reemplazo de manufacturas extranjeras por nacionales. La política de este Gobierno, apoyó la creación de pequeñas y medianas empresas que requerían poco monto de inversión económica, tecnología simple, así como una utilización intensiva de mano de obra; las ramas industriales que más se impulsaron fueron: alimentaria, bebidas, mueblera, calzado y confección de ropa. De esta manera la industria del vestido paso a ser un sector integrado y mejor organizado, y así se convirtió en una importante industria nacional llegando inclusive a exportar sus productos con gran competitividad de calidad con respecto a la ropa - confeccionada por naciones industrializadas. Ante el aumento de fábricas y talleres dedicados a la confección de ropa, el Estado consideró pertinente organizar a las empresas en un solo organismo: la Cámara Nacional de la Industria del Vestido creada en 1945.

En relación a la situación laboral de los trabajadores de la confección, estos no obtuvieron los beneficios del crecimiento de la industria del vestido, sus salarios continuaban siendo míseros y las condiciones en que laboraban eran de--

plorables. Las mujeres que laboraban tanto en las fábricas de ropa como en su hogar maquilando prendas, carecían de todo tipo de protección laboral. (8)

El período que abarca los años cincuenta y sesenta son críticos para la economía mexicana, fundamentalmente por el término de la Segunda Guerra Mundial que permitió a los países industrializados recuperar sus mercados en los países subdesarrollados, de este modo, retornó la inversión extranjera, provocando un estancamiento en la producción nacional y se redujo la capacidad del país para competir con el extranjero.

Ante esta problemática, el Estado intentó salvar al sector industrial, por lo que dió todo su apoyo a las industrias que se perfilaban como las más desarrolladas y protegió a las que son estratégicas a través de una estructura arancelaria, asimismo, trato de evitar el crecimiento de los monopolios extranjeros imponiendo impuestos. El Gobierno de estos decenios descuidó la actividad agrícola lo que originó un crecimiento desigual entre el campo y la ciudad, trajo como consecuencia el empobrecimiento de campesinos que emigraban a las grandes ciudades del país en busca de un mejor nivel de vida, asimismo, salían del país para trabajar en zonas agrícolas de -----

8 Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Diagnóstico ----- económico...Op.Cit. pp 16-20

Estados Unidos. Aunado a lo anterior, el sector industrial perdió capacidad para generar nuevos empleos, lo cual incrementó - las ocupaciones artesanales, así como el subempleo y desempleo. Ante todos estos problemas la ciudad de México inició un crecimiento desmedido, surgiendo grandes colonias marginadas localizadas en la periferia de las ciudades y carentes de servicios , a las que llegaban familias campesinas y familias de obreros cu yos ingresos no les permitían continuar viviendo con las comodi dades de la ciudad (9) , tal fué el surgimiento de la actual - colonia "El Arenal" perteneciente a la Delegación Venustiano Ca rranza , en el D.F.

La industria del vestido de estas décadas se carac terizó por su baja producción, reducción en sus exportaciones , aumento en los impuestos e incremento de la competencia de las pequeñas empresas nacionales con las cadenas monopólicas transna cionales; muchos pequeños talleres de confección se desintegraron por los incrementos en impuestos así como otros pagos que - los pequeños empresarios debían hacer como eran: inscribir a sus obreros en el IMSS y cumplir con las disposiciones laborales.

 9 Alonso José , "Las costureras a domicilio de la industria del vestido" Ponencia presentada en el 4º Congreso Centroamericano de Sociología. Managua 1980 , pp 14-16

Estas medidas económicas y laborales impuestas por el poder público generaron en los patrones cuatro actitudes : 1) segmen--
 tar la producción trasladando la maquinaria y materia prima a -
 los domicilios de sus propios trabajadores. 2) conservar sus -
 talleres haciéndolos parecer como industrias familiares indepen--
 dientes. 3) mantener su producción como hasta ahora la habían
 generado. 4) invertir su capital en actividades productivas --
 con menores costos y mayores ganancias.

Aquellos empresarios que deseaban continuar con la
 producción e incrementar sus ganancias vieron como una opción --
 viable el trabajo a domicilio debido a que existía gran oferta
 de trabajo femenino en las colonias populares como las del D.F.
 constituyendo un recurso barato y potencialmente inagotable.
 Así, se incrementaron centros de trabajo en los domicilios de -
 las propias costureras y que se caracterizaban por ser clandest--
 tinos; en estos casos, las trabajadoras no contaban con ninguna
 prestación social, su salario era inferior al mínimo, trabajaban
 horas extraordinarias que no les eran retribuidas. Estas muje--
 res se dejaban someter a esta explotación en virtud de que re--
 querían incrementar el ingreso familiar sin descuidar las tareas
 del hogar. (10)

10 López Flores Mario, et al. Anteproyecto para el desarrollo de la
 industria del bordado y del vestido en el Estado de Aguascalientes, México

Universidad Autónoma de Guadalajara, 1976 , pp 18-23

A partir de la década de los setenta se agudizó en México la crisis económica, política y social que se manifestaba con devaluaciones del peso, inflación, déficit presupuestal, endeudamiento externo del país, cierre de fábricas, el poder adquisitivo de los trabajadores se redujo. Estas circunstancias económicas y políticas, originaron descontento entre la población trabajadora, pues no fácilmente ~~encontraban~~ empleo y al apreciar que su nivel de vida se deterioraba aún más optaban por emigrar a los Estados Unidos en calidad de indocumentados. Para enfrentar esta problemática el Gobierno creó el Programa Nacional Fronterizo con el propósito de abrir fuentes de trabajo y frenar la emigración de los trabajadores pero al mismo tiempo impulsar el desarrollo industrial de la frontera norte.

Para llevar a cabo lo anterior el Estado estableció un convenio con Estados Unidos por medio del cual se autorizó a industriales del país del norte la instalación de maquiladoras en las cuales se realizarían parte de los procesos productivos de aquellas industrias que requerían del empleo de una abundante fuerza de trabajo, entre estas industrias estaban : prendas de vestir, calzado, aparatos, accesorios y artículos electrónicos, etc. Al observarse que estas maquiladoras tuvieron éxito, el Gobierno Federal autorizó la implantación de industrias maquiladoras de ropa y se permitió para cada maquilado

ra instalada de esta rama una inversión de 51% de capital nacional y 49% en capital extranjero, de esta manera, se extendieron maquiladoras de ropa en ciudades como : Tlaxcala, Guadalajara , Puebla, y el Distrito Federal, entre otras. (11)

Así surgieron en la ciudad de México grandes fábricas maquiladoras de ropa de renombre : Celanese, Bordatex, Martín, Christian Dior, etc, su maquinaria era moderna y utilizaban fuerza de trabajo intensiva principalmente femenina. A pesar de que estas fábricas tenían una enorme producción recurrieron al trabajo a domicilio para incrementar sus ganancias, esto a costa de la explotación de la mano de obra femenina que en sus domicilios laboraba con maquinaria rudimentaria, y carente de toda seguridad e higiene, trabajando a destajo, con salarios muy por debajo del mínimo legal. (12)

A principios de los ochenta un hecho que a nivel - Gobierno se creía salvaría al país del estancamiento económico

11 Luna Manuel. "Industria maquiladora en México, la presencia extranjera" , en Revista División Internacional del Trabajo, Vol. 23, No. 45 , Mayo 1986, pp 6-12

12 Alonso José. A. "Explotación desmedida de las costureras en la Industria del Vestido" en Gaceta UNAM, México , Octubre - 1985. pag 13

fué el auge petrolero, pero las exportaciones petroleras , no - obstante que proporcionaron divisas para el país, no lograron - detener el endeudamiento externo, continuaron las devaluaciones diarias del peso frente al dolar, agudizándose el problema in-- flacionario. Ante esta situación, la industria nacional se vió severamente afectada, gran número de fábricas se declararon en quiebra por lo que cerraron sus instalaciones, ésto provocó altos índices de desempleo entre la clase trabajadora, el poder - adquisitivo de la clase proletaria bajó aún más que en la déca da anterior, todo ésto repercutió en el mercado interno de pro-- ductos manufacturados, pues la población no podía satisfacer sus necesidades de alimentación, vestido, vivienda, educación y --- otras necesidades básicas. (13)

A mediados de la década, los sismos de septiembre de 1985 afectaron enormemente a la industria del vestido, la ca tástrofe evidenció los abusos que las trabajadoras de ésta rama sufrían. La industria del vestido con todas sus deficiencias -- constituía un ejemplo vivo de las contradicciones que se desa-- rrollan en la vida urbana del D.F. Sólo en la ciudad de México, más de 500 fábricas resultaron afectadas, de éstas 200 se derrum

13 Aguilar Alonso , et al. La inflación en México. Edit. Nuestro Tiempo. México 1985, pp 32-33

baron y 150 tuvieron daños parciales, 150 cerraron por encontrarse en zonas de peligro. Estos movimientos telúricos permitieron que la opinión pública en general conociera las condiciones de trabajo y las violaciones a la ley que cometían los patrones para explotar a las costureras desde décadas anteriores, y que se encontraban muy similares a las que caracterizaron la época del Porfiriato, basadas en salarios por debajo del mínimo legal, descuentos injustificados, jornadas de más de 8 horas, trabajo a destajo, existencia de hacinamiento, falta de higiene y seguridad en los centros de trabajo. (14)

Cabe señalar que la información que se difundía correspondía a condiciones laborales de costureras que trabajaban en talleres clandestinos ubicados en el centro de la Ciudad de México, pero muy pocos eran los datos que se proporcionaban con respecto al trabajo de maquila domiciliaria. De ahí el interés por conocer la situación laboral de las trabajadoras a domicilio que habitan en la Col. "El Arenal", destacando los problemas laborales que enfrentan, así como los factores económicos y sociales que propician la explotación de estas mujeres.

 14 Calvo Zapata Carlos. "Las Condiciones de trabajo de las -----
 costureras reproducen las vigentes en el Porfiriato" El Día,
 Año XXIV, No. 8397, México 18 de Octubre de 1985 pag 5

Finalmente, los hechos catastróficos de 1985 provocaron que autoridades laborales, gubernamentales, organismos - sindicales así como los patrones, trataban de desligarse de las responsabilidades que cada uno tenía por lo acontecido. Por su parte, las costureras se encontraban confundidas, pues sus demandas no eran resueltas y veían sus fuentes de trabajo perdidas, además presentaban graves problemas económicos. Ante todo esto se movilizaron y a través de marchas y plantones y del apoyo que obtuvieron de organismos independientes lograron presionar al Gobierno, el cual para evitar que la seguridad social - se viera más afectada aceptó legalizar el registro del "Sindicato 19 de Septiembre" y presionó a algunos patrones para que otorgaran liquidaciones e indemnizaciones legales a las costureras y sus familiares. (15)

Los patrones por su parte, para eludir pago de indemnizaciones, gastos en Seguro Social, y para evitar sanciones penales, optaron algunos por hacer pasar sus talleres como ---- inexistentes huyendo con la maquinaria, la materia prima e inclusive con el producto terminado.

 15 Aranda Humberto. "Incierto futuro de 3,400 costureras de talleres" Excelsior, año LXIX, No. 24974, México, ---- 12 de Octubre de 1985, pp. 5 y 34

Para recuperar sus pérdidas reubicaron sus pequeños talleres en zonas periféricas de la Ciudad de México, recurriendo a partir de entonces con mayor intensidad a las costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios. Esta situación es fácil de observar en la Colonia, "El Arenal" puesto que actualmente cuenta con numerosos hogares convertidos en centros de trabajo clandestinos.

Así el año de 1985, marca una nueva etapa en la industria de la confección de prendas de vestir, conformando las características que actualmente presenta.

1.2 CARACTERIZACION Y SITUACION ACTUAL DE LA

INDUSTRIA DEL VESTIDO

Los acontecimientos históricos del país han delineado la actual situación de la industria del vestido y permiten comprender con mayor claridad la problemática que atraviesa

esta industria a pesar de su importante contribución en la economía mexicana.

La industria del vestido en la actualidad, presenta varios problemas que ha limitado su desarrollo, entre ellos la carencia de recursos financieros, de crédito, intereses altos, que repercuten negativamente para que la industria del vestido pueda incorporarse con éxito en los planes de desarrollo nacional.

El declive constante de la industria mexicana del vestido está estrechamente relacionada con el fracaso del modelo de industrialización que ha llevado en los últimos años el país, debido a que, éste hace que las industrias tradicionales como es la del vestido sean más dependientes del mercado nacional.

La carencia de recursos económicos y de materia prima de calidad han afectado para que la producción de prendas de vestir nacional no sea competitiva con la de aquellos grandes monopolios extranjeros. La renovación tecnológica se vuelve cada vez más difícil para mayoría de los industriales mexicanos y por lo

contrario, los capitalistas extranjeros si pueden incorporar - nuevas tecnologías en la industria del vestido y hacerse cargo de las principales fábricas de ropa, lo que origina que exista un reducido grupo de industrias de ropa con tecnología moderna y capital que monopolizan un mercado de dimensiones pequeñas pero con poderosas ganancias.

La industria del vestido es muy sensible a los cambios de la moda, diseños, lo que desalienta a los industriales mexicanos para invertir en ella y por tal motivo, éstos prefieren invertir en otras ramas de la producción que aseguren sus ganancias. Otro de los problemas que enfrenta la industria del vestido, son los altos índices inflacionarios y la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores; éste fenómeno ha ocasionado que las bodegas de las fábricas y almacenes estén repletas de prendas de vestir, puesto que la mayoría de la población no puede adquirirlas; tales son los bajos niveles en las ventas de la industria del vestido, que se puede observar una contradicción del capitalismo en México, a las costureras se les obliga a elevar sus estándares de producción, no obstante esa sobreproducción no es vendida en determinados periodos del año, situación que redunde en pérdidas para el empresario y repercute en las obreras al no tener trabajo y además no percibir ingresos(16)

 16 Alvarez Mosso Lucia et al. "Industria textil..."Op.Cit. pp 28-30

A pesar de los problemas que enfrenta la industria del vestido, ésta ocupa el tercer lugar en su contribución al Producto Interno Bruto (P.I.B.) de México; la producción de prendas de vestir se ubica en el sector secundario del aparato productivo, es decir, forma parte de la industria manufacturera, sus productos son parte de los bienes de consumo no duradero y se emplean para satisfacer necesidades básicas. La industria del vestido aparece clasificada como una rama industrial orientada fundamentalmente a la producción de artículos de consumo directo y por lo tanto ya no requieren ser transformados; sus insumos o materia prima los absorbe principalmente de la industria textil. En lo que a sus montos de inversión se refiere, la industria del vestido no hace grandes inversiones de capital en cuanto a la maquinaria, herramienta de trabajo y mano de obra que emplea para su proceso productivo, debido a que su tecnología es reducida y muy sencilla comparadas con otras industrias del mismo sector manufacturero, lo que implica que el proceso de producción se efectúe mediante el uso intensivo de fuerza de trabajo. Lo anterior responde a que la naturaleza de la confección de prendas de vestir se considera artesanal, porque está basada en el factor trabajo y no en la incorporación de nuevas tecnologías para la elaboración de prendas de vestir, lo que --

permite crear fuentes de trabajo. (17)

La importancia de la industria de la confección de ropa como generadora de empleo, es uno de los aspectos que la coloca en el primer lugar en comparación con otras industrias manufactureras, para dar una idea de lo anterior se puede señalar que en 1983 por cada 100 empleos creados por la industria manufacturera 48 correspondían a la industria del vestido. Del personal empleado, la participación femenina ocupa un papel relevante, muestra de ello son las cifras proporcionadas por la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, pues de un promedio de 100 empleos, 80 están integrados por obreras, sin considerar a las costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios. La ocupación de la mujer obrera en la industria del vestido se concreta en las actividades de fabricación de ropa interior de mujer, trajes de baño y similares, ropa infantil, entre otras, en virtud de que la producción de este tipo de prendas es compleja, es decir, requiere de precisión, constancia, minuciosidad, habilidades y destreza que han estereotipado a la fuerza de trabajo femenina. Por otro lado, los salarios percibidos por las costureras en esta industria son bajos, sin embargo,

 17 Cámara Nacional de la Industria del Vestido "Diagnóstico - económico ..." Op.Cit. pp. 12-15

forman parte del ingreso familiar y pretenden contribuir a elevar el nivel de vida de la familia. (18)

Es necesario establecer el concepto de la industria del vestido, siendo ésta el "Conjunto de actividades que se realizan en el ámbito de la producción, donde se involucran elementos humanos, tecnológicos y materiales, los cuales se encuentran interrelacionados, con el objeto de elaborar prendas de vestir de diversos materiales como son : telas y piel" (19)

La industria del vestido divide su proceso productivo en :

- 1) Diseño. Construcción de los modelos y trazos en moldes.
- 2) Corte. Es el tendido de telas, se marcan los moldes y se cortan las piezas.
- 3) Ensamble. Se unen las piezas que conforman la prenda y se realiza su terminado.
- 4) Control de Calidad. Se revisa la cantidad y calidad de la ropa.
- 5) Empaque. Se guardan las prendas en bolsas y cajas de acuerdo

18 Ibid. pp. 16-18

19 Alva González, et al. Importancia de la participación del Licenciado en Trabajo Social en empresas de la industria del vestido ubicadas en el D.F. México, UNAM, 1989, pp. 99

a tallas.

- 6) Comercialización. Se distribuyen las prendas a los diferentes establecimientos comerciales. (20)

En relación al proceso productivo de la industria del vestido, se puede advertir que existen ciertas fábricas que efectúan todo el proceso, desde el diseño hasta la comercialización; éstos establecimientos se caracterizan por concentrar grandes capitales, generalmente son monopolios, con maquinaria moderna y producen prendas de ropa de marca, tal es el caso de Carnival, Marsell de México, Vanity, entre otras. Las grandes empresas en ocasiones recurren a talleres maquiladores para incrementar su producción, al respecto se puede decir que éstas empresas de renombre son pocas, por lo que, la mayor parte de la producción generada por la industria del vestido se realiza en base al trabajo de maquila.

La situación actual y las características de la industria del vestido han provocado que gran parte de esta industria desarrolle su actividad en la clandestinidad, utilizando como forma de trabajo la maquila domiciliaria, en virtud de

que las labores de costura, permiten que éste se realice hasta en el propio hogar de la obrera debido a que las necesidades de una maquinaria o local especial son mínimas.

La maquila de ropa, es el proceso productivo - segmentado para la fabricación de prendas de vestir, es decir, que el diseño, corte, ensamble, etc, se realizan por separado y en diferentes talleres maquiladores. Esta forma de trabajo se - utiliza para reducir los costos de producción y así intensifi-- car el uso de la fuerza de trabajo; la maquila, al desconcen--- trar el proceso productivo impide que las costureras tengan una visión de la elaboración completa de las prendas de vestir y -- por tanto, no reconozcan la importancia de las actividades que cada una de las obreras efectúan y su contribución a la indus-- tria del vestido. (21)

Las maquiladoras que se dedican a la confección de prendas de vestir, están constituidas por diversos tipos de talleres; tomando en consideración el proceso productivo de la industria del vestido, Moises Guzmán establece la siguiente tipología :

21 Cámara Nacional de la Industria de la Transformación ¿ Qué es una maquiladora ? Edit. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, México 1987, pp. 12-13

- 1) Talleres Maquiladores. Son aquellos que en base a un diseño realizan el corte de diversas partes de una prenda de vestir, para que -- después sean ensambladas y cosidas -- en otros talleres.

- 2) Talleres Familiares. Suelen ser clandestinos, también se les conoce como talleres domésticos o domiciliarios, y pueden ser a su vez de dos tipos: A) Todas las costureras pertenecen a la misma familia y el número de ellas variará, pudiendo ser de 1 a 5 trabajadoras. B) La costurera dueña de la casa, contrata a varias obreras para que la ayuden a sacar más producción, en estos casos hay de 5 a 15 trabajadoras.

- 3) Fábricas de Acabado. Son fábricas que generalmente son de marca reconocida y especializada en diseños originales. Tienen de 8 a 10 costureras que se ocupan sólo para -- detalles de acabado y colocación de etiquetas, pues la ropa no se ensambla ahí, sino que el diseño se dá al

taller de maquila de costura.

4) Pequeños Talleres.

En ellos se realiza el proceso de -- producción de prendas de vestir en el que se incluye desde el diseño del - vestido hasta el acabado, pasando por el corte de las piezas, ensamble y - costura. (22)

La tipología señalada con anterioridad, expresa que la MAQUILA A DOMICILIO de la confección de ropa, objeto de estudio de la presente investigación, se enmarca dentro del tipo -- "A" de los Talleres Familiares, considerando que por sus características estos propician una mayor explotación entre las costureras, por esta razón el equipo de trabajo se abocó a la de-- tección de este tipo de centros laborales en la Col. "El Arenal" teniendo como punto central conocer las condiciones de trabajo y de vida de las costureras a domicilio.

Existe otra clasificación de talleres de maquila , aportada por José Alonso, que considera como parámetros el perso

22 Guzmán Moisés . Condiciones laborales y socioeconómicas de - las trabajadoras de un sector de la industria del vestido.

México Universidad Iberoamericana 1984 pp 30

nal empleado y la maquinaria utilizada en términos cuantitativos :

- 1) Talleres Unipersonales. En general, la costurera en jefe es la madre de familia, a quien -- ocasionalmente ayudan sus hijos y parientes. Ella recoge el material cortado en el centro de la Ciudad de México, lo cose en su hogar y lo regresa nuevamente al centro de la Ciudad de México en una determinada fecha. En éste tipo de talleres suelen existir una o dos máquinas que por lo general no son ni siquiera de tipo industrial estándar.

- 2) Talleres Multipersonales. Además de la costurera en jefe, - otros miembros de la familia (casi siempre las hijas) trabajan en forma regular. Estos talleres son más amplios que los unipersonales. Existen varias máquinas de coser además de la industrial estándar y con frecuencia suelen poseer otros tipos

de máquina como la de zig-zag. La productividad en estos talleres durante cada semana es mayor y más diversificada.

3) Talleres Multipersonales con algunos empleados que no pertenecen a la familia.

Aquí la costurera en jefe que generalmente es una mujer experta en el manejo de la costura, contrata a otras obreras para mantener un nivel de producción constante. Las costureras empleadas reciben salarios bajos porque según la obrera en jefe les falta experiencia y -- porque están aprendiendo el oficio.

4) Talleres Multipersonales en los que la costurera en jefe se convierte en administradora de su propio taller.

Las máquinas de coser son más numerosas y diversas y en muchos casos son trasladadas a un cuarto especial para evitar que interfieran con la vida familiar. Estos talleres comienzan a tomar el aspecto -

de pequeñas fábricas de ropa: las empleadas tienen un horario regular (tiempo de entrada y salida , hora de comer, etc.) (23)

LA MAQUILA A DOMICILIO, en la que se enfoca el presente estudio se puede enmarcar también en los Talleres Unipersonales y Multipersonales, por tal motivo se tuvo cuidado en seccionar como unidades de análisis aquellas costureras que respondieran a los principales rasgos distintivos de éstos talleres, como es el hecho de poder recibir cooperación de algún familiar en el trabajo de maquila de ropa, sin contratar empleadas.

La actividad de los talleres maquiladores de la -- clasificación anterior se caracterizan por lo siguiente :

- 1) El material se proporciona previamente cortado. Las costureras ensamblan y cosen las prendas ; en los talleres más grandes también planchan y empaacan el material terminado.

 23 Alonso José. Las trabajadoras a domicilio de la maquila del vestido en la metrópoli mexicana y sus relaciones con el capitalismo dependiente Serie de lecturas III Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1987, pp. 220

- 2) El material cortado proviene de las industrias de ropa que se localizan en el área del centro de la Ciudad de México.
- 3) Antes de pasar el material a las costureras, los patrones o intermediarios exigen algunas fianzas a las obreras en calidad de garantía por dicho material.
- 4) Una alta proporción de estas costureras domésticas recogen el material cortado y lo regresan al mismo intermediario o patrón que se la proporcionó, en el tiempo acordado por éste.
- 5) Al terminar el trabajo y entregarlo los patrones revisan minuciosamente la ropa confeccionada por la costurera. Si faltan algunas piezas, las mujeres tienen que pagar por esto.
- 6) Las costureras tienen otros gastos adicionales, además de los "defectos" observados en la calidad de la ropa, como son las propias máquinas de coser, electricidad, aceite y refacciones, así como el hilo.
- 7) Cuando menos, el 80% de estos talleres domésticos operan clandestinamente. Como el pago por pieza es tan bajo, las costureras no pueden pagar impuestos, dado que para los recaudadores fiscales son mini-industriales por ser dueñas de los medios de producción. La única forma de sostener su situación es seguir siendo clandestinos.
- 8) Debido a la situación clandestina, la mayoría de las trabajadoras realizan su actividad industrial en forma aislada, no

confían entre sí. En ocasiones ni siquiera aceptan revelar la ubicación de otras costureras domésticas porque temen represalias. Los inspectores se aprovechan de esta situación creando una red informal de sobornos que las costureras tienen que pagar si desean sobrevivir. (24)

Actualmente, se considera al TRABAJO A DOMICILIO, como el sistema donde el patrón de un taller o de una empresa, ya sea en forma directa o por medio de intermediarios, encarga a determinados trabajadores la elaboración de un objeto en su hogar. En la Ley Federal del Trabajo vigente, se concibe al trabajo a domicilio, dentro de los trabajos especiales y se define como aquel que se realiza para un patrón en el domicilio del trabajador o en un local elegido por éste sin vigilancia ni dirección de quien proporciona el trabajo. El patrón facilita las materias primas al obrero bajo la condición de que los objetos -- elaborados en su vivienda serán entregados a éste mismo patrón, en el tiempo acordado por ambos. (25)

Por otro lado es importante señalar que existen diferencias entre las costureras que maquilan en su casa, aquellas

24 Ibid. pp. 221-222

25 Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Ley Federal del Trabajo Art. 311-312, México 1989.

que trabajan dentro de la fábrica, así como la artesana y la modista:

- 1) La costurera que trabaja en la fábrica. Desempeña sus actividades bajo el control directo del patrón, su área de trabajo y horario son determinados por el dueño de la fábrica; en la producción de prendas de vestir sólo participa la obrera.
- 2) Las artesanas: Son pequeñas empresarias, dueñas de las materias primas, de los instrumentos de trabajo y de las prendas de vestir que confeccionan. Las artesanas están en contacto directo con el público y tienen un mercado donde ofrecer sus productos, por lo tanto trabajan por su propia cuenta.
- 3) La costurera que maquila dentro de su domicilio. No tiene la supervisión directa de la persona que la contrató, debido a que sus actividades las realiza fuera de las instalaciones de la fábrica, lo cual aparentemente brinda mayor libertad a la costurera para realizar el trabajo a la hora que ésta disponga de mayor tiempo, además no hay obligación de que la producción sea entregada por la persona que la realizó, puesto que lo importante es la entrega de las prendas de vestir el día y a la hora convenida; en la confección de prendas de vestir pueden participar los familiares de la costurera a domicilio, así como personas de su confianza.

La costurera que trabaja en su hogar, no es una artesana ni una modista y tampoco las substituye, las materias primas que ésta utiliza son proporcionadas por el patrón, los instrumentos de trabajo pueden o no ser de la costurera, sin embargo, ella nunca puede disponer libremente de las prendas que confecciona para venderlas directamente al consumidor, puesto que casi siempre sólo cose una parte de la prenda, por lo que no podría comercializar la ropa incompleta. La costurera que labora en su vivienda, es una trabajadora industrial, la cual no está supervisada diariamente ni directamente por su patrón, pero realiza su trabajo conforme a las normas e instrucciones de éste y es dependiente de él respecto a su salario que generalmente es a destajo. (26)

En el trabajo de maquila domiciliaria en la Ciudad de México se encuentra como rasgo distintivo que los patrones son en su mayoría extranjeros (judíos y libaneses) quienes con frecuencia se nacionalizan como mexicanos puesto que esto les permite desenvolverse con mayor facilidad en el país para establecer un comercio o desarrollar cualquier otra actividad, pero en la práctica dichos patrones generalmente continúan viviendo

 26 Canton Moller Miguel. Los trabajos especiales en la ley ----
laboral mexicana Edit. Cárdenas, México 1980, pp. 10-20

como extranjeros y discriminan a las costureras , considerándolas como inferiores, solamente por el hecho de ser mexicanas , cotidianamente las hacen objeto de insultos y malos tratos, des cuentas injustificados en sus salarios y no les proporcionan -- ninguna prestación social.

Con frecuencia estos patronos tienen parentesco o amistad con los dueños de grandes tiendas de ropa, situación -- que fomenta los monopolios, los cuales acaparan la producción de prendas de vestir, incrementando de este modo el precio de la - ropa y por lo tanto, las ganancias de los empresarios se elevan a costa de la labor de las costureras a domicilio, debido a que sus salarios y condiciones de trabajo están muy por debajo de - lo que la Ley establece. (27)

Los industriales del D.F. generalmente no se interesan en la renovación tecnológica de sus fábricas y una de sus respuestas a los problemas creados por la competencia industrial es la evasión de impuestos y no proporcionar ninguna prestación a sus trabajadoras, de ahí que recurran a la explotación de la fuerza de trabajo no organizada y su única posibilidad abierta para localizar a ésta en forma barata, abundante y deseosa de - laborar en lo que se les ofrezca, aún laborando en su propio ho

gar, radica en las colonias periféricas de la Ciudad de México.
(28)

Las mujeres trabajadoras que habitan en las colonias alejadas al centro de la Ciudad de México, recurren a la maquila de prendas de vestir dentro de sus viviendas, para afrontar problemas económicos, puesto que el ingreso familiar no satisface las necesidades básicas; sin embargo, estas mujeres carecen de una educación formal y están influenciadas por patrones culturales que constituyen obstáculos para incorporarse en actividades con mejores condiciones de trabajo, permitiendo elevar su bienestar familiar y su superación personal. Así, los aspectos ideológicos, escolares y económicos constituyen factores que ejercen gran influencia para que las costureras que maquilan ropa en sus hogares en la Col. "El Arenal", sean objeto de explotación por parte de sus patrones, es por ésta razón que en el siguiente capítulo esos factores serán abordados en detalle.

C A P I T U L O S E G U N D O

**ELEMENTOS QUE DISTINGUEN A LAS MUJERES DEDICADAS A
LA MAQUILA DE PRENDAS DE VESTIR
EN SUS HOGARES**

2.1 PERFIL DE LA MUJER OBRERA EN LA INDUSTRIA DE LA CONFECCION

Previamente nos hemos referido a la industria del vestido, ubicando a la maquila domiciliaria, la cual emplea principalmente a mujeres; por tal motivo, el apartado que se presenta a continuación engloba los atributos que identifican a las costureras y son el resultado de la ideología que se les ha inculcado en el seno familiar, así como la falta de una preparación escolarizada en estas mujeres.

La participación de la mujer en la actividad económica no puede aislarse del contexto en el que se desenvuelve; la participación femenina está concentrada en ciertos sectores de la actividad productiva, así como en determinadas zonas del país y ha beneficiado únicamente a algunos grupos de la población. La mujer obrera mexicana ha incrementado paulatinamente su participación en la actividad productiva, entre otras causas por el aumento de desempleo entre los varones que son jefes de familia, la elevación constante de los precios y los salarios bajos que percibe la mayor parte de ellos, que son el principal sostén del hogar; todo esto ha propiciado una reducción en el nivel de vida de la clase trabajadora y ha obligado a las mujeres que pertene

cen a la clase obrera a integrarse al mercado de trabajo como asalariadas.

La incorporación de la mujer obrera en determinados trabajos está condicionada por factores como : edad, nivel y tipo de instrucción, escolaridad, estado civil y tiempo libre que disponga para emplearse en el mercado de trabajo, así como al ingreso percibido por la familia a la que esta mujer pertenece. Todas estas circunstancias influyen en la mujer para que seleccione ocupaciones en donde las condiciones de trabajo no le permiten mejorar su calidad de vida ni lograr una superación personal, como mujer y como ser humano.

Es así como la mujer obrera se incorpora al trabajo asalariado preferentemente en el sector industrial, siendo su participación significativa en la industria maquiladora de 3 ramas básicas :

- Fabricación de prendas de vestir.
- Fabricación de productos alimenticios.
- Fabricación de artículos electrónicos y eléctricos. (29)

La industria maquiladora de prendas de vestir, tiene como características : 1) requiere del empleo intensivo de -

29 Cooper Jennifer, et al. Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Edit. UNAM, México 1989 pp 337-339

fuerza de trabajo, tiene la característica de poder fragmentar su proceso productivo. lo cual permite que sus trabajadores no requieran de gran calificación, así mismo, 2) su tecnología sencilla le proporciona amplia flexibilidad para poder establecer sus unidades productivas de acuerdo a los intereses del empresario, 3) le da facilidad a dueños de pequeños talleres para trasladarse de una zona a otra de la ciudad sin dificultad. Estas características propician que los empresarios al querer incrementar sus ganancias recurran a emplear mujeres principalmente que habiten en zonas periféricas de la Ciudad de México y que sufren de problemas económicos y familiares que las obligan a ser sujetos de explotación. (30)

Entre los criterios que consideran los empresarios de la maquila de la industria del vestido para la contratación de mano de obra femenina resalta como uno de los principales aspectos, el bajo precio que tiene la fuerza de trabajo de la mujer, puesto que los salarios que les pagan a estas obreras son bajos; aunado a lo anterior, existen en la mujer habilidades y destrezas manuales que les permiten a las obreras realizar operaciones minuciosas, asimismo, éstas en general tienen pacien-

30 Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Diagnóstico -- económico... Op. Cit. pp 17-18

cia para realizar actividades manuales desarrollando con éxito las labores de costura y con mayor precisión en comparación con el hombre. Una característica importante en las mujeres es que éstas pueden permanecer durante largas jornadas sentadas realizando la misma actividad, esta cualidad fisiológica de las mujeres es aprovechada por los patrones para someter a las obreras que maquilan ropa bajo prolongadas jornadas durante las --- cuáles laboran sentadas en posiciones que les provocan serios padecimientos. La delicadeza y buen gusto son dos requisitos in dispensables para la confección de ropa, estas dos cualidades que con frecuencia posee la mujer la convierten en el personal idóneo para realizar las actividades de costura. Cabe señalar, que la utilización de mujeres en la confección de ropa a nivel industrial no se debe únicamente a sus atributos físicos que le fueron desarrollando sus familiares desde su infancia, resultan también necesarios ciertos aspectos de tipo social. (31)

La mujer tiene cualidades en su personalidad que son importantes para el patrón cuando contrata a sus trabajadoras. Las obreras que maquilan prendas de vestir son disciplina-

31 Carrillo Jorge, et al. Las mujeres fronterizas en la industria maquiladora. Edit. Secretaría de Educación Pública. Estudios Fronterizos del Norte de México, México 1985, pp. 105-109

das, obedientes y responsables lo cual le evita al patrón conflictos laborales en lo que se refiere a las condiciones de trabajo y a las relaciones obrero-patronales permitiéndole incrementar su producción, pues éste es el objetivo económico que --pretende alcanzar todo capitalista. Las obreras están más dispuestas que los hombres a aceptar cualquier orden o regaño así como las condiciones de trabajo que les imponga el patrón.

Es importante resaltar que independientemente de su nivel de instrucción y de la poca experiencia laboral de las costureras, éstas son capaces de desempeñarse con eficiencia en las labores de costura. Lo importante para los empresarios que emplean costureras no es que ellas sepan leer o escribir, o hacer cuentas, lo principal es que las obreras generen mayor producción. En esta rama tampoco es imprescindible la experiencia en empleos de costura anteriores, puesto que aprender una actividad del proceso de producción de ropa requiere un máximo de 2 o 3 días e inclusive se puede aprender una actividad en unas horas; no obstante, en ocasiones los patrones dan preferencia a mujeres que dominan el oficio y cosen con mayor rapidez y precisión, lo que denota que prefieren trabajadoras con experiencia para elevar su producción. (32)

 32 Jiménez Teresa. Características de la demanda de mano de obra femenina en la industria de la transformación. Edit. Instituto Nacional de Estudios del Trabajo.- México 1979, pp. 48-52

La industria maquiladora ocupa un mayor número de mujeres de edad avanzada, casadas, con hijos o madres solteras, en general la escolaridad de las obreras es elemental, muchas de ellas inclusive no terminaron la primaria, son mujeres con grandes necesidades económicas que les crean mayor dependencia con su trabajo y son capaces de soportar las arbitrariedades y violaciones laborales. Las maquiladoras de la industria de la confección a domicilio son las que imponen a las mujeres obreras, las peores condiciones de trabajo y las jornadas laborales más intensas empleando una población femenina altamente vulnerable a la explotación si se considera que muchas de ellas son el único sostén económico de su hogar y que además su reducida instrucción les impide aspirar a empleos con mejores sueldos y mayores prestaciones laborales. (33)

En lo que respecta al proceso productivo en la maquila de ropa, las actividades de las mujeres tienen menos perspectivas de progreso puesto que se concentran en labores no especializadas y la tendencia es que las mujeres realicen sus actividades en etapas simples del proceso productivo como : unir, etiquetar, empacar, decorar y en general en lo que se refiere al terminado de las prendas de vestir. A las costureras se les so-

mete a un ritmo de trabajo que se caracteriza por ser cansado , por las largas jornadas de trabajo, asimismo su labor es mecanizada, puesto que únicamente realiza una parte del proceso productivo que generalmente es repetitiva. La mecanización es un elemento indispensable para incrementar la productividad en la confección de ropa; la habilidad que las costureras adquieren para realizar una serie de movimientos simples no capacita a estas trabajadoras y únicamente las hiperespecializa, esto es, -- "las obreras aprenden a realizar una actividad específica y por la constancia de sus movimientos llegan a ser altamente productivas, pues esto les permite dominar su tarea y su medio técnico; esto no tiene ninguna semejanza con lo que es una especialización puesto que esta implicaría necesariamente determinado grado de calificación para el trabajo y por lo tanto una auténtica capacitación en la mujer" (34)

La fragmentación del proceso productivo que caracteriza a la maquila de confección de ropa, implica tareas repetitivas, monótonas y enajenantes que no desarrollan la capacidad creativa e intelectual e impiden a la costurera conocer la totalidad del proceso productivo lo que dificulta encontrar signifi

34 Carrillo Jorge. Mujeres fronterizas ...Op.Cit. pp. 107-108

cado a la labor que realizan estas trabajadoras y por lo tanto, no valorizan su actividad productiva. A las costureras que maquilan ropa en su domicilio les es difícil conocer para quién trabajan y el destino que tienen las prendas que fabrican, así como la importancia que estos productos tienen en el mercado.(35)

El reclutamiento de mujeres para laborar en la maquila de ropa en sus domicilios no representa una mejoría en el nivel de vida de estas trabajadoras, pues los patrones además de aprovechar los atributos físicos y de personalidad que las costureras poseen, se valen de otros factores para presionar a las obreras y elevar así su productividad manteniendo un control efectivo sobre estas mujeres. Gran cantidad de ellas se ven obligadas a aceptar su condición de explotación debido a la carencia de recursos económicos para cubrir las necesidades de la familia, asimismo, los valores culturales inculcados desde su infancia repercuten para que se sometan a ser explotadas y no valoren su labor, aunado a lo anterior la falta de preparación en un oficio específico y el desconocimiento de sus derechos como trabajadoras son factores determinantes para que las obreras se incorporen al trabajo asalariado de la maquila de ropa en condiciones muy poco favorables a su salud, economía y bienestar social.

35 Iglesias Norma. La flor más bella de la maquiladora, Edit.

Secretaría de Educación Pública, Estudios Fronterizos del Norte de México
México 1985. pp 68-69

2.2 FACTORES QUE CONDICIONAN LA EXPLOTACION LABORAL DE LAS COSTURERAS

Antes de analizar las condiciones de trabajo en -- las que efectúan su actividad productiva las costureras, es necesario referirnos a aquellos factores ideológicos, económicos y escolares que influyen en la mujer obrera para que ésta se incorpore al trabajo de maquila de prendas de vestir en sus domicilios, considerando que estos factores inciden para incorpo--rarse en una actividad productiva, optar por un tipo de empleo, y asumir determinadas actitudes frente a su situación laboral.

FACTOR IDEOLOGICO.

Ezequiel Ander Egg, en su libro *Ideología, política y Trabajo Social*, define a la ideología como un "sistema de representación mental, que permite crear una imagen de la rea--lidad de acuerdo a las experiencias y conocimientos que se ad--quieren ". (36)

La ideología impregna todas las actividades del individuo, gobierna las relaciones entre los hombres transforman--

36 Ander Egg Ezequiel. Ideología política y Trabajo Social. Edit. Humanitas. Buenos Aires 1986. pp 45

do su conciencia, actitudes y conductas para adecuarlas a sus actividades y a su propia vida. En toda sociedad existen actitudes, formas de pensar y comportamientos que aseguren la dominación de una clase sobre la otra, haciendo aceptar a los explotados sus propias condiciones de explotación, como algo fundado en la "voluntad de Dios" , "en la naturaleza" o en el "deber moral".

La ideología de la clase dominante a través de la religión, la escuela y la familia, juegan un papel fundamental en la explotación de la fuerza de trabajo femenina, al determinar la imagen que debe tener la mujer y su papel en la vida social, económica y política.

En ese sentido se puede decir, que de acuerdo a los conocimientos y experiencias, sistemas de valores y normas que la familia enseña a la mujer, se marcará el destino de ésta, da do que le indican como debe sentir, pensar y actuar. (37)

La familia en México es la encargada de reproducir la ideología dominante y adaptar a cada uno de sus miembros a las relaciones sociales existentes en el país. La familia actúa

como un aparato represivo que mediatiza a la mujer para que ésta acepte la realidad contradictoria, como algo natural y no como una situación generada por la propia clase burguesa. En la familia se establecen diferencias por género: lo masculino y lo femenino, tal división margina a la mujer y la disciplina de ésta, debe girar en torno a sus hijos, el marido y las labores domésticas, lo cual la aísla y la limita solamente a un mundo: su hogar. (38)

Así, al incorporarse la población femenina al mercado de trabajo, se circunscribe en ocupaciones que se consideran como prolongación de las labores domésticas, como es la costura y que para esas actividades se le ha preparado. Al respecto se puede decir que los famosos "dedos ágiles" que se le atribuye a las mujeres y que toman en cuenta como criterio los patrones para contratarlas, no son una herencia genética de sus madres, si no que son el resultado del adiestramiento que recibieron desde su infancia al efectuar los quehaceres del hogar; de esta manera, la población femenina que aprendió a coser en casa, tiene ya la destreza manual y la capacidad necesaria para incorporarse rápidamente a la confección de prendas de vestir -

38 Baring Maruja. Las obreras. Edit. Asociación de la Defensa y Capacitación legal. Lima 1986, pp. 60-62

en la industria maquiladora. (39)

La ideología inculcada a las mujeres dentro del se no familiar les atribuye la misión de reproducir la fuerza de trabajo, es decir, procrear hijos, cuidarlos, alimentarlos al igual que a su esposo, de ahí que al convertirse en asalariada la mujer definirá sus expectativas laborales, si es que las tiene, en compatibilidad con las ideas impuestas por la familia y sin descuidar a sus vástagos y marido. La educación familiar -- que recibe la mujer obrera todavía en la actualidad, hace ver -- al hombre como el centro de su vida y se siente con la necesidad de depender de él, para obtener seguridad y protección ; es to refuerza el poder masculino manteniendo a la mujer subordinada, sumisa, pasiva, con mínima participación en las decisiones del hogar, acostumbrada a la abnegación y a la opresión, (40)

Cuando la fuerza de trabajo femenina ingresa a laborar con tales preceptos culturales, éstos se ven reflejados -

39 Secretaría de Programación y Presupuesto. Estudios sobre la mujer. Serie de lecturas III, Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto, México 1987, pp. 153-155

40 Jiménez Ma. del Carmen. "Reseña bibliográfica sobre la familia en México". Revista Latinoamericana del Pensamiento Marxista, No. 7, Segunda Epoca, México 1980, pp. 46-48

en sus relaciones laborales, en virtud de que la obediencia, su misión y resignación a las órdenes del patrón, para las mujeres esto será una situación normal y cotidiana, puesto que en toda su vida han experimentado relaciones de dominación por parte de su padre, hermanos y esposo. Por lo anterior, no es de extrañar que los empresarios de la industria de la confección, como una manera de evitar conflictos y tener alta producción contraten personal femenino, puesto que tradicionalmente a la mujer se le acostumbra a reprimir sus sentimientos, sus ideas y estar al -- servicio de los hombres.

Así al estar la mujer en una estructura familiar y social, ambigua y complicada y en la cual la posibilidad de que su trabajo sea reconocido y apreciado dentro y fuera del hogar, dependerá de la familia en la cual ésta se haya formado; si la mujer se educa dentro de un sistema familiar en el cual exista una separación tajante de funciones por sexo y la mujer no comparte una posición igual a la del hombre, careciendo de autoridad, únicamente se reforzará su subordinación y se limitará su capacidad para desarrollarse en el ámbito laboral y social, sin lograr integrarse al trabajo que le proporcionen calificación y capacitación laboral y que verdaderamente contribuya a elevar su nivel de vida y bienestar social. (41)

41 Ibid, pp. 49-51

Los valores asignados a la mujer en la familia son reforzados por la escuela y los medios masivos de comunicación. Los mensajes transmitidos en la televisión, radio, prensa, entre otros medios de comunicación de masas, en base a los diferentes programas que transmiten o en anuncios publicitarios, enfatizan la posición de inferioridad y dependencia de las mujeres, estereotipan a la población femenina a través de un modelo de ser - obediente, sumisa, ingenua, óptima para las labores del hogar y con poca preparación escolar y cultural e insegura de si misma, lo que influye para que generalmente las obreras menosprecien - su actividad. (42)

Entre los mensajes que mayor poder de persuasión -- ejercen sobre la mujer, están los contenidos en los programas - televisivos como las telenovelas, cuyas tramas aparentan situaciones de la vida real, en donde la mujer debe esperar a un hom
bre para que la mantenga y la haga feliz, al cual tiene que --- atender en forma incondicional para servirle y trabajar sólo en su hogar. Asimismo los programas de la T.V. inducen a la pobla
ción femenina hacia un modo de ser y de actuar : consumista , - conformista, servicial, etc, actitudes transmitidas de acuerdo

42 Alegría Juana Armanda. La psicología de las mujeres mexicanas
Edit. Diana, México 1985 , pp. 24-26

a la conveniencia de la clase burguesa. (43)

FACTOR ESCOLAR.

La escolaridad se considera importante para todos los aspectos de la vida individual y social, al brindar por un lado la posibilidad de una realización humana y plena, - por otro lado tiene una íntima relación con las perspectivas -- ocupacionales, el monto de los ingresos, las oportunidades de - ascenso y la adquisición de conocimientos respecto a los dere-- chos laborales.

La escolaridad se puede definir como "último grado de estudio terminado y aprobado por una persona, dentro del sis_{te}ma de educación formal". (44)

La ideología imperante divulga la idea de que el - hombre necesita un nivel escolar superior al de la mujer, en -- virtud de que ella se dedicará al cuidado de los hijos, marido y hogar, este pensamiento es transmitido en la educación fami-- liar que inculcan los padres a sus hijas. En determinadas fami- lias se tiene la idea de que la mujer que estudia es una mala -

43 Beltrañ Luis Ramiro, et al. Comunicación Dominada. Edit. Nueva Imagen, México 1981, pp. 93-104

44 Jiménez Ma. Teresa. La mano de obra femenina...Op.Cit. pp.50

inversión puesto que su meta principal debe ser el matrimonio y al casarse, dedicarse a las tareas del hogar y al abandonar los estudios, al no ejercer su profesión, los gastos de su preparación escolar resultaron inútiles.

Es así que, cuando algunas mujeres asisten a la escuela, piensan que su permanencia en dicha institución es temporal, puesto que mantienen la idea de que estudian "mientras se casan" ; la visión de prepararse mientras se casan crea en la mujer la ilusión de un matrimonio en donde todo será perfecto , puesto que se le ha dicho que el hombre es quién debe cumplir con el papel de proveedor económico y la mujer es la que está destinada al cuidado del marido, hogar e hijos, por lo que nunca trabajará; esto va a alejar a la mujer de la necesidad de prepararse mejor. (45)

Para dar un ejemplo de lo anterior, se puede retomar la información aportada por una obrera de una maquiladora fronteriza, mediante la entrevista realizada por la investigadora Norma Iglesias : "Nunca pensé trabajar en la maquila, siempre creí que mi futuro sería estar en mi hogar, quizá por eso nunca me interesó estudiar, yo lo que quería era casarme para -

45 Elu de Leñero. El trabajo de la mujer en México. Edit. Instituto Mexicano de Estudios Sociales (IMES) México 1989, pp 63-66

poder estar todo el día en mi casa haciendo mi quehacer. En mi familia a todas las mujeres nos tocaba ayudarle a mi mamá en -- las labores domésticas, los hombres no hacían nada más que estudiar o trabajar. Ahora que estoy casada tengo que trabajar en -- la maquila y además encargarme de mis hijos, marido y hogar.⁴⁶

Las oportunidades de estudio de la mujer están determinadas además de la ideología por la disponibilidad de recursos económicos con que cuente la familia. Cuando la situación económica de la familia es precaria generalmente se prefiere que el hombre sea el que continúe con su formación escolar -- puesto que él tendrá que mantener a una familia, por lo que los padres deciden que sea la mujer la que deserte de sus estudios, de ahí que, en muchas ocasiones lo máximo a que puede aspirar la mujer es únicamente saber leer y escribir.

La deserción femenina se agrava conforme avanzan -- los años escolares, se ha observado que existen más mujeres que finalizan el ciclo primario en comparación con las alumnas que egresan de secundaria; esta deserción puede tener su explicación en el hecho de que a partir de los 12 años es cuando más -- se le solicita a la mujer para contribuir con los quehaceres --

46 Iglesias Norma. La flor más bella... Op.Cit. pp. 68

del hogar. (47)

Es importante hacer énfasis que en aquellas mujeres que lograron cursar estudios primarios, se les presentó a ellas la imagen del maestro como autoridad dominante, el que da órdenes irrefutables y posee la verdad y la razón; la alumna -- por su parte debe ser paciente, obediente y no cuestionar nada de lo que se le enseña. Se aprecia así que en la escuela se refuerza en la mujer las actitudes de obediencia, pasividad y sumisión, este acondicionamiento es aprovechado y reflejado en -- las relaciones laborales patrón-costurera y que desde la educación familiar de la mujer se le había inculcado y acostumbrado.

Lo señalado con anterioridad puede ser la razón -- del porqué las mujeres que maquilan prendas de vestir, tienen un nivel escolar bajo y una nula experiencia laboral, los cuales son elementos que condicionan a las obreras y las obligan a aceptar pésimas condiciones de trabajo, puesto que no existen -- en ellas marcos de referencia que les permitan conocer sus derechos laborales o tener acceso a un mejor empleo. (48)

47 Alvarez Juana. La mujer joven en México. Edit. El Caballito, México 1980, pp. 170-172

48 Iglesias Norma. La flor más bella ...Op. Cit. pp. 75-76

FACTOR ECONOMICO.

La mujer obrera se incorpora al mercado de trabajo principalmente por la carencia de recursos económicos en el ámbito familiar, debido a que el jefe de familia (papá o esposo) es el único proveedor de los ingresos y su salario no es suficiente para cubrir los gastos de manutención y educación de los hijos. Este jefe de familia puede tener problemas de subempleo o de desempleo, aspecto que agrava aún más la situación económica de la familia. De esta manera, las mujeres, sobre todo las casadas, con hijos o madres solteras se ven impulsadas a trabajar ya sea fuera del hogar o al interior de éste en actividades como la maquila de prendas de vestir. Este panorama aunado a la ideología familiar inculcada, obliga a las obreras a trabajar únicamente para hacerle frente a las necesidades económicas y por lo tanto satisfacer los niveles mínimos de bienestar de sus familias y de sus hijos, sin importarles a las mujeres su satisfacción personal. (49)

Los problemas económicos están determinados por las diferentes etapas que presenta el ciclo familiar y en la cual se encuentran inmersas las costureras, es decir que de ---

 49 Riz Lilitiana. La mujer y el trabajo en México. Edit. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. México 1986, pp.15 y 16

acuerdo a la etapa, ésta influirá para que exista mayor o menor necesidad de que las mujeres participen en la economía familiar:

- 1) Período Familiar de Recién Casados. Se caracteriza porque la pareja inicia su vida conyugal - en la que ambos aportan sus ideas para encontrar correspondencia entre ellos y adecuarse a las - expectativas de cada uno. Las necesidades econó- micas solamente se concentran en la adquisición de la vivienda, mobiliario y acondicionamiento general del hogar. La participación de la mujer durante esta etapa dependerá de las ideas que - tenga el esposo con respecto al trabajo femeni- no.

- 2) Período de Procreación. A) Procreación Inicial. Comprende desde el nacimiento de los hijos, su cuidado y atención hasta los 11 años de edad. Du- rante este período familiar , los ingresos - económicos se eniocaban a cubrir gastos de alimen- tación, vestido y todo lo relacionado con el de- sarrollo y crecimiento de éstos. Al respec- to cabe señalar que de acuerdo al número de hi- jos se incrementarán o reducirán los gastos de- la familia.

La participación de la mujer en el trabajo productivo es reducida durante los primeros años de vida de los hijos, considerando la edad en que se encuentran éstos, debido a que se requiere mayor atención y cuidados por parte de su madre. En la formación o educación de los hijos los recursos económicos se destinan a la adquisición de artículos escolares, transporte, uniformes, entre otros gastos que implican un gran desembolso para la economía familiar, por tal motivo, se observa que cuando los hijos estudian se da una alta participación de la mujer para sufragar los gastos familiares.

B) Procreación Avanzada y Final.- Se inicia con la adolescencia de los hijos. Se pueden presentar dificultades familiares debido a los cambios físicos y psicológicos en los jóvenes, aunado con los cuidados que requieren los miembros más pequeños de la familia. Esta etapa se concluye con la independencia de los hijos.

Los gastos de la familia se enfocan todavía a cubrir necesidades escolares, vestido y alimentación de los hijos. En las familias cuyos re--

cursos están muy limitados, se dará prioridad a la educación escolar de los hijos varones, las mujeres por su parte, abandonan los estudios ya sea para incorporarse al mercado de trabajo o para colaborar en las labores del hogar. La madre obrera continúa integrada a la fuerza de trabajo productiva.

- 3) Período de Reencuentro y Vejez. En éste, la pareja nuevamente se encuentra sola, debido a que los hijos ya se casaron o se independizaron, y nuevamente se empieza a dar una mejor comunicación entre ambos.

Durante este período se reducen considerablemente las necesidades económicas, frecuentemente reciben ayuda de sus hijos. La obrera generalmente ya no trabaja debido a su edad y si logró obtener un empleo en el que se le otorgó jubilación podrá percibir cierta cantidad de dinero.

La descripción anterior está relacionada con las necesidades económicas dentro del ciclo vital de la familia y responde a una familia nuclear en donde sólo existe padre, ma-

dre e hijos, lo que hace suponer que si la familia es extensa , es decir, que en el hogar también habitan los abuelos, tíos, sobrinos, primos, etc, los problemas económicos se agudizarán. (50)

Las necesidades económicas de la familia también - están asociadas con la edad y estado civil en que se encuentra la mujer obrera, se puede decir que el estado civil puede ser - un indicador de la probabilidad de que la población femenina ingrese al mercado laboral, es más factible que mujeres viudas , divorciadas, solteras, estén colocadas en algún empleo puesto - que carecen de esposo, asimismo , ésto puede suceder con aque- llas mujeres que no tienen padre y hermanos y han sido abando- nadas por sus maridos y tienen hijos que mantener: de ahí que - éstas se conviertan en jefe de familia y en el principal provee- dor económico para cubrir los gastos de las necesidades familia- res, por tal motivo aceptan cualquier empleo sin importar las - condiciones de trabajo a las que se deben someter. (51)

Lo anterior pone de manifiesto como gran cantidad de mujeres se emplean en la maquila domiciliaria condicionadas por las necesidades económicas, el bajo nivel de instrucción ,

50 Leñero Otero Luis. La familia. Edit. Asociación Nacional de --
Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) ,
México 1980, pp. 95-104

51 Jiménez Ma. Teresa. Características de la demanda... Op Cit. pp.55

así como la influencia de los valores culturales transmitidos - a las costureras desde su infancia, tales factores las convierten en presa fácil de empresarios quienes pretenden alcanzar -- grandes índices de producción a costa de su explotación, obligándolas a laborar en condiciones fuera de la legislación laboral, que protege a la mujer y regula las relaciones obrero-patronales de las trabajadoras a domicilio.

Es importante destacar que los factores ideológico, económico y escolar no son causa de la explotación de las costureras en sus relaciones de trabajo, son elementos determinantes que interactúan para que la trabajadora a domicilio no tenga la posibilidad de elegir un mejor empleo, adopte actitudes pasivas y conformistas, sin hacer valer sus derechos, ante el afán de lucro de los patrones que las contratan.

En el Capítulo Tercero se profundizará sobre las garantías para el trabajo reglamentadas por la Ley Federal del Trabajo y las condiciones laborales reales a las que se someten las costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios.

CAPITULO TERCERO

LA LEGISLACION LABORAL Y EL TRABAJO A DOMICILIO

3.1 GENERALIDADES DEL DERECHO DEL TRABAJO

El propósito del siguiente punto es presentar elementos jurídicos que permitan ubicar dentro del Derecho del Trabajo y específicamente en la Ley Federal del Trabajo la labor realizada por las costureras que maquilan ropa en sus domicilios.

El Derecho de Trabajo protege y regula las relaciones laborales en aquellas actividades productivas efectuadas por el obrero bajo la dependencia y subordinación del patrón ; esta dependencia y subordinación a la que se refiere el Derecho del Trabajo es aquella que surge entre el trabajador y su empleador, en donde el primero se compromete a obedecer las órdenes e instrucciones del patrón a cambio de recibir una remuneración por el servicio prestado. El Derecho del Trabajo también conocido como Derecho Laboral se propone proteger y defender principalmente a los trabajadores ante los abusos que puedan sufrir de los empleadores a partir del contrato de trabajo y de la relación laboral. No obstante, para dar inicio a una relación de trabajo, no es necesario un convenio por escrito, es suficiente el simple acuerdo verbal en el que se establezcan las condiciones de trabajo y así el Derecho Laboral regule las relaciones obrero-patronales y el empleado disfrute de sus derechos. (52)

52 Guerrero Figueroa Guillermo. Introducción al Derecho del Trabajo. Edit.

Para que el Derecho del Trabajo logre el objetivo de satisfacer y tutelar los intereses sociales y económicos de los obreros existen diversas reglamentaciones como la Constitución en su Artículo 123 y la Ley Federal del Trabajo. Estas normas establecen las condiciones laborales y buscan la protección del obrero en su salud, seguridad y bienestar social.

La Constitución de 1917 en su Artículo 123 señala las principales disposiciones en materia laboral estableciendo las bases para la organización del trabajo. El mencionado precepto establece en su apartado "A" los lineamientos que rigen las relaciones laborales de los jornaleros, obreros y demás trabajadores empleados por un particular.

El Artículo 123 Constitucional genera principios igualitarios para que las relaciones de trabajo otorguen mayores garantías a los trabajadores, entre ellos se enmarcan las condiciones mínimas de trabajo y se entiende por estas a las normas que fijan los requisitos para la defensa de la salud y vida de los empleados; así dentro de éstas se pueden enmarcar: jornada laboral, días de descanso, vivienda, capacitación, seguridad e higiene en el trabajo, reparto de utilidades, indemnización, vacaciones, Seguro Social. (53)

Todas las condiciones mínimas especificadas, serán brindadas a los trabajadores a partir de la existencia de un -- Contrato de Trabajo por escrito. Es importante hacer hincapié -- que la ausencia de un convenio por escrito no impide al trabajador disfrutar de sus derechos, se culpará al patrón por la falta de éste documento. (54)

El Contrato de Trabajo constituye la base para iniciar las relaciones de trabajo; la relación laboral es la materialización del convenio establecido entre el patrón y el trabajador, es decir, cuando el obrero inicia su actividad productiva bajo la dirección y subordinación del patrón. Las relaciones de trabajo y el contrato son dos elementos necesarios de la problemática laboral de las relaciones individuales entre el trabajador y el empleador. (55)

En lo que respecta a la Ley Federal del Trabajo esta emana de los principios establecidos en el Art. 123 Constitucional. La Ley Federal del Trabajo establece las condiciones laborales legales en las que se deben basar las relaciones de tra-----

54 Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Ley Federal del Trabajo, Edit. Secretaría de Trabajo y Previsión Social , México 1989. Art. 25

55 Guerrero Figueroa Guillermo. Introducción al ...Op. Cit. pp. 104-105

bajo. tal es el caso de los trabajos especiales y de ellos, el trabajo a domicilio; a pesar de la existencia de la mencionada Ley, en la práctica cotidiana ésta reglamentación laboral sufre de constantes alteraciones puesto que no se respeta a nivel de empresarios que emplean costureras para maquilar prendas de vestir en sus hogares y utilizan a estas mujeres sin otorgarles -- ningún derecho laboral tal es el caso de las costureras de la - Col. "El Arenal", aprovechándose de sus necesidades económicas, falta de preparación y de conocimiento de sus derechos como trabajadoras; las explotan y someten a condiciones de trabajo -- inhumanas, al margen de los lineamientos del Derecho.

Estas normas se han constituido en un medio que - permiten la organización del trabajo en México, como un poderoso instrumento del Gobierno, y sus principios han hecho parecer al Estado Mexicano, como un organismo comprometido con las clases populares, no obstante, sus planteamientos constituyen únicamente un punto de conciliación entre la clase obrera y la clase capitalista. Aún considerando que el contenido del Art. 123 Constitucional fue estructurado en base a los intereses de la - burguesía del momento histórico, puede afirmarse que ha permitido cierta mejoría en lo que respecta a las condiciones de - - - trabajo del proletariado, sin embargo, las autoridades laborales por la falta de control y vigilancia en actividades como -

la maquila de confección de ropa en los domicilios de las obreras ha propiciado que lo estipulado en este Artículo no se lleve a la práctica. (56)

3.2 COMPARACIONES TEORICAS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO CON LA MAQUILA A DOMICILIO

En la Ley Federal del Trabajo se precisan las condiciones mínimas laborales las normas protectoras del trabajo femenino así como la reglamentación de los empleos especiales

56 Córdoba Arnaldo. Formación del poder político en México.
Edit. Era, México 1976. pág. 13.

como lo es el trabajo a domicilio, de ahí surge la importancia de conocer aquellos lineamientos jurídicos laborales de éste precepto para poder establecer comparaciones con la realidad laboral de las costureras que maquilan ropa en sus domicilios.

TRABAJO DE LAS MUJERES.

La ley Federal del Trabajo en el Título V reglamenta al mismo y de los artículos que abarca se pueden hacer las siguientes observaciones:

La reglamentación del trabajo femenino carece de una correcta aplicación, por limitar la actividad que realiza la mujer en determinadas áreas, obligándola a desempeñar empleos clandestinos a costa de su salud, salario y nivel de vida; este hecho ocurre con frecuencia cuando las mujeres laboran maquilando artículos en sus domicilios.

El artículo 164 se refiere a la igualdad entre los hombres y las

mujeres, no obstante, ésta igualdad se pone en duda con el Artículo 166 el cual establece aquellas labores cuya ejecución queda prohibida para las mujeres por ser peligrosas; ésto limita el trabajo de las obreras que no se encuentran embarazadas. (57)

El mismo precepto en su Artículo 165 tiene el propósito de -- proteger a la mujer, sin embargo, únicamente la ampara en su ma ternidad y no en su integridad como ser humano; ésta situación -- se ve enfatizada en el Artículo 167 en el cual, se señala que -- deben considerarse como condiciones peligrosas e insalubres para la mujer "...las que por la naturaleza del trabajo, condi-- ciones físicas, químicas y biológicas del medio laboral en que se presta, actúen sobre la vida, salud física y mental de la mujer en estado de gestación...". Al respecto se puede inducir -- que aquellas mujeres que no se encuentran embarazadas y que laboran en un ambiente que esté afectando su salud, no son englobadas en éste Artículo, por lo que la labor que desarrollen -- no es considerada por la Ley como peligrosa, puesto que no exis te producto al que se pueda dañar. (58)

57 Fernández Bezavilazo. Condición jurídica de la mujer,-----

Universidad Nacional Autónoma de México, México 1975 pp 174

58 Vargaz Margarita. "El Trabajo de la mujer en el Derecho -----

Mexicano", Primer Simposio de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer, México, Abril 20 al 30 de 1981, s/pag.

El los Artículos 170 al 172 se aprecia con mayor claridad la protección que gozan las madres trabajadoras dentro de una empresa: no realizar trabajos que requieran grandes esfuerzos físicos, disfrutar de períodos de descanso antes y después del parto, reposos para alimentar a sus hijos con derecho a percibir salario, contar con servicios de guardería y sillas suficientes en los locales de trabajo. Como se observa, en estos Artículos únicamente son amparadas aquellas mujeres trabajadoras que laboran dentro de una fábrica y bajo la vigilancia directa de su patrón; esto indica que en las actividades desarrolladas en los domicilios de las obreras, por las características que éstas presentan los empleadores no proporcionan ni a las madres trabajadoras, ni a las mujeres en general, sus derechos. Ante esta situación, cuando las costureras están embarazadas, el patrón les concede días de descanso ya próximos a la fecha del parto, pero sin goce de sueldo: (59)

TRABAJO A DOMICILIO.

En lo que respecta al trabajo a domicilio, la Ley Federal del Trabajo, en el Título VI en el Capítulo XII Lo reglamenta:

 59 Renzo Richi, La muerte obrera . Edit. Nueva Imagen ,
 México. 1981, pag. 13

- Los Artículos del 311 al 314 señalan lo que debe entenderse por trabajador a domicilio, especificando que "es aquel que trabaja personalmente o con ayuda de sus familiares en su domicilio para un patrón". El patrón a domicilio es "quien proporciona trabajo a domicilio ya sea que aporte o no al obrero los materiales de trabajo".

- El Artículo 316 prohíbe la utilización de intermediarios al emplear trabajadores a domicilio y establece que la empresa que venda los productos de los trabajadores a domicilio será considerada patrón de estos obreros.

- Los Artículos 317 a 312 establecen los requisitos que deben cumplir los patrones para emplear trabajadores a domicilio y estos son:

- * Inscribirse en el registro de patrones de trabajo a domicilio.
- * Emplear a los trabajadores en base a un contrato de trabajo por escrito.
- * Proporcionar a los trabajadores una copia del contrato.
- * Presentar este documento a la Inspección de Trabajo quien de-

berá revisarlo de modo que se complete lo establecido en la Ley.

- * El patrón deberá tener a disposición de sus trabajadores y empleados a domicilio una libreta de registro de trabajadores a domicilio la cual debe estar autorizada por la Inspección de Trabajo.

- El Artículo 322 indica que las Comisiones Regionales y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos tienen la obligación de fijar los salarios mínimos en los diferentes trabajos a domicilio.

- Los Artículos 324 al 326 determinan los derechos y obligaciones de los trabajadores a domicilio así como las obligaciones de los empleadores :

- * En los lugares en que se reciban o proporcionen los productos confeccionados o a confeccionar se colocarán carteles en los cuales se señalen las tarifas de salarios.

- * Acordar con el trabajador la fecha y hora en que se deberán proporcionar los materiales y recibir el trabajo, así como pagar los salarios en las fechas y horas acordadas.

- * El patrón anotará en la libreta de cada trabajador aquellas pérdidas que observe en los materiales de trabajo, y de las deficiencias que resulten del trabajo realizado.

- * Tener actualizados los informes de labores de cada uno de los

trabajadores para que estén a disposición de los inspectores de trabajo que los soliciten. (Arts. 324-325)

En caso de que el patrón no cumpla con sus obligaciones, el trabajador tiene derecho a demandarlo y recibir a -- cambio la indemnización correspondiente.

Los trabajadores a domicilio tienen como obligaciones :

- *Cuidar el material de trabajo.
- *Elaborar los productos de acuerdo a las características señaladas por el patrón.
- *Recibir y entregar el trabajo en la fecha convenida.
- *Indemnizar al patrón cuando por culpa del trabajador los materiales se pierdan o deterioren. (Art. 326)

Los derechos que gozan los trabajadores a domicilio son los mismos que los de los obreros que laboran al interior de una fábrica, entre los que se encuentran: días de descanso, aguinaldo, reparto de utilidades, vacaciones entre ---- otros (Arts. 327 y 328)

En la práctica el trabajo a domicilio representa un problema social el cual la ley no ha resuelto en forma satisfactoria, puesto que los patrones burlan la Ley Federal del Tra

bajo y explotan a las costureras, especialmente a aquellas mujeres que tienen hijos que atender o deseos de ayudar al jefe de familia para cubrir los gastos de la casa; esta situación prevalece entre las costureras que maquilan ropa en sus domicilios

Hablar de trabajo a domicilio es referirse a una situación de clandestinidad; es clandestino porque los patrones para evadir el pago de impuestos no cumplen los requisitos que establecen los Artículos 317 al 321 al contratar trabajadoras a domicilio. Es común que los empleadores a través de dádivas o -- "mordidas" a los inspectores de trabajo continúen manteniendo a las trabajadoras en condiciones laborales no reglamentadas exponiéndolas a serios problemas de salud y seguridad.

La utilización de la vivienda como local de labor transforma al trabajo a domicilio en hogareño, este hecho propicia su clandestinidad, puesto que los empresarios fragmentando el proceso de producción pretenden ocultar los altos índices de producción industrial a expensas de las obreras a domicilio; así, es difícil imaginar que cada uno de estos hogares constituyen parte importante del gran complejo industrial de la confección de ropa. (60)

La condición de clandestinidad en la cual ejecutan

60 Cooper Jennifer. Fuerza de trabajo... Op.Cit. pp. 424-426

su labor las costureras y la falta de un acuerdo por escrito, dificulta que estas puedan comprobar la relación de trabajo existente.

La mayor parte de los contratos que éstas celebran con el patrón se realizan de manera verbal y por conducto de intermediarios o maquileros quienes se abstienen de proporcionar información a la costurera respecto a la empresa - para la cual maquilan ropa estas mujeres, y menos aún sobre las obligaciones que tiene el patrón hacia sus trabajadoras y que - se encuentran estipuladas en los Artículos 324-326. Aunado a lo anterior, la presencia de intermediarios constituye una violación a la Ley Federal del Trabajo (Art. 316), no obstante, esta es la persona con la cual las costureras tienen mayor relación; el intermediario es con frecuencia quien impone las condiciones de trabajo a las que se tienen que someter las obreras si desean integrarse a la labor de maquila de ropa en su propio hogar. (61)

CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO.

La Ley Federal del Trabajo considera al trabajo como un derecho y un deber social, respetando la dignidad humana

61 Pérez Cruz Fernando. "A un año del escándalo la costurera clandestina se reorganiza. El Universal, Año LXXX, ----- No. 36890, México 20 de septiembre de 1986 pp 5

de los trabajadores (Art. 3)

En la realidad la costurera en el proceso productivo de la maquila domiciliaria aparece realizando su labor fuera de la fábrica y se encuentra subordinada a las condiciones de trabajo que le impone el patrón, sin importarle a éste la dignidad de sus trabajadoras puesto que las considera como un objeto y no como un sujeto de las relaciones de trabajo.

La Ley Federal del Trabajo en su Título III marca las condiciones de trabajo que deben estar presentes en toda relación laboral : Jornada de Trabajo, Salario, Días de Descanso, Vacaciones, Aguinaldo y Reparto de Utilidades, así como los riesgos de trabajo a que están expuestos los trabajadores; en éste título se encuentran incluidas las condiciones laborales de los obreros a domicilio:

JORNADA DE TRABAJO: se puede definir a la jornada como "el tiempo durante el cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar sus servicios". Este tiempo debe ser de 8 horas máximo para turno diurno, y de 7 para turno nocturno; éste se establece por acuerdo entre el patrón y el trabajador de tal manera que este tiempo no resulte inhumano por excesivo. Los trabajadores no podrán ser obligados a laborar un tiempo mayor al de su jornada de trabajo. En caso de que se le incrementen el número de horas de trabajo éstas le serán retribuidas al doble o --

triple de su salario de acuerdo al número de horas extraordinarias laboradas. (Art. 156, 66, 68)

En la realidad la jornada de las costureras que maquilan ropa en sus domicilios dista mucho de ser de ocho horas diarias. La supuesta libertad y ausencia de vigilancia directa aparentan que la costurera puede realizar su trabajo a la hora que ella considera conveniente, pero los bajos salarios que perciben por pieza confeccionada las obligan a laborar por un tiempo hasta de 12 horas, lo que denota que estas mujeres están sujetas a jornadas extenuantes cuyas horas de trabajo no les son pagadas ni siquiera con el salario mínimo legal. De lo anterior se puede inferir, que las obreras que maquilan ropa en su hogar, obtienen su principal producción en horas extraordinarias que no les son pagadas. Por su parte, el patrón argumenta que no es él quien obliga a las costureras a laborar períodos extraordinarios y que al no existir supervisión directa no tiene la posibilidad de comprobar que las costureras maquilaron las prendas de vestir en un tiempo mayor al de las 8 horas reglamentarias; es importante reiterar que el patrón indirectamente presiona a las costureras a laborar más tiempo del reglamentado por el bajo salario que proporciona a sus trabajadoras. (62)

SALARIO: La Ley Federal del Trabajo define al salario mínimo : "cantidad menor que debe recibir en efectivo un trabajador, por los servicios prestados en una jornada de trabajo". Esta cantidad se puede determinar por: Unidad de obra, Unidad de tiempo, o por Comisión; para efectos de esta investigación se considerará al salario por unidad de obra o también conocido como salario a destajo, puesto que esta es la forma de pago más común entre los trabajadores que laboran en su domicilio; este salario se retribuye de acuerdo a la cantidad de productos realizados , debe ser equivalente a una jornada de 8 horas y el monto tiene que corresponder a un salario mínimo. (Art. 90, 83 y 85).

Para los trabajadores a domicilio el salario mínimo se establecerá de acuerdo a la naturaleza del trabajo, al tiempo que lleve al trabajador realizar el producto, así como a los salarios y prestaciones que reciban los trabajadores al interior de las fábricas que producen artículos semejantes y considerando los precios a que son vendidos en el mercado los productos elaborados por las obreros a domicilio. Estos salarios mínimos no podrán ser objeto de descuentos y se pagarán semanalmente a los trabajadores que desempeñan un trabajo material. (Art. 322, 97, 88).

En la realidad las cotureras que laboran en sus domicilios reciben un salario por pieza que maquilan, por lo que-

el monto de su salario dependerá de la cantidad de prendas elaboradas. Los patrones con frecuencia violan lo establecido en los Artículos 322, 87 y 88 puesto que no proporcionan a la obrera que maquila en su hogar un salario mínimo; a pesar de los bajos salarios que perciben las costureras, éstos sufren de descuentos cuando la ropa no resultó en la cantidad y calidad deseada, asimismo, las obreras reciben reprimendas e insultos por parte del patrón, tal agresión física y verbal constituye una violación al Artículo 132 fracc. II. En ocasiones el patrón retiene el salario de la empleada o le paga en otra fecha distinta a la acordada, no obstante, él sí exige a sus trabajadoras la entrega de la producción en el día y lugar convenido. Aunado a su bajo sueldo, las costureras deben desembolsar de su salario para cubrir los gastos de material y herramientas de trabajo que utilizan para la elaboración de la ropa como son : hilos, agujas, gastos de electricidad y compostura de maquinaria. (63)

DIAS DE DESCANSO, VACACIONES, AGUINALDO Y REPARTO DE UTILIDADES.

La Ley Federal del Trabajo establece que todo tra-

 63 Pérez Cruz Fernando. "Las costureras de Neza, reserva de empresarios ". El Universal , Año LXXX , No.37890 , México 21 de septiembre de 1986, pp 21

bajador tiene derecho a gozar de un día de descanso pagado por cada 6 días laborados. En sus días de asueto el obrero no está obligado a laborar, sin embargo, puede suceder que el patrón le pida que trabaje en estas circunstancias debe retribuirle -- además de su día de descanso, el día trabajado. Cuando los empleados laboren en días festivos, que se consideran días de descanso, deben recibir el doble de su salario de una jornada normal. (Art. 69, 73, 74 y 75)

El mismo precepto legal establece que todos los -- trabajadores tienen derecho a un período anual de vacaciones, -- las cuales le serán pagadas con un 25% más de su salario siempre que tenga más de un año de servicio; este período será de 6 días como mínimo y aumentará en número de acuerdo a la antigüedad o tiempo que tengan laborando para el mismo patrón. (Art. 76, 78, 80).

Todos los empleados en el ejercicio de sus actividades tienen derecho a recibir una cantidad extraordinaria como resultado de las ganancias obtenidas por la empresa en la que -- participan, a esta cantidad se le conoce como reparto de utilidades el cual debe pagarse dentro de los 60 días siguientes al pago del impuesto anual (Art. 117, 122).

Por otro lado, los patrones están obligados a efectuar el pago de aguinaldo a sus obreros, este pago es anual y --

debe ser otorgado a los trabajadores antes del día 20 de diciembre y la cantidad debe ser equivalente a 15 días de salario. - (Art. 87)

En la práctica se observa que las costureras que maquilan ropa en sus domicilios no gozan de las prestaciones -- que la Ley otorga, puesto que los bajos salarios, además de su ignorancia en cuanto a sus derechos como trabajadoras, y de sus necesidades económicas las orilla a realizar su actividad productiva sin días de descanso ni vacaciones; cuando llegan a solicitarle al patrón un período de vacaciones, este llega a otorgárselo pero sin goce de sueldo, argumentando que al no estar generando ninguna producción él no está obligado a pagar ni un centavo a las costureras; el hecho de pedir al patrón un período - vacacional puede ocasionar inestabilidad en el empleo de éstas, pues corren el riesgo de ser despedidas; por ésta situación, tampoco solicitan el pago de aguinaldo ni reparto de utilidades. (64)

RIESGOS DE TRABAJO.

En el Título IX de la Ley Federal del Trabajo se - reglamentan todos los aspectos relacionados con los riesgos de trabajo:

64 Hernández Bolívar. "La industria del vestido al desnudo" ,
La Jornada, Año II , No. 384 , México 12 de octubre de 1985

pp 9

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

El Art. 472 define a los riesgos de trabajo, "como aquellos accidentes y enfermedades a que están expuestos los -- trabajadores al realizar su actividad laboral. El accidente de trabajo es toda lesión orgánica o muerte que sufren los obreros a consecuencia de la labor que realizan"(Art. 474). "La enfermedad de trabajo es todo estado patológico causado por el medio - ambiente de trabajo y por el servicio que presten los obreros!"- (Art. 475).

Las consecuencias posteriores al presentarse algún riesgo de trabajo deben tomarse en cuenta para determinar el -- grado de incapacidad, y de acuerdo a éste el patrón proporcionará una indemnización al trabajador (Arts. 482 -483). Para determinar el monto de éste pago se tomará como base el salario diario que perciba el empleado.

Para la prevención de enfermedades y accidentes laborales los empleadores deben brindar a sus obreros la máxima - seguridad en los centros de trabajo; para tal propósito la Ley-Federal del Trabajo ha establecido como obligaciones de los patrones las siguientes :

- * Acatar las normas de seguridad e higiene.
- * Acondicionar los centros de trabajo en lo que respecta a iluminación, ventilación, limpieza y espacio a fin de favorecer la ejecución de las actividades sin que se perjudique a los trabajadores.
- * Proporcionar a todos los obreros instrumentos necesarios para la ejecución del trabajo.
- * Contar con un botiquín de primeros auxilios y el personal -- adiestrado para proporcionar la atención médica oportuna.
- * Dar aviso a la autoridad competente de los accidentes laborales que se presenten en los lugares de trabajo.
- * Permitir a los inspectores el acceso a los centros laborales para que corroboren las condiciones de trabajo y las medidas de seguridad e higiene adoptadas en éste. (Arts. 132 fracc. XVI , XVII, XXIV)

Es considerado un derecho inviolable de los trabajadores que al producirse un riesgo de trabajo puedan exigir :

- * Que les sean proporcionados servicios médicos; como la atención de personal especializado, así como los medicamentos y aparatos necesarios para la rehabilitación oportuna y así lograr su restablecimiento. (Art. 487)

En la realidad los Artículos referidos de riesgo - de trabajo, no son acatados por los patrones, el trabajo a domi

cilio va ligado a condiciones antihigiénicas que transforman -- las habitaciones de las costureras en un centro de trabajo propicio para la aparición de enfermedades profesionales y accidentes laborales.

Los empresarios atribuyen al factor humano como: la irresponsabilidad, el descuido y la distracción de las obreras, los principales causales de los riesgos laborales; así se pone de manifiesto, que se niega la trascendencia e importancia que tienen las condiciones de trabajo y las medidas de seguridad e higiene, de tal modo, que el patrón omite su responsabilidad de proteger la salud de sus empleadas que laboran en sus domicilios. (Art. 132)

La maquila domiciliaria al operar clandestinamente provoca que el empleador, deje de inscribir a sus trabajadoras - en el Seguro Social y no les otorgue indemnización en caso de que éstas sufran algún riesgo de trabajo. (Art. 483). Cuando el patrón observa que una de sus trabajadoras no tiene el mismo -- rendimiento a consecuencia de un riesgo laboral éste la despide injustificadamente y la substituye por otra obrera sana que puede generar mayor producción.

La inscripción de las costureras en el Seguro Social implicaría para el empresario un incremento en el pago de sus primas por seguro de riesgo de trabajo, que éste debe cu---

brir al Instituto debido a que éstas tasas de pago se determinan considerando los índices de frecuencia y gravedad de enfermedades y accidentes laborales que se producen y que son reportados al Seguro Social. Por lo anterior, existe una profunda diferencia entre la cantidad de riesgos de trabajo que ocurren cotidianamente en los domicilios de las costureras y aquellos que se producen al interior de las fábricas y que son denunciados al instituto asegurador. La carencia de Seguro Social o de servicio médico particular pagado por el patrón obliga a las costureras que laboran en sus domicilios a cubrir los gastos de atención médica, por riesgos de trabajo; comunmente sucede que las enfermedades de trabajo que presentan no siempre son diagnosticadas como tales, considerando que pocos son los médicos que -- buscan la causa de los padecimientos en la labor productiva de ellas y/o en el medio ambiente laboral. (65)

Un adecuado acondicionamiento del centro de trabajo permite preservar la salud y seguridad de la empleada; al respecto ocurre que el ambiente físico de la vivienda como centro de trabajo de las obreras que maquilan ropa en su hogar carece de las instalaciones que eviten que la confección de prendas de vestir constituya un peligro para la integridad física y psico-

lógica de las costureras. Estas viviendas suelen encontrarse -- mal construidas, son casas de materiales poco resistentes, su -- iluminación y ventilación es deficiente, las instalaciones eléc-- tricas están al descubierto, el número de cuartos es reducido pa-- ra emplearlo en las necesidades familiares y para adecuarlo al-- trabajo de costura; estas características de vivienda, originan problemas de hacinamiento y fomentan el desarrollo de la activi-- dad laboral en condiciones insalubres. Además de lo anterior, -- las agotadoras jornadas de trabajo, la falta de reposo, inciden en estas mujeres para que sean más sensibles a contraer enferme-- dades de trabajo y provocar accidentes laborales. (66)

Entre los accidentes que sufren las trabajadoras - de la confección en sus domicilios, se pueden ennumerar: heri-- das en las manos, brazos, ojos, pies, piernas, tronco, así como quemaduras en distintas partes del cuerpo. Estos son originados por la falta de equipo de protección que el empleador no propor-- ciona a las costureras, ante esta situación, las costureras carecen de ropa adecuada para el trabajo, guantes, botas, mascari-- llas, dedos, así como de extinguidores y en muchos casos ni - siquiera poseen un botiquín de primeros auxilios que les permi--

66 Alvarez Mosso Lucía. "Costureras e industria de la -----
confección" en Revista Momento Económico No. 6, México
16 de octubre de 1986 pp 14-16

ta atenderse adecuadamente para evitar que las heridas se infecten produciéndose mayores complicaciones.

En lo que respecta a las enfermedades que se observan con mayor frecuencia en las trabajadoras del vestido se pueden clasificar de la siguiente manera :

Visuales. La insuficiente iluminación en la que ejecutan su actividad las costureras origina en éstas trastornos oculares, ardor y dolor en los ojos, fatiga visual, cefalgia y enfermedades de la vista como: miopía

Respiratorias Las pelusas que se desprenden de las telas específicamente del algodón , así como los cambios de temperatura bruscos a que están expuestas las obreras, les causan enfermedades en las vías respiratorias como : bronquitis, amigdalitis, asma, gripe, tuberculosis, entre otras.

Digestivas. Los extenuantes jornadas de trabajo, le impiden a la costurera destinar una hora para su alimentación ; aunado a lo anterior las obreras a domicilio por su bajo salario, carecen de recursos económicos que les permitan tener una dieta balanceada. Ambas situaciones provocan entre estas padecimientos

en el aparato digestivo como : úlceras, anemias, acidez gástrica, dolores en los riñones, hemorroides por las largas jornadas durante las cuales permanecen sentadas.

Otras. Existen otras afecciones físicas originadas por ruido , variaciones en la temperatura, manejo excesivo de telas, y el inadecuado asiento para el trabajo, que facilitan la aparición de calambres en las manos, reumas, callosidades, sordera, deficiencia circulatoria, lumbalgia , dolores de cabeza, conjuntivitis y fatiga en general.

Psíquicas. las presiones constantes a las que están sometidas las costureras, la monotonía en el trabajo y el ritmo forzado de éste, repercuten negativamente en el estado emocional de las trabajadoras que laboran en su domicilio, por lo que se pueden observar en ellas ciertas alteraciones psíquicas como : irritabilidad, ansiedad, alteraciones en el sueño, en el apetito, - depresión, angustia, reducción de la capacidad de atención. (67)

De los accidentes y enfermedades de trabajo que -- aquejan a las obreras que laboran en sus hogares, es importante reflexionar sobre un aspecto que va a impedir que den la debida

67 Carrillo Jorge, et al. La salud y la mujer obrera en las -- plantas maquiladoras. Edit. Arena , México 1983 ----
pp. 24-25

importancia a éstos y los consideren como ocasionales por el ambiente de trabajo. Los medios masivos de comunicación favorecen a la clase patronal al ocultar en forma tendenciosa y desorientada la verdadera causa de los riesgos de trabajo, una muestra de esto fueron los mensajes difundidos hace aproximadamente dos años cuando por radio, TV, y la prensa se mencionaba "los accidentes no nacen se hacen" , y a partir de entonces se ha hecho aparecer al obrero como el único culpable de los accidentes de --trabajo; a través de esto se niega la existencia de condiciones peligrosas e insalubres en los lugares de labor y se desvía la atención de la prevención de los riesgos de trabajo hacia la --responsabilidad y cuidado de los trabajadores sin importar la --deplorabilidad de las condiciones de trabajo, la utilización de maquinaria e instrumentos defectuosos, y anticuados, así como --la existencia de ambientes laborales contaminados, ritmos de --trabajo excesivos y monótonos, aunado a la deficiente alimentación de las trabajadoras causada por los bajos salarios. Toda --ésta información pretende persuadir principalmente a las obre--ras no organizadas para que se abstengan de exigir a sus emple--dores mejorar las condiciones de trabajo. (68)

Finalmente es importante resaltar que la inoperan-

cia de los lineamientos laborales es una manifestación de la explotación de las costureras a domicilio, la causa principal de ésta no se enmarca en los factores ideológicos, escolares y económicos sino en el afán de lucro que identifica a la clase patronal. Los planteamientos teóricos exhibidos en el transcurso de los Capítulos anteriores se rebatirán con la información recopilada a través de la investigación de campo efectuada en la -- Colonia "El Arenal".

C A P I T U L O C U A R T O

SITUACION LABORAL Y FAMILIAR DE LAS COSTURERAS
QUE MAQUILAN ROPA EN SU DOMICILIO EN
LA COLONIA "EL ARENAL"

4.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El desarrollo del sistema capitalista arroja día con día a un número considerable de mujeres al mercado de trabajo, ésto las lleva a ocupar diferentes empleos sobre todo en ramas industriales en las que históricamente la mano de obra femenina a jugado un papel central, implementando su "habilidad natural" como lo requiere la industria del vestido.

Esta industria está conformada por un conjunto de empresas de diferentes dimensiones, las cuáles, efectúan el proceso de producción de manera total o parcializada apareciendo un vínculo estrecho entre los pequeños talleres y las fábricas de renombre.

La maquila a domicilio ha constituido una de las -- principales soportes de la industria de la confección de prendas de vestir, no obstante, el cambio de la máquina de pedal por la de motor y la introducción de máquinas especializadas no han hecho variar las condiciones en las que laboran las costureras a domicilio. Actualmente, en la mayoría de los hogares, se trabaja con maquinaria simple, en condiciones deficientes de seguridad e higiene, careciendo de toda protección laboral. La maquila de prendas de vestir, se caracteriza por llevar a cabo sólo una parte del proceso y la alta producción se obtiene de acuerdo al

ritmo y a la velocidad de la trabajadora, lo que constituye la base de las ganancias de los patrones.

Las condiciones de trabajo fuera de la ley a las que se someten las costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios como en la Colonia. "El Arenal", evidencian una profunda explotación la cual tiene su principal soporte en el nivel escolar elemental, en los valores culturales que las costureras han asimilado, y en el interés por amortiguar las presiones económicas familiares sin importarles el precio que tienen que pagar en su dignidad humana, salud y bienestar.

La clase patronal con un comportamiento elitista y lucrativo se vale de estas tres circunstancias y utiliza las características peculiares de cierto sector femenino para marginar y alientar a sus trabajadoras a domicilio.

4.2 METODOLOGIA

SELECCION DE LA COMUNIDAD : COL. "EL ARENAL"

La selección de la colonia que constituyó el área de trabajo en la investigación de campo se basó en una guía de observación, con la finalidad de que la elección no se apegara a intereses personales, por el contrario que respondiera al objeto de estudio.

Los parámetros para la guía de observación fueron:

- Se consideró importante que la colonia se encontrara circunscrita en la periferia de la Ciudad de México.
- Otro aspecto fundamental fue la presencia de obreras dedicadas actualmente a la maquila de ropa en su domicilio que posteriormente conformarían las unidades de análisis.
- Una referencia determinante fue la disponibilidad de las costureras para participar con el equipo de trabajo, y ser entrevistadas.
- Los elementos secundarios que facilitaron una permanencia más prolongada del equipo de trabajo en la colonia abarcaron: distancia, tiempo y costo de la transportación.

A partir de los puntos anteriores se visitaron tres

colonias del D.F. : "El Arenal" que pertenece a la Delegación - Venustiano Carranza, "Zapotitla" que forma parte de la Delegación Tlahuac y el "Pedregal de Chichicasca" que corresponde a la Delegación Tlalpan.

La información recopilada permitió contrastar a cada comunidad y finalmente se determinó que la investigación de campo se centraría en la Col. "El Arenal" considerando que ésta reunió los siguientes parámetros de observación:

La colonia se localiza a una hora del centro de la Ciudad de México y aproximadamente a cinco minutos de los límites del D.F. y el Estado de México; por lo tanto puede considerarse una zona periférica.

En un primer acercamiento se lograron detectar varios tipos de taller fundamentalmente unipersonales y multipersonales en donde principalmente laboran mujeres, la cual nos -- permitió visualizar que es una colonia en donde predomina la maquila de ropa a nivel domiciliario.

Se llevaron a cabo entrevistas en los hogares de las costureras, en éstas se verificó que actualmente maquilan -- prendas de vestir en sus viviendas y se mostraron dispuestas para colaborar con el equipo de trabajo. (Ver Anexo 1)

SELECCION DE LA MUESTRA.

El procedimiento para la selección de la muestra se dividió en tres etapas fundamentales :

1) Se efectuó un recorrido de área tomando como base un mapa de la colonia que fue recabado previamente; una vez ubicadas cada una de las calles y secciones que la integran, en lugares estratégicos (mercados, mercerías, papelerías y tiendas de ropa) se realizaron entrevistas con los habitantes para detectar y localizar los domicilios de las mujeres que maquilan ropa en sus hogares.

2) En una segunda fase se llevaron a cabo visitas domiciliarias con el propósito de descartar a aquellas obreras que no cumplían los requisitos necesarios para formar parte del objeto de la investigación, tales como a) haber maquilado ropa en sus hogares pero dejaron de hacerlo; b) personal femenino que labora al interior de talleres maquiladores o en pequeños talleres; c) mujeres que laboran independientemente realizando prendas de vestir sobre medida (modistas) ; d) mujeres que realizan costuras sencillas (remiendos, dobladillos, ponen cierres, etc.)

Finalmente la muestra quedó constituida por aquellas costureras que son madres de familia, actualmente se dedi-

can a maquilar ropa en sus hogares para algún patrón, en ocasiones reciben ayuda de algún familiar pero no contratan empleadas y habitan en la colonia "El Arenal".

3) Una vez conformado un pequeño grupo de costureras domiciliarias, se procedió a sensibilizarlas para que se interesaran en colaborar con el equipo de trabajo; para llevar a la práctica - lo anterior, se procedió a realizar entrevistas semiestructuradas con el propósito de determinar el número exacto de personas que se mostraban dispuestas a proporcionar información, por otro lado, se pretendía localizar a un número mayor de unidades de - análisis.

Es importante resaltar el obstáculo que estuvo presente en las tres primeras etapas y fue el hecho de que en varias ocasiones se confundió al equipo de trabajo como representantes gubernamentales o como inspectores de trabajo, sin embargo ésta barrera se logró superar a través de identificaciones personales que daban mayor confianza a las entrevistadas.

4) La última fase la constituyó la aplicación del instrumento y en todos los casos se implementó la cédula de entrevista. De un total de 60 costureras que se tenían previstas, se lograron entrevistar a 45 aplicando el instrumento en los domicilios de las trabajadoras. Se observa que algunas costureras no fueron -

entrevistadas esto se debió a su renuencia para colaborar con el equipo. La distribución de la muestra por sectores que conforman la colonia se presenta a continuación: (Ver Anexo 2)

1ª Sección : 8 costureras

2ª Sección : 10 costureras

3ª Sección : 20 costureras

4ª Sección : 7 costureras

Se utilizó como instrumento la cédula de entrevista para captar la información de manera abundante y precisa y a través del encuentro cara a cara que posibilita la obtención de información más clara, sobre todo de aquellas preguntas de opinión; aún considerando que para aplicarlo requiere de un mayor tiempo en comparación con otros instrumentos, ésta permite aclarar dudas que surjan al momento y además brinda mayor libertad de expresión al entrevistado; resulta de gran utilidad ante problemas de analfabetismo o de baja escolaridad, situación que se presenta entre las unidades de análisis; por otra parte, la cédula permite al investigador corroborar la información que el entrevistado proporcione. Para facilitar la obtención de datos acordes con los objetivos y para que la cédula de entrevista resultara más manejable en su aplicación se establecieron códigos de cada una de las preguntas. (Ver Anexo 3).

4.3 INTERPRETACION Y ANALISIS DE RESULTADOS

Los datos recopilados a través de 45 cédulas de entrevistas, referentes a las condiciones de trabajo y de vida de las costureras que maquilan ropa en sus domicilios en la colonia "El Arenal", se analizaron con la finalidad de identificar los factores económicos y sociales que propician la explotación de las trabajadoras a domicilio, así como los problemas laborales que enfrentan éstas.

FACTORES FAMILIARES.

Se detectó que las edades de las costureras oscilan entre los 35 y los 45 años; en el 15% su estado civil es soltera, el 67% son casadas, el 11% son viudas y el 7% son divorciadas; en promedio las costureras tienen de 1 a 3 hijos (54%). La información previa infiere que la mayor parte de las trabajadoras atraviezan por la edad adulta y un número considerable de ellas tienen obligaciones conyugales y la responsabilidad de atender su hogar así como de cuidar y educar a sus hijos.

Las necesidades familiares de las entrevistadas se evidencian observando el rango de edades de los hijos, el cual varía de 6 a 15 años, siendo el 70% del total de ellos estudian

tes, el 20% permanecen en el hogar y únicamente el 10% está dedicado a realizar una actividad productiva. Las edades de los hijos y su respectiva ocupación, permiten inducir, que se encuentran cursando la primaria y la secundaria, hecho que aunado a los gastos de alimentación y vestido, implica que los ingresos familiares, también se destinan a la compra de útiles escolares. Así se corrobora que de acuerdo al número de hijos y su ocupación, se determina la participación de la mujer para sufragar los gastos familiares.

En relación al grupo de costureras casadas es posible afirmar que el tipo de empleo y el ingreso de los esposos, impiden que se satisfagan totalmente los requerimientos indispensables para la familia, debido a que el 53% de los cónyuges tienen empleo fijo y el 40% son eventuales, mientras que en promedio ambos ganan de 300 a 399 mil pesos mensuales y el 17% del restante no perciben ningún ingreso porque se encuentran desempleados.

Es importante precisar que un 57% de costureras pertenecen a familias nucleares, el 21% corresponden a familias extensas completas e incompletas de donde se deduce que al incrementarse el número de miembros por familia se elevan las necesidades básicas de éstas, por lo que, en esos hogares trabaja la costurera y otro familiar. Sólo en el 22% de los casos la

costureras que viven con sus hijos, son jefas de familia y no reciben ayuda económica de ninguna persona.

CUADRO A

INGRESOS Y EGRESOS DE FAMILIAS EN LAS QUE
TRABAJA LA COSTURERA Y OTROS FAMILIARES

INGRESOS (En pesos mensuales)	FRECUENCIA RELATIVA	EGRESOS (En pesos mensuales)	FRECUENCIA RELATIVA
400 a 499 mil	9%	400 a 499 mil	9%
500 a 599 mil	6%	500 a 599 mil	9%
600 a 699 mil	22%	600 a 699 mil	25%
700 a 799 mil	27%	700 a 799 mil	33%
800 a 899 mil	15%	800 a 899 mil	21%
900 a 999 mil	15%	900 a 999 mil	3%
1 millón	6%	1 millón	---

Fuente: Información obtenida en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

El cuadro "A" resalta el panorama económico del --

72% de las familias en las que se observa un promedio de seis integrantes - por familia, se puede vislumbrar que el ingreso familiar es elevado pero éste se conforma de las percepciones de 2 o 3 miembros.

Es importante hacer hincapié que en todos los casos las costureras aportan el 100% de su salario, el cual de no existir rompería el equilibrio de los ingresos-gastos.

CUADRO B

INGRESOS Y EGRESOS DE LAS FAMILIAS EN LAS
QUE SOLO TRABAJA LA COSTURERA

INGRESOS (En pesos mensuales)	FRECUENCIA RELATIVA	EGRESOS (En pesos mensuales)	FRECUENCIA RELATIVA
200 a 299 mil	8%	200 a 299 mil	8%
300 a 399 mil	67%	300 a 399 mil	67%
400 a 499 mil	25%	400 a 499 mil	25%

Fuente: Información recopilada en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

La tabla anterior comprende a solteras, viudas, divorciadas y aquellas costureras casadas pero que sus esposos están desempleados, estas trabajadoras a domicilio, constituyen el único proveedor económico de la familia y son el 28% del total de casos registrados; son familias reducidas teniendo un -- promedio de 3 integrantes por familia, sin embargo los ingresos obtenidos por la costurera son imprescindibles en el hogar; 83% laboran más de 8 horas y tienen una antigüedad en la maquila de prendas de vestir en promedio de 7 años.

Con los datos previos aparentemente es limitado el número de mujeres que trabajan por necesidad de saldar los gastos económicos de la familia; no obstante, hay que agregar un - 22% de las costureras que tienen ingreso superior al del esposo o del otro familiar (\$80,000 en promedio) y pr ende, la maquila de ropa domiciliaria es fundamental para el sostenimiento económico del hogar de las costureras; esto no expresa que la labor - en la producción de prendas de vestir a nivel doméstico sea --- bien remunerada, afirmación que será posible corroborar poste-- riormente comparando los ingresos netos con las condiciones de labor a las que se someten las trabajadoras a domicilio.

Los datos arrojados en los dos cuadros permiten ir perfilando objetivamente las necesidades familiares que obligan a las costureras a trabajar en el interior de sus hogares.

El 87% de las entrevistadas refirieron haberse integrado a la labor de maquila de ropa por necesidad económica, por un lado, para solventar los gastos de manutención de sus hijos, aunado a esta aseveración, indicaron que no obtuvieron --- otro empleo principalmente por su nivel escolar argumentaron que el trabajo de maquila no les solicitaron como requisito la experiencia . Sólo en el 13% de los casos manifestaron que trabajan motivadas porque les agrada la costura. El 66% de las entrevistadas decidieron maquilar ropa en sus domicilios por el deseo -- de combinar los quehaceres domésticos, el cuidado y atención de los hijos con la actividad de costura; El 44% revelaron haber -- seleccionado el trabajo a domicilio debido a que sus esposos no les permitieron ausentarse del hogar para efectuar una labor -- productiva, ante todo porque implicaría desantender sus "deberes de mujer".

Se puede inferir que las obreras que se integran -- al trabajo de maquila por necesidades familiares, enfocan sus -- actividades a los requerimientos de los hijos y marido, haciendo a un lado sus intereses y su satisfacción personal, por lo -- que, se circunscriben al ambiente del hogar para cumplir con la misión que se les ha encomendado desde pequeñas a través de la ideología familiar. Generalmente a las mujeres se les educa pa-- ra ser "buenas madres y esposas" , se les condiciona a obedecer

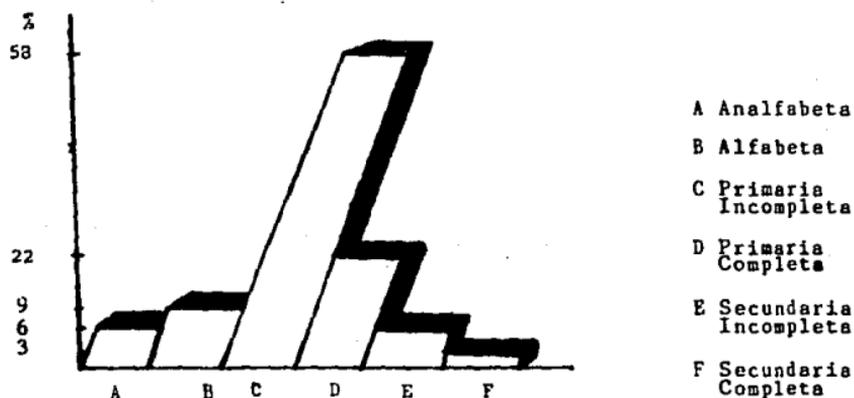
y permanecer indiferentes a todo, no se les permite distraerse en otras actividades que no sean las relacionadas con su familia; ante estas ideas y actitudes, las costureras piensan que la familia es el único grupo al que deben pertenecer y servir.

FACTORES ESCOLARES Y CULTURALES.

Un aspecto relevante es el nivel escolar de las entrevistadas, que está íntimamente ligado con las causas para elegir el trabajo de maquila a domicilio, así tenemos :

NIVEL ESCOLAR DE LAS COSTURERAS

GRAFICA 1



Fuente: Información recopilada en torno a la investigación de campo efectuada en el mes de Febrero de 1990

En general el nivel escolar de las costureras es elemental y no es tomado como un requisito para su contratación, a pesar de ésto si constituyó un obstáculo para obtener un empleo más remunerado y en mejores condiciones de trabajo. Otra consecuencia derivada de su falta de preparación escolar, es el desconocimiento de sus derechos como trabajadoras, situación que refuerza su explotación. Por otra parte, es evidente la ausencia de capacitación para el trabajo que les permitiera conocer y efectuar el proceso de fabricación de ropa de manera integral, resaltando la importancia y trascendencia de la actividad maquiladora. Resulta claro que todas han adquirido adiestramiento en la costura por enseñanzas de familiares. Es aquí donde se vislumbra la necesidad de una capacitación a las costureras a través de un proceso de enseñanza-aprendizaje que involucre conocimientos relacionados con el corte y la confección, pero que profundice en la situación laboral y familiar de estas trabajadoras.

La argumentación de las costureras respecto al motivo por el cual abandonaron sus estudios, fue en un 15% de los casos, porque los padres no les permitieron continuar estudiando refiriendo éstos que la mujer sólo se debe dedicarse a las actividades domésticas debido a que su meta principal debe ser el matrimonio. El 38% de las entrevistadas manifestaron que la precaria situación económica de su familia las obligó a desertar -

de la escuela, e incorporarse al sector productivo a temprana edad o a permanecer en su hogar colaborando con las tareas domésticas. Únicamente un 11% indicaron ser originarias de algún estado de la República Mexicana y en la comunidad donde habitaban se carecía de instalaciones educativas y de profesores.

Las referencias, nos permiten remitirnos nuevamente a la importancia que tiene la ideología transmitida a través de la educación familiar, que induce a las costureras a asumir las funciones que se les asignen, preparándolas para que se conviertan en madres y cónyuges eficientes.

Un elemento íntimamente ligado con la escolaridad y los valores culturales inculcados a las trabajadoras desde su infancia, lo constituye las labores que desarrollaron anteriormente a la maquila de prendas de vestir al interior de sus domicilios: Un 21% trabajaron en pequeños talleres maquiladores, un 21% participaron como empleadas domésticas, 15% se desempeñaron como dependientas en tortillerías, cocinas y en fondas como meseras, 12% laboraron como empacadoras de dulces, cerillos, veladoras; el 32% restante indicaron que nunca se incorporaron en otra actividad productiva y el tiempo que han laborado siempre lo han dedicado a la confección de ropa en sus domicilios.

Se aprecia así, que si bien la mujer se integra a la población económicamente activa, ésta dirige su actividad en

funciones relacionadas con las domésticas y cuando se incorpora al sector industrial se dedica a faenas que aumentan su destreza manual, acostumbrándose a laborar bajo ritmos de trabajos -- forzados. Los datos manifiestan una carencia de experiencia en actividades productivas que aportarían a las costureras conocimientos de sus derechos como trabajadoras, lo que tiene mayor trascendencia en el grupo de costureras que siempre han permanecido en sus hogares y que las hacen más susceptibles a la explotación, si se tiene presente que su visión de la realidad laboral y social es muy limitada. Es aquí donde se evidencia la necesidad de que las costureras reciban orientación de sus derechos como trabajadoras a domicilio.

En la familia a la mujer se le educa para seleccionar carreras cortas relacionadas preferentemente con las actividades que desarrolla al interior del hogar, por lo que al cuestionar a las entrevistadas ¿Si tuviera oportunidad de reanudar sus estudios que elegiría? el 75% optaron por corte y confección o carreras afines a ésta; el 20% se abocaron a oficios como cultura de belleza, cocina, secretaria, primeros auxilios, entre otros; el 5% se inclinaron hacia carreras fuera de los parámetros anteriores como : Física, Química, Mecánica.

En relación al carácter de las costureras que se conforma en el seno familiar se puede expresar que la ideología --

transmitida en éste, refuerzan su actitud pasiva, evitando que se interesen en conocer y hacer valer sus derechos; lo anterior se puede dilucidar con un 78% que plantearon un prototipo de mujer apegado a los valores culturales tradicionales, debiendo ~~ser~~ la mujer: pacífica, servicial, comprensiva, limpia, abnegada, eficiente para realizar más de dos actividades conjuntamente, su destino debe concentrarse en el matrimonio, satisfaciendo al máximo los intereses y necesidades de la familia y debe acatar las decisiones del esposo. El 22% identificaron a una mujer con características menos tradicionales con afán de superación y dispuesta a buscar otras aspiraciones que no necesariamente se aboquen a la realización personal a través del matrimonio; la relación que debe prevalecer entre el hombre y la mujer debe ser de compañerismo, compartiendo problemas y acordando conjuntamente las decisiones y planes a futuro

Lo anterior pone de manifiesto la idea inculcada - desde la infancia, las costureras aprendiendo todas las "actitudes propias de su sexo" y a medida que crecen integran sus "ideas femeninas", aceptados por ellas y los hombres. La mujer - abnegada debe soportar con resignación las adversidades de la vida, no protesta, nunca se revela, ni exige, se olvida de sí misma en favor de los intereses de los demás, restando valor a sus actividades dentro del hogar, ésto se hace patente con los datos siguientes :

El 82% niegan estar conformes con el salario que perciben, sin embargo lo aceptan por sus múltiples necesidades familiares y se someten a la presión del trabajo a domicilio an- teponiendo su necesidad al deterioro de su salud. Para las costureras lo importante es solventar las necesidades básicas de sus hijos y familia. El 18% están de acuerdo con sus ingresos obtenidos en la maquila de prendas de vestir, porque piensan que es un trabajo carente de importancia, sencillo y el material que ellas proporcionan es mínimo si se compara con los "beneficios" que su patrón les brinda.

Al abordar la temática referente a los problemas laborales 60% refirieron no presentar ningún conflicto de trabajo y sólo un 40% argumentaron que ocasionalmente tienen retraso en su pago y la actitud que toman las costureras cuando acontece tal situación es de indiferencia y confían en que su patrón tarde o temprano les pagará.

CONDICIONES DE TRABAJO.

La investigación de campo efectuada permitió comprobar que las condiciones laborales bajo las cuales ejecutan su trabajo las costureras de la Col. "El Arenal" se encuentran fuera de los lineamientos que marca la legislación correspondiente:

Las relaciones obrero patronales en el 100% de las entrevistadas no se apoyan en contratos escritos, lo que permite visualizar que, éstas costureras no cuentan con ningún documento que avale la relación laboral y las condiciones de trabajo que prevalecen.

La presencia de intermediarios en la contratación de las costureras es una práctica común, situación que se puede detectar al indagar respecto al destino de las prendas que fabrican estas mujeres, de donde resultó, que el 51% entregan ropa a un taller y el dueño de éste a su vez vende la producción a otro taller, de donde se deduce que las costureras son empleadas de intermediarios. Un 11% afirman que el patrón del taller para el cual maquilan la ropa la vende directamente a establecimientos comerciales. El 38% inquirieron desconocer el destino de las prendas que fabrican lo que puede inferir que el patrón restringe la información a sus trabajadoras para evitarse problemas laborales. La contratación a través de intermediarios genera que estos sean los únicos beneficiados de la actividad que realizan las costureras, siendo ellos quienes imponen las condiciones de trabajo.

La clandestinidad que se padece en la industria del vestido dificulta la localización de los centros laborales domésticos ésta situación obstaculiza el control de las condiciones de tra

bajo que se presentan al interior de los hogares de las costureras; éste fenómeno fue posible detectarlo al encontrar un 90% - de los casos que carecen de la prestaciones estipuladas en la - Ley Federal del Trabajo; estas empleadas no están inscritas en el Seguro Social, no disponen de vacaciones pagadas, así como de días de descanso, no perciben aguinaldo ni reparto de utilidades y tampoco prima de antigüedad; cuando se enferman no se les proporciona pago por incapacidad. Sólomente en un 10% de las entrevistadas los patrones que suelen guardar parentesco con las trabajadoras, les otorgan ciertas consideraciones tales como : un pago que se toma como aguinaldo pero que no corresponde a -- los 15 días de salario mínimo establecidos legalmente y saldan una cantidad para medicamentos.

Al 100% de las entrevistadas no se les descuenta - des u salario injustificadamente, sin embargo, éstas inquirie-- ron que cuando las prendas están defectuosas o no reúnen la ca lidad deseada por el patrón, éste las obliga a repetir el traba jo, lo que implica para los obreras invertir nuevamente tiempo y material en una misma ropa. Se presentan situaciones, en que aún cuando las prendas estén correctamente cosidas el empleador de manera arbitraria las regresa a las costureras para corregir las, ésta circunstancia ocurre en épocas durante las cuales, al patrón no le urge la entrega de los pedidos porque las ventas -

disminuyen y él no tiene capital para pago de salarios de sus - empleadas a domicilio, así sólo entretiene a las costureras pro piciando pérdidas de tiempo y si se considera que su ingreso es a destajo, redundan en problemas económicos.

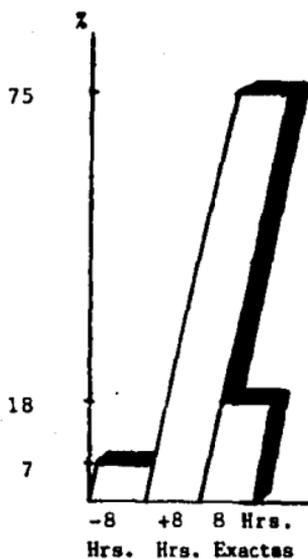
La capacitación para el trabajo, es un elemento im portante que debe brindar la clase patronal a los trabajadores; este derecho entre las costureras que maquilan ropa en sus domi cilios es nulo si se examina que el 98% de las entrevistadas -- nunca recibieron capacitación en lo referente a la labor que -- realizarían; únicamente un 2% manifestaron que obtuvieron una - mínima instrucción al iniciar su relación laboral considerando que el patrón como un requisito para contratarlas les exigió -- que permanecieran dentro del taller por un período de una sema na con la finalidad de que durante éste lapso la supervisora di rigiera y aleccionara a estas trabajadoras sobre la forma como se entrega el trabajo.

Se distingue así que a los empleadores no les inte resa que sus obreras estén capacitadas, delegando a cada una la responsabilidad de incrementar sus conocimientos sobre el ofi cio y de "ingeniarselas" para entregar el trabajo al gusto del patrón; esto responde a que al empresario no le beneficia dar ca pacitación a sus obreras, debido a que al adquirir una capacita ción integral las trabajadoras con mayor facilidad podrían inde pendizarse.

El tiempo que la costurera ocupa para la confección de ropa se presenta gráficamente :

JORNADA DE TRABAJO
DE LAS COSTURERAS

GRAFICA 2



Fuente: Información obtenida en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

El desgaste físico que sufren las costureras está siempre presente, puesto que, además de su jornada de trabajo - en la maquila, dedican un número considerable de horas en la -- atención a su familia y en los quehaceres domésticos lo que implica que estas trabajadoras cubran dos trabajos de tiempo completo.

El salario de las costureras en el 100% de los casos está determinado por la cantidad de prendas confeccionadas y el pago mensual que perciben, se muestra en el siguiente cuadro.

CUADRO C

SALARIO DE LAS COSTURERAS

SALARIO (En pesos mensuales)	FRECUENCIA RELATIVA
200 - 299 mil	33%
300 - 399 mil	31%
400 - 499 mil	25%
500 - 599 mil	11%

Fuente: Información obtenida en torno a la investigación de campo efectuada en el mes de Febrero de 1990.

Analizando la información previa aparentemente los ingresos de las costureras sí corresponden al salario mínimo legal, no obstante, hay que advertir, que éstas trabajadoras para alcanzar ese salario requieren permanecer laborando más de ocho horas y un 80% de ellas lo hace en horarios nocturnos logrando la mayor parte de su producción en horas extraordinarias, así como en días de descanso que no les son retribuidos. Aunado a lo anterior, en el cuadro "C" no se consideraron los gastos de material de trabajo que para el 75% de los casos significa desembolsar mensualmente un promedio de \$65,000.00 para cubrir los costos de hilo, mantenimiento de máquinas, electricidad y transporte.

Una situación de gran relevancia entre las trabajadoras de la costura es que el 80% de ellas maquilan sólo una parte de la prenda (cuellos, puños, carteras, bolsas, pretinas) y únicamente un 20% confecciona la prenda completa; este hecho impide a la gran mayoría de las entrevistadas calcular el precio real de su trabajo, de ahí que, cuando pretenden comparar su salario con los precios de la ropa que se vende en el mercado justifiquen su bajo ingreso por producto a causa de la parcialización de su actividad. Esto constituye una ventaja para el patrón y evita que las trabajadoras exijan un salario más elevado.

La obligación de los empleadores para prevenir riesgos de trabajo es eludida y en ninguno de los casos investigados proporcionan materiales de seguridad para la ejecución de la labor, de donde se infiere que existe una gran incidencia en la aparición de enfermedades de trabajo. Resulta de gran importancia puntualizar que estos padecimientos no son estimados por las costureras como originados a consecuencia de su actividad productiva, esto estriba en su desconocimiento respecto a la legislación laboral en materia de enfermedades y accidentes profesionales. Las enfermedades más comunes son :

CUADRO D

ENFERMEDADES LABORALES DE LAS COSTURERAS

PADECIMIENTO	FRECUENCIA RELATIVA
Visuales	85%
Psicológicas	85%
Fatiga en General	80%
Digestivas	65%
Respiratorias	60%
Circulatorias	51%
Reumáticas	40%

Fuente: Información obtenida en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

A diferencia de los alarmantes índices de enfermedades laborales que se observan, las lesiones que éstas sufren por causa de accidentes laborales son en menor proporción, solamente un 30% manifestaron haber sufrido heridas en las manos.

La frecuencia con que se presentan las enfermedades puede ser el resultado de las agotadoras jornadas de trabajo en una sólo postura y efectuando la misma actividad, inclusive un 82% de las entrevistadas continúan laborando aún cuando se encuentren con algún malestar, porque suspender su trabajo redundaría en un desequilibrio en sus ingresos. Por tal motivo, la mayor parte de las trabajadoras cosen presionadas para la entrega oportuna de ahí la gran incidencia en padecimientos psicológicos y de tipo nervioso. El médico al que acuden las obreras para el diagnóstico y tratamiento de sus enfermedades y accidentes es en el 48% de las entrevistadas, doctor del Centro de Salud y en el 30% particular; los gastos derivados de las consultas y medicamentos, son desembolsados por las propias trabajadoras. El 22% restante asisten al Seguro Social, siendo beneficiarias de éste servicio a través de su esposo.

Las condiciones en que se lleva a cabo el proceso productivo se traducen en agentes nocivos para la seguridad y salud de las costureras debido ante todo, a la inoperancia de la Ley Federal de Trabajo en lo que respecta a las obligaciones

de los patrones para acondicionar los centros laborales, y considerando el objeto de estudio este se representa por las viviendas de las obreras ; la gravedad con que se presenten los riesgos de trabajo variará de acuerdo al ambiente físico del hogar de las trabajadoras y están condicionadas por el tiempo durante el cual permanecen expuestas a riesgos dentro del medio laboral, de ahí la importancia de presentar el tipo de vivienda donde habitan las entrevistadas:

CUADRO E

VIVIENDA DE LAS COSTURERAS

TIPO	FRECUENCIA RELATIVA
TUGURIO	11%
CUARTO REDONDO	16%
DEPARTAMENTO	37%
CASA	36%

Fuente: Información obtenida en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

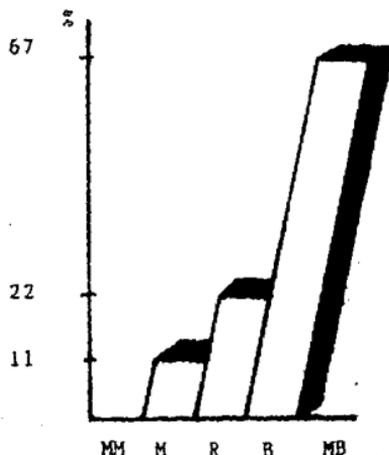
El cuadro "E" resalta que gran parte de las costureras residen en departamentos o casas y a pesar de ésto sólo un 23% de ellas destinan un cuarto para las actividades de la máquina de ropa, y por ende a quienes habitan en tugurio o cuarto redondo no les es factible disponer de un cuarto de trabajo.

La trascendencia que tiene la dimensión del inmueble, la organización y distribución y la ventilación, son prioritarias para preservar la salud de las costureras, por lo que es necesario analizar el acondicionamiento del sitio en donde ejecutan su labor las entrevistadas y que presenta las siguientes características:

ACONDICIONAMIENTO DE LOS DOMICILIOS DE COSTURERAS
CON CUARTO DE TRABAJO

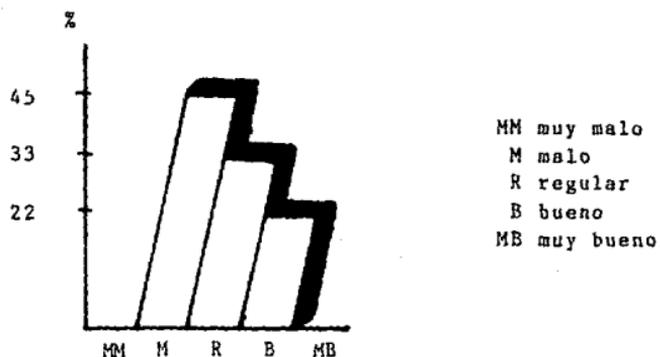
HIGIENE DEL CUARTO DE TRABAJO

GRAFICA 3



ILUMINACION DEL CUARTO DE TRABAJO

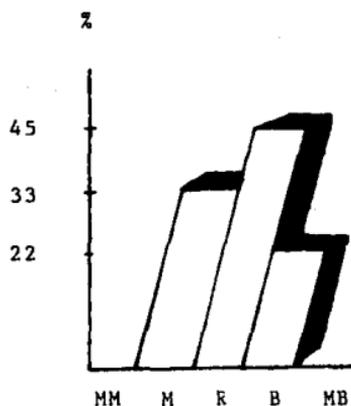
GRAFICA 4



Fuente: Información recopilada en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

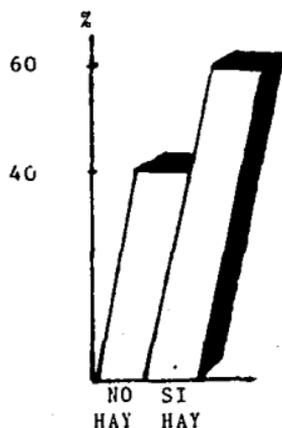
VENTILACION DEL CUARTO DE TRABAJO

GRAFICA 5



HACINAMIENTO DE MOBILIARIO EN EL CUARTO DE TRABAJO

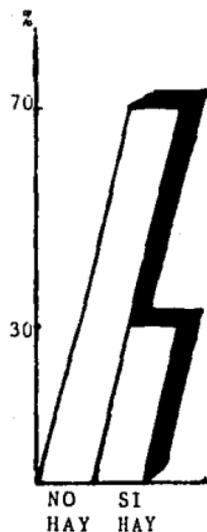
GRAFICA 6



Fuente: Información recopilada en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

RUIDO EN EL CUARTO DE TRABAJO *

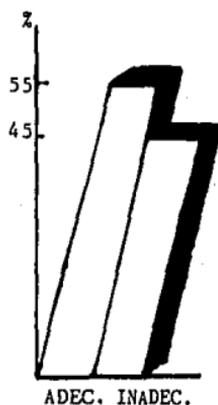
GRAFICA 7



* considerando que existen un número aproximado de una máquina industrial y una casera.

TEMPERATURA AMBIENTAL EN EL CUARTO DE TRABAJO

GRAFICA 8

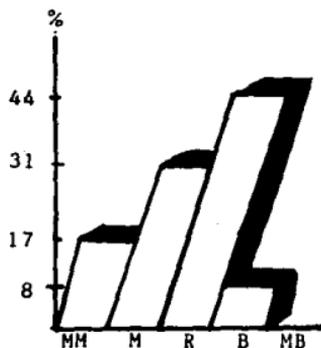


Fuente: Información recopilada en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

ACONDICIONAMIENTO DE LOS DOMICILIOS DE
COSTURERAS SIN CUARTO DE TRABAJO

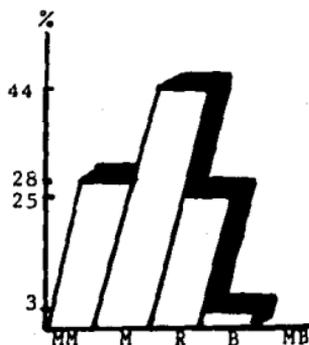
HIGIENE DEL LUGAR DONDE SE LABORA

GRAFICA 9



ILUMINACION DEL LUGAR DONDE SE LABORA

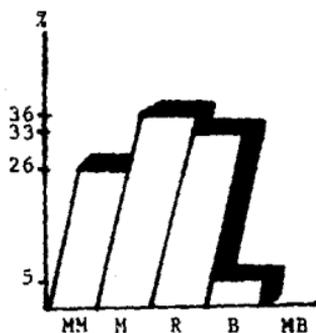
GRAFICA 10



Fuente: Información recabada en torno a la investigación de campo realizada durante el mes de Febrero de 1990.

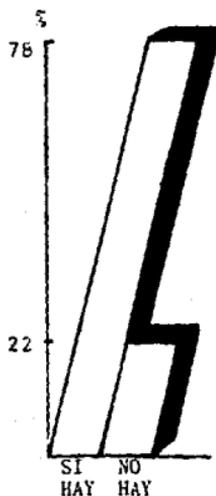
VENTILACION DEL LUGAR DONDE SE LABORA

GRAFICA 11



HACINAMIENTO DEL MOBILIARIO EN EL LUGAR DONDE SE LABORA

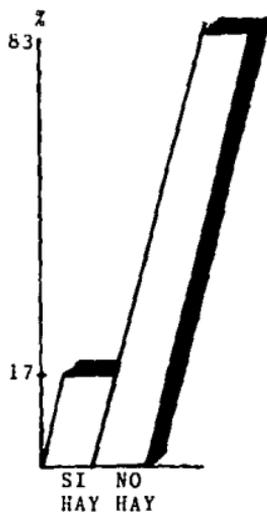
GRAFICA 12



Fuente: Información recopilada en torno a la investigación de campo efectuada durante el mes de Febrero de 1990.

RUIDO DEL LUGAR DONDE SE TRABAJA *

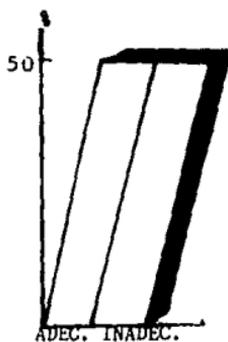
GRAFICA 13



* considerando el de la vivienda en general , sumado al que hace la máquina que es casera.

TEMPERATURA AMBIENTAL DEL LUGAR DONDE SE LABORA

GRAFICA 14



Fuente: Información recabada en torno a la investigación de campo realizada durante el mes de Febrero de 1990.

La iluminación, la ventilación y el calor se pueden considerar factores de gran trascendencia que es necesario referir con mayor detenimiento por la estrecha relación que tienen con la existencia de padecimientos entre las costureras:

En las viviendas en la que existe una habitación dedicada exclusivamente a la maquila, el 60% se alumbrá con focos, mientras que en el 40% de los cuartos se han adaptado lámparas de neón, pero generalmente cada cuarto cuenta con un foco o una lámpara para un espacio aproximado de 7 a 9 mts. Sucede que en los domicilios sin cuarto de trabajo la luz artificial en el 100% de los casos proviene de 2 focos para toda la habitación y se dispone de un espacio de 3 a 5 mts.

De las instalaciones eléctricas que se observaron en el total de las viviendas el 75% se encuentran cubiertas y se detectaron 25% sin recubrir, lo que constituye un peligro latente en virtud de que si hay una descarga de electricidad puede generarse un corto circuito.

Resalta a la vista, que tanto en las viviendas que tienen cuarto de trabajo como aquellas que carecen de éste, no disponen de suficiente iluminación para la labor de costura, que en general es realizada por las noches; es a consecuencia de ésto, que la mayor parte de las trabajadoras padecen enfermedades visuales.

La ventilación y la temperatura constituyen dos -- elementos importantes que deben preservarse como parte del acondicionamiento en los centros de trabajo; éstos están íntimamente ligados en virtud de que, al no existir una apropiada ventilación se pueden generar altas temperaturas o corrientes de aire que inciden en la salud de las costureras sobre todo cuando éstas permanecen jornadas prolongadas en ese ambiente, siendo más susceptibles a contraer enfermedades respiratorias, así como musculares ; esta circunstancia está presente entre las investigadas al observarse que la ventilación y la temperatura no son apropiadas en la mayoría de los domicilios.

La adaptación y ordenamiento del cuarto de trabajo es indispensable para un mejor rendimiento laboral de las obreras, al respecto, resultan alarmantes los altos niveles de hacinamiento en el sitio donde se encuentra la máquina lo cual constituye un problema que puede originar accidentes laborales por la carencia de un espacio adecuado para moverse con facilidad , a la vez que entorpecen el trabajo dificultando el almacenamiento de prendas de modo que no se deterioren cuando ya estén terminadas.

Así resulta que los aspectos que se han incluido -- como parte del acondicionamiento de la vivienda afectan la salud física y mental de las obreras, y si continúan descuidándose se repercutirán aún más en éstas mujeres e incidirán en su efi-

ciencia y rendimiento en la producción. No es una casualidad, que el acondicionamiento de los domicilios sea inadecuado para emplearlo como centro de trabajo, puesto que, a los empleadores no les interesa invertir capital en las viviendas de sus trabajadoras debido a que ellas son fácilmente reemplazables, en comparación con el costo que implicaría mejorar el ambiente de trabajo de cada habitación.

A pesar de la problemática detectada, es importante resaltar, los beneficios que las entrevistadas consideran -- que han obtenido con su trabajo; el 85% indicaron que de no haber sido por la actividad de maquila, no hubieran logrado proporcionar una mejor educación, alimentación y vestido a sus hijos, asimismo no dispondrían del tiempo suficiente para atender su hogar. Al respecto, si se compara la antigüedad de las costureras en su empleo y las edades promedio de los hijos se observa que el 75% de las entrevistadas tiene de 7 años a más de 13 laborando en la maquila de confección de ropa, siendo el rango de edades de los hijos entre los 6 y los 15 años, lo que permite -- afirmar que los ingresos obtenidos han facilitado la manutención de sus familias.

En síntesis, los datos arrojados por la investigación, exhiben que las costureras que maquilan ropa en sus domicilios están desprovistas de seguridad en el empleo y consecuen

temente de acceso a la seguridad social, al desconocer tanto su condición laboral, como las prestaciones a que tiene derecho. La explotación a la que están sometidas se encuentra condicionada por el acervo cultural, las necesidades familiares y su mínima preparación escolar.

Por lo anterior, se concluye que existe un problema social que es necesario afrontar de tal manera, que no desaparezcan los beneficios que esta labor proporciona a aquellas mujeres que aún conservan el pensamiento tradicional, por lo contrario que propicien un ambiente de trabajo más seguro y en mejores condiciones laborales; así se genera un reto para grupos de profesionales que comprometidos con la clase trabajadora, planteen alternativas tendientes a promover la organización de las costureras, de manera que les permita desarrollar la maquila domiciliaria en condiciones que verdaderamente eleven el nivel de vida y bienestar de estas obreras.

C A P I T U L O Q U I N T O

PROPUESTA DE INTERVENCION DEL
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL CON COSTURERAS
QUE LABORAN EN SUS HOGARES MAQUILANDO ROPA

5.1 CONCEPTUALIZACION DEL TRABAJO SOCIAL

Después de haber investigado el problema que existe entre las costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios, resulta necesario la delimitación del campo de acción del trabajador social, los objetivos que persigue la profesión, y las funciones que puede desempeñar el profesionista de trabajo social en el área laboral, de modo que se justifique su intervención para incluir en la problemática.

Para comprender lo que es un trabajador social industrial se debe partir del concepto general de trabajo social el cual se puede definir como: "Es una profesión del área de las ciencias sociales que a través de procedimientos científicos promueve la organización y participación consciente de los miembros de la colectividad en diversas acciones sociales a fin de contribuir al desarrollo integral de la población". (69)

La intervención del trabajador social debe ser intencionada y científica, por lo tanto, racional y organizada pa

(69) Asociación de Licenciados en Trabajo Social. Revista de Trabajo Social. Edit. Asociación de Lics. en Trabajo Social A.C. Junio-Julio de 1987.

ra que al abordar la realidad tenga un mejor conocimiento de ésta y genere alternativas de solución que contribuyan a elevar - el bienestar social de la población.

Para iniciar su acción profesional el Trabajador de be determinar quienes son los grupos sociales más afectados por los problemas, cómo están repercutiendo éstos en los individuos, así como las condiciones histórico sociales concretas bajo las cuáles se producen, debe también verificar la existencia de recursos disponibles que contribuyan para satisfacer las necesidades y carencias.

En este sentido el Trabajador Social ha definido -- que su acción profesional está ubicada en el ámbito de la política social y su participación se centra en la organización y funcionamiento de instituciones teniendo como tarea fundamental conocer las necesidades de la población para que a partir de este conocimiento plantee el otorgamiento de servicios; de lo anterior, se puede afirmar que el objeto de intervención del Trabajador Social se ubica entre las necesidades y los satisfactores, es decir, el Trabajador Social será el agente o vínculo de enlace entre los recursos provenientes de instituciones de bienestar social que ofrece el Estado a nivel público y privado y los grupos

humanos que requieren de la atención. Así el objeto del Trabajo Social se va conformando a través de la acción práctica y el resultado de ésta, es el logro de los objetivos que el propio Trabajador Social ha establecido para que su intervención contribuya a una mejor organización de los individuos en la satisfacción de sus necesidades. (70)

FUNCIONES DEL TRABAJADOR SOCIAL.

INVESTIGADOR. Consiste en detectar las necesidades y recursos que permitan prestar un mejor servicio a un sector de la población y con ello acceder a mejorar los niveles de vida.

PROGRAMADOR. Es la función del Trabajador Social encausada a la formulación de respuestas concretas, para la satisfacción de necesidades.

Esta es imprescindible para que la participación del Trabajador Social tenga una finalidad y no se convierta en una intervención activista.

 (70) Mendoza Rangel Ma.del Carmen. Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales, Edit. Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos. México 1985, pp. 71-73

PROMOTOR. Radica en la difusión de formas de organización social que es necesario desarrollar con la población para enfrentar la problemática que les afecta. Estos grupos pueden ser: comisiones, comités, círculos de estudio, asociaciones, sindicatos, cooperativas, etc.

Por otro lado, sensibilizar y motivar a la población para que participe en la solución de sus problemas. (71)

EDUCADOR SOCIAL. Promueve procesos de enseñanza aprendizaje -- que permitan generar cambios en los individuos para que asuman una actitud crítica y participativa en torno a su realidad.

Estas funciones no son especializaciones, sino que ---- configuran una unidad de trabajo y en cada una de ellas debe -- definirse de acuerdo a las condiciones de cada proyecto y al con texto en el que será desarrollado; a cada uno corresponde un -- conjunto de acciones que en cualquier campo el trabajador so--- cial debe implementar.

71 Alva González Ma. Alejandra, et al. Importancia de ...Op.

Cit. pp. 130-132

5.2 PERFIL DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL EN EL AREA LABORAL

La complejidad de la sociedad moderna ha determinado una pluralización cada vez más creciente de los campos de actuación de los trabajadores sociales, entre ellos se encuentra: Area de la Salud, Area de la Seguridad Social, Area de Vivienda, Area de Promoción Rural y Urbana, Area Industrial, Area Penitenciaria, entre otras.

Es claro que el ámbito de desarrollo del Trabajador Social es sumamente vasto, por lo que, este profesionalista debe abocarse a una área específica; se enfatizará en el trabajo social industrial porque éste constituye el área relacionada con la presente investigación.

El Trabajador Social Industrial es aquel que interviene en la humanización de las relaciones obrero-patronales y pretende alcanzar a un adecuado rendimiento productivo paralelamente al mejoramiento de las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores. Su filosofía se fundamenta en el respeto a la dignidad humana y en las relaciones interpersonales.

La labor de este profesionalista está centrada en la organización y aplicación de programas de educación social encaminados a la educación médica, familiar, cooperativismo, prestaciones sociales, seguridad e higiene en el trabajo, entre otros

rubros.

LOS OBJETIVOS que persigue el Trabajador Social Industrial durante su intervención son:

- 1) Humanizar el trabajo productivo haciéndolo más agradable - menos mecanizado y más dignificante.
- 2) Promover el mejoramiento de las condiciones físicas de trabajo en las que desempeñan su labor los obreros.
- 3) Orientar a los trabajadores y su familia en la solución de conflictos laborales y familiares, tanto a nivel individual como en grupo.
- 4) Sensibilizar a los trabajadores para hacerlos conscientes de sus derechos y obligaciones laborales.
- 5) Contribuir en la extensión de servicios sociales, culturales, educativos y asistenciales que permitan elevar el nivel de vida de los trabajadores y de sus familias.

El Trabajador Social en el ámbito Laboral desempeña funciones específicas enfocadas a la solución de problemas de carácter social, mediante la utilización racional de recursos y potencialidades de los individuos que conforman una relación de trabajo.

Las FUNCIONES de este profesionalista se pueden dividir en los siguientes aspectos:

ECONOMICO. Investigar la situación económica de los trabajado--

res, asesorar a los empleados y su familia en : la distribución de su salario. hábitos de consumo, asimismo . capacitar a éstos, para evitar gastos innecesarios, entre otras.

TECNICO. Orientar a los empleados sobre la organización y funcionamiento de la industria, y capacitar a los trabajadores para un mejor desempeño de su actividad productiva.

SOCIAL. Investigar la situación familiar de los trabajadores , promover la formación de grupos en base a la problemática familiar detectada, entre estos: educación para adultos, educación sexual, farmacodependencia., etc.

LABORAL. Verificar que las condiciones laborales estén apegadas a la ley, asesorar a los empleados respecto a los problemas laborales que presten , investigar las causas de los riesgos de trabajo producidos, así como el ausentismo entre la población trabajadora, fomentar la creación de grupos que permiten mejorar la comunicación y las relaciones humanas entre el personal de la industria.

Durante su actuación el Licenciado en Trabajo Social en el ámbito industrial debe dirigir sus ACTIVIDADES de -- tal modo que :

- 1) Logren cambios que superen la alienación, el individualismo, así como la manera de pensar y de actuar de los individuos.
- 2) Promover la maduración, desarrollo, iniciativa, y creativi--

dad de los trabajadores.

3) Desarrollar el sentido de pertenencia y participación de los obreros.

4) Permitir que los trabajadores definan sus problemas, los analicen y reflexionen, asimismo planteen alternativas de acción y solución de los mismos.

5) Capacitar a los obreros hacia una participación activa y dinámica tomando en cuenta su contexto histórico y social.

Para que la participación del Trabajador Social Industrial resulte más especializada y cumpla con sus objetivos, -- funciones y actividades, asimismo seleccione métodos, técnicas e instrumentos necesarios para abordar la problemática que prevalece entre los trabajadores debe tener una FORMACIÓN ACADÉMICA mas profunda enfocada en las areas;

Derecho Laboral. A fin de comprender el marco jurídico de la -- Legislación Mexicana para que así pueda intervenir en solución de conflictos laborales.

Psicología del trabajo. Que le permita comprender la forma de pensar de los obreros y los patrones así como su forma de ac---tuar en las relaciones humanas y laborales.

Medicina de Trabajo. Para que lleve a cabo investigaciones que permitan detectar enfermedades laborales.

Administración. Que le proporcione conocimiento de los instru-

mentos y métodos propios para la planificación, organización, integración y control de las actividades, asimismo, que pueda comprender la estructura orgánica de la industria, y participe en la selección de personal.

Sindicalismo. Para entender las características, funcionamiento, requisitos para la formación de organizaciones obreras, así como las ventajas y desventajas de estas agrupaciones.

Cooperativismo. Con el fin de promover el ahorro y los beneficios del trabajo en conjunto.

Economía Política. Para comprender las repercusiones de los cambios económicos y políticos del país, en la industria y específicamente en la clase obrera.

La preparación referencial señalada, además de las materias que conforman el plan de estudios de la profesión del Lic. en Trabajo Social, son esenciales para intervenir en el medio industrial, puesto que sin estos elementos la participación del Trabajador Social será muy limitada e improvisada y no responderá a la complejidad de los problemas sociolaborales.

5.3 CONSIDERACIONES TEORICAS DE TRABAJO SOCIAL PARA LA PROPUESTA DE INTERVENCION EN LA INDUSTRIA MAQUILADORA A DOMICILIO

Para poder abordar la problemática en relación con las condiciones socio-económicas y laborales de las costureras de la industria maquiladora de ropa a domicilio y así poder entender el espacio en torno al cual girará la intervención del Trabajador Social se ha considerado pertinente determinar los elementos que son fundamentales para el Trabajo Social Industrial.

En la industria del vestido a domicilio estos ELEMENTOS CONSTITUTIVOS son:

Sujetos sociales portadores de necesidades y carencias.

Para los propósitos del proyecto lo conforman -- las costureras que tienen el problema de trabajar en condiciones laborales al margen de la Ley.

Sujetos sociales portadores de satisfactores.

Son todas aquellas instituciones de Gobierno que tienen a su cargo la vigilancia legal y social de las condiciones laborales en los diversos centros de trabajo; también se encuentran los organismos independientes relacionados con la asesoría, orientación y capacitación para el trabajo.

Sujetos sociales intermediarios.

Son todos aquellos profesionales como el Trabajador Social que busca el bienestar de los individuos, grupos y comunidades. El Trabajador Social pretende encausar el mejoramiento de las relaciones obrero-patronales con el objeto de favorecer la eficiencia y rendimiento en la producción y las condiciones laborales y de vida de las costureras.

Objeto de intervención.

Abarca la explotación y las condiciones laborales fuera de la ley en que trabajan las costureras que maquilan ---prendas de vestir en sus hogares.

Los niveles de intervención del Trabajador Social, de acuerdo al objeto de intervención se propone que se -----divida en : Trabajo Social de Caso y Trabajo Social de Grupo.

Trabajo Social de Caso.

Es la intervención individualizada de Trabajo Social que plantea una serie de procedimientos teóricos, metodológicos y determina un conjunto de técnicas e instrumentos que --permiten conocer la problemática particular de las costureras.

Trabajo Social de Grupo.

Método de intervención que a través de experien---cias propiciadas, busca capacitar a las costureras para que mejoren su interrelación social, de modo que tengan una participa---

ción consciente en sus problemas comunes. (72)

Para actuar ante la problemática tanto individual como grupal el Trabajador Social realizará su labor cubriendo siete fases fundamentales: 1) INVESTIGACION. Estudio para el conocimiento e identificación de situaciones, necesidades y carencias de las costureras, de modo que permitan conocer la situación socioeconómica y laboral de las costureras. Durante la investigación de campo el equipo de trabajo brindó la orientación pertinente, e hizo patente entre las entrevistadas la importancia del trabajo en grupo con la finalidad de que se cuestionaran su situación laboral; a la par se les motivó para participar en un grupo. 2) DIAGNOSTICO, Unidad de análisis y de síntesis de la situación problema y sirve de referencia para la elaboración del proyecto, es la descripción de la problemática que presentan las costureras, siendo indispensable realizar un inventario de recursos disponibles para afrontar el problema. La interpretación y el análisis de la información permitió constatar, la ausencia de una capacitación para el trabajo entre las costureras. Por otro lado, puso de manifiesto la segregación que subsiste entre el sector entrevistado, así como el desconocimiento sobre sus derechos como trabajadoras.

72 Kisnerman Natalio. et al. Introducción al Trabajo Social,

Edic. Humanitas, Buenos Aires 1980. pp. 113.

3) PRONOSTICO, Análisis de las repercusiones a futuro de la problemática de las costureras en caso de que no intervenga el Trabajador Social, también involucra la respuesta favorable o negativa por parte de las costureras ante el Trabajador Social. Las entrevistas realizadas por el equipo de trabajo, y las orientaciones proporcionadas a las costureras, generaron en ellas una inquietud por obtener asesoría laboral, este hecho hace factible su participación en un grupo. 4) PROGRAMACION, Es el plan de acción del Trabajador Social, que consiste en establecer procedimientos que permitan la racionalización y organización de las actividades, para alcanzar determinadas metas y objetivos previstos anticipadamente, en torno a las necesidades y carencias que presenten las costureras. El equipo de trabajo, con la intención de que el proyecto resulte viable, al diseñarlo, siempre tuvo presente, las necesidades y carencias que aquejan a las costureras, sus expectativas e intereses como: estudiar corte y confección, y recibir una asesoría laboral. El proyecto debe considerar: los horarios disponibles de las costureras, un centro de reunión cercano a sus domicilios, asimismo proporcionarles facilidades para el cuidado de sus niños pequeños. 5) PROMOCION. Radica en la difusión del proyecto que se llevará a la práctica. Es fundamental que esta etapa este basada en una sensibilización y motivación hacia las costureras de mo-

do que se incorporen al proceso grupal interesadas en recibir una orientación, capacitación y asesoría laboral, pero además con la responsabilidad de participar activamente en la solución de su problemática. 6) EJECUCION. Consiste en llevar a la práctica el proyecto que se planteó; en esta fase se brinda una orientación, asesoría y capacitación a las costureras ya sea a nivel individual o formando grupos que tengan como propósito fundamental la educación social, empleando métodos, técnicas e instrumentos que motiven una mayor participación, análisis y reflexión de las trabajadoras. 7) EVALUACION. Proceso crítico relacionado con las acciones desarrolladas, tiene la finalidad de constatar los progresos alcanzados en el proyecto implementando con las costureras, ésta fase permite hacer modificaciones a las actividades futuras. Esta no debe de ser una etapa final sino que debe estar presente durante el desarrollo del proyecto. (73)

Una vez presentados los niveles y las fases de intervención del Trabajo Social y que constituirán la base del proyecto

73 Ander-Egg Ezequiel. Metodología de Trabajo Social. Edit.

Ateneo, Argentina 1995, pág. 109 y 147.

que se presentará como alternativa para afrontar las condiciones laborales al margen de la ley entre las costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios, es preciso hacer hincapié que la propuesta se abocará principalmente a Trabajo Social de Grupos y se fundamentará en la Teoría del Grupo Operativo debido a las particularidades que presentan las costureras, a la problemática detectada, a las características de todo Grupo Operativo:

El Grupo Operativo es un grupo para enseñar a pensar y pretende proveer a las costureras miembros del grupo, de medios que les permitan incrementar sus conocimientos personales, sus habilidades así como adquirir experiencias, todo lo cual permitirá a cada una de ellas diagnosticar su problemática particular y por ellas mismas encontrar la solución. El proceso de enseñanza se centra en el área de objetivos explícitos para lograr aprendizajes significativos y desarrollar la personalidad de cada una de las costureras, para tal fin, el Trabajador Social implementa técnicas grupales de participación que rompen con los esquemas de los aprendizajes académicos tradicionales. La actividad permitirá a las costureras conocer y relacionarse entre sí, interviniendo afectos, emociones y miedos que pudiesen

haber permanecido reprimidos por años.

El Trabajador Social seleccionará técnicas grupales que promueven el análisis y la reflexión en torno a situaciones concretas y familiares de las costureras y estimulará la libertad en la participación y en las opiniones. (74)

74 Fernández Calderón, et. al. El grupo operativo, Edit. Textos Extemporaneos, México 1985, pág. 90-93.

5.4 PROYECTO DE ORIENTACION, CAPACITACION
Y ASESORIA, COMO PROPUESTA DE ACCION
DEL LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL.

JUSTIFICACION.

Uno de los propósitos del Trabajador Social para incidir en una problemática específica es la formación de grupos educativos. En la sociedad surgen grupos con o sin el apoyo del Trabajador Social, la importancia de la participación de éste profesionalista radica en impulsar la organización social, sobre todo en aquellos individuos que permanecen indiferentes ante su problemática; pero la labor del Trabajador Social no solo consiste en agrupar, sino en orientar, capacitar y asesorar, a fin de que el grupo adquiera fortaleza, posibilidad de decisión y poder interno; siendo indispensable que este profesionalista motive a los individuos para que participen en norma consciente y solidaria en la satisfacción de sus necesidades. (75)

Para cubrir las finalidades de la acción profesional del trabajador social es esencial que se adscriba en diversas instituciones, como pueden ser los organismos independien-

75 Chávez Carapia Julia. "Una experiencia con grupos de base" ,
Cuadernos de Trabajo Social No. 7 Edit. Escuela Nacional
de Trabajo Social, UNAM 1981, pag. 19.

tes, tal como el Servicio de Desarrollo y Paz, Asociación Civil (SEDEPAC A.C.) ésta Institución tiene como objetivos :

- Promover el desarrollo integral de la comunidad en especial - con las personas de escasos recursos tanto en zonas rurales como urbanas, a través de la educación no formal y la implementación de métodos de promoción social participativa.
- Asesorar, impulsar y apoyar iniciativas que tiendan a mejorar los niveles de vida de las personas, sin distinción alguna para lograr una sociedad más justa y humanitaria.

A partir de los propósitos que fundamentan la razón de ser de la institución y de los recursos con los que cuenta, aunado con la problemática detectada en la investigación de campo, así como a las funciones que puede desempeñar el Trabajador Social en el área laboral, se propone como alternativa de acción el diseño de un proyecto.

Esta propuesta surgió después de haber conocido -- las condiciones de trabajo bajo las cuales laboran las costureras y que pueden considerarse al margen de la Ley, en virtud de que ellas carecen de todo tipo de prestaciones sociales. Así -- mismo, se observó que las trabajadoras a domicilio laboran aisladamente, ignorando la existencia de otras costureras con problemas similares, y son objeto de explotación por parte de sus -- patrones o intermediarios, por las necesidades económicas de la

familia, su bajo nivel escolar y los valores culturales que han aprendido durante su infancia.

La alternativa que se consideró mas viable para la crganización de las costureras tomado como referencia sus expectativas, características, necesidades y limitaciones, es a - partir de un curso de corte y confección, debido a que, la actividad de la costura es el interés que predomina entre las trabajadoras.

El curso no se limitará unicamente a la capacitación en este oficio, por lo contrario el eje de la intervención - del trabajador social se basará en un proceso de enseñanza--aprendizaje a nivel grupal en el cual se fomente el análisis y la reflexión de la realidad social en la que se desenvuelven las costureras.

OBJETIVO GENERAL.

Promover la formación de grupos de costureras que maquilan prendas de vestir en sus domicilios para que perciban su situación laboral y participen de manera organizada, comprometida y responsable en el mejoramiento de sus condiciones de trabajo y de vida.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Integrar grupos que propicien proceso de enseñanza - aprendizaje: Proporcionar orientación jurídico-laboral a las costureras de modo que reconozcan sus derechos como trabajadoras a domicilio.
- Resaltar la importancia de las medidas de seguridad y de higiene en la salud de las costureras.
- Desarrollar estrategias que proporcionen a las costureras elementos para que valoricen su actividad en el trabajo y en la familia.
- Propiciar en las costureras experiencias que permitan evidenciar sus problemas, analizando y reflexionando sobre los mismos.
- Fomentar entre las costureras la solidaridad y la responsabilidad para que de manera conjunta solucionen sus conflictos individuales y grupales permitiendo la autogestión.

METAS.

- Formar 2 grupos de corte y confección para la orientación, capacitación y asesoría.
- Generar en el 100% de las costureras el reconocimiento de su problemática individual y de grupo.
- Elevar en un 100% el conocimiento de las costureras sobre los derechos como trabajadoras a domicilio.
- Lograr que el 100% de las costureras comprendan la importancia y trascendencia de su labor.
- Sensibilizar al 100% de las costureras para que acondicionen adecuadamente el lugar de trabajo y eleven su salud individual y la de su familia.
- Transmitir al 100% de las costureras el espíritu de la ayuda mutua.

LIMITES.

ESPACIO se sugiere que el proyecto se lleve a cabo en las instalaciones del centrocomunitario T-1 de la Secretaría de Salud ubicado en la calle - de Coxcox 2a. Sección de la Col. "El Arenal".

TIEMPOS Se prevee que el proyecto se realice durante un lapso de cinco meses y comprenda un total de 40 sesiones grupales, distribuidas en 4 horas semanales.

UNIVERSO DE TRABAJO. Estaría dirigido a las costureras que son madres de familia y maquilan prendas de vestir en sus hogares ubicados en la Colonia "El Arenal".

POLITICAS.

El proyecto se regirá por las siguientes normas:

1. Todas las actividades por realizar deberán apegarse a las -- normas y estatutos que establezcan las instituciones Secretaría de Salud y SEDEPAC. A.C.
2. El personal que intervenga en la ejecución del proyecto, contará con la preparación necesaria para brindar una orientación, capacitación y asesoría acorde con las necesidades y - expectativas de las costureras.
3. El proyecto deberá ser previamente conocido y estudiado por los profesionistas que participen en su desarrollo.

4. Cada una de las etapas del proyecto será objeto de una evaluación continua para generar estrategias correctivas a fin de que se logren los objetivos previstos.
5. Los materiales didácticos, los recursos disponibles y la planeación de los servicios se utilizarán considerando el tipo de población a atender.
6. Durante la ejecución del proyecto se dará prioridad a aquellos aspectos que le permitan al participante adquirir conciencia de su problemática, a través de procesos educativos de Trabajo Social.

RECURSOS.

Los recursos que se requerirían para la ejecución del proyecto se enuncian a continuación :

Humanos.

Se contrataría a 3 licenciadas en Trabajo Social especializadas en el área laboral y 2 maestras de corte y confección que tendrían la responsabilidad de aplicar el programa. Por otro lado, se emplearía a 1 educadora que auxiliaría el proyecto. Este per

sonal se adscribiría al área de "Programa de Mujeres" del SEDEPAC. El equipo contaría con el apoyo de la jefa del área de "Programa de Mujeres" de la institución, siendo esta jefa Trabajadora Social.

Se recibiría el apoyo de los demás profesionistas que integran el área mencionada (un médico, pedagogo y abogado) y de la propia institución.

Institucionales.

Los proporcionados por el Servicio de Desarrollo y Paz, Asociación Civil y aquellos otorgados por el Centro Comunitario T-1.

Materiales.

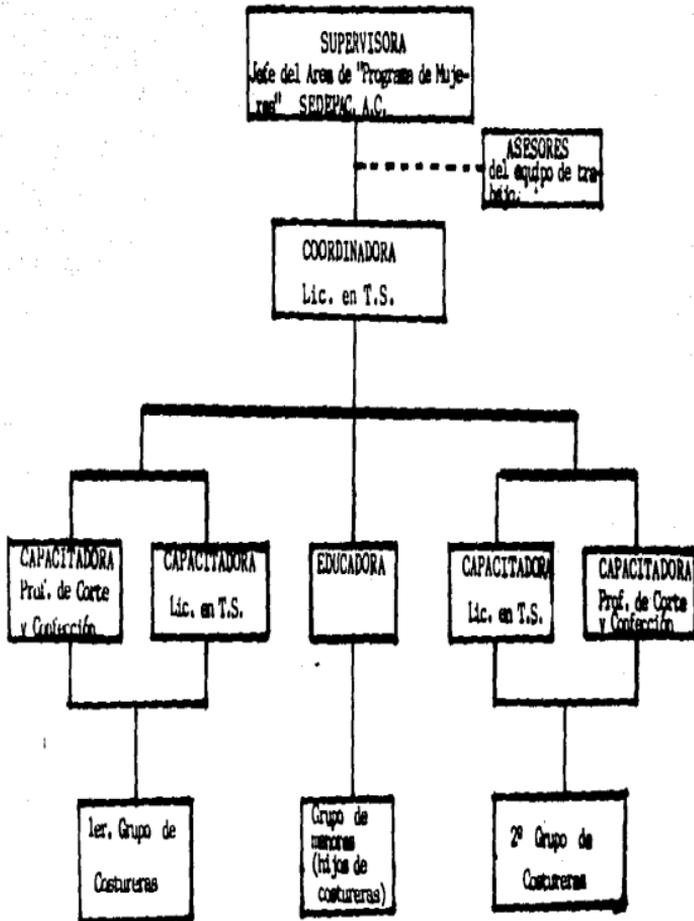
Papelería.- cartulinas, papel bond, marcadores, maskin tape, rises, pegamento blanco entre otros.

Audiovisuales.- Proyector de diapositivas, grabadora, cassette , etc.

Didácticos.- Folletos, "Juntas Aprendemos", y otros elaborados -- por SEDEPAC. A.C.

Financieros.

El costo del proyecto sería cubierto por los ingresos disponibles de la institución (SEDEPAC)



ORGANIGRAMA

ORGANIZACION.

Supervisión.

La supervisión le correspondería a la jefa del --- área "Programa de Mujeres" de SEDEPAC, A.C. quien evaluaría el - proyecto, así como la labor desempeñada por el equipo de trabajo, empleando la revisión de informes y la observación direc- ta durante el desarrollo de las actividades.

Coordinación.

La coordinación del proyecto estaría a cargo de -- una Licenciada en Trabajo Social quien tendría la función de di- rigir la ejecución del programa, controlar las actividades e in- tegrar al equipo de trabajo; también revisaría las crónicas gru- pales con la finalidad de conocer el rendimiento grupal; presen- taría informes mensuales respecto al avance y evaluación del - proyecto solicitará asesoría de los profesionistas que pertene- cen al área de "Programa de Mujeres" para aquellos casos que- así lo requirieron.

Previamente a la ejecución del programa, se estable- cerían coordinaciones con el Centro Comunitario T-1 de la Col. -- "El Arenal".

Ejecución.

La puesta en marcha del proyecto será responsabili-

dad del equipo interdisciplinario , el cual intervendría directamente con el grupo de costureras; a éste equipo le correspondería:

A los Lic. en Trabajo Social

Brindar orientación, capacitación y asesoría, llevar a cabo las actividades que se programen, realizar las crónicas grupales de cada sesión y los informes mensuales; también - organizaría y diseñaría el contenido temático de las sesiones - con apoyo de las maestras de corte y confección y bajo la asesoría directa de la coordinadora. Asimismo seleccionarían el material didáctico a utilizar y las técnicas a emplear. Finalmente establecerían coordinaciones con las maestras de corte y confección para definir la participación de ellas en cada una de las sesiones.

A las Maestras de Corte y Confección

Previa a la aplicación del proyecto presentarían a la coordinadora y a las Licenciadas en Trabajo Social su metodología para enseñar corte; colaborarían con las Licenciadas en Trabajo Social y la coordinadora, para adecuar su método de enseñanza con los objetivos que persigue el programa. Guiarían al grupo en la enseñanza de corte y confección, de modo que capaciten a las costureras para la fabricación de prendas de vestir - en forma completa. Finalmente participarían conjuntamente con el

equipo de trabajo para el logro de los propósitos de cada una de las sesiones.

A la Educadora

Se responsabilizaría del cuidado y atención de los hijos de las costureras, que aún no asisten a la escuela, durante el lapso de tiempo que dure la sesión grupal.

Para lograr que el proceso grupal se desarrolle satisfactoriamente y se cumplan con los objetivos de manera efectiva y eficaz, se requeriría que en la organización del equipo - que ejecutaría el proyecto tome en cuenta:

- 1) La coordinadora y el equipo de trabajo deben estar en constante interacción puesto que ellos - constituyen la base para el éxito del proyecto
- 2) Se conformarían dos grupos de costureras con un límite de 25 integrantes por grupo con la idea de proporcionarles una mejor orientación, capacitación y asesoría al grupo.
- 3) En los respectivos grupos que se formen existiría un Licenciado en Trabajo Social y una maestra de corte y confección.

Evaluación.

Se efectuarían autoevaluaciones de los procedimientos y de los resultados obtenidos en cada sesión. Los parámetros que se considerarían para la evaluación son:

- Verificar si los objetivos y las metas se cumplieron.
- Si las Técnicas fueron adecuadas oportunas y suficientes.
- Respuesta de las costureras hacia las actividades del grupo.
- Actitud del grupo hacia el equipo de trabajo.
- Interacción del equipo de trabajo con el grupo.
- Analizar el grado de concientización, motivación y participación que van adquiriendo los participantes.
- Corroborar el progreso alcanzado en el grupo.
- Constatar que los recursos hayan sido suficientes y optimizados.

En base a las autoevaluaciones por sesión, se realizaría una evaluación final para sistematizar los aspectos que constituyeron la esencia del proceso grupal y la intervención del Lic. en Trabajo Social.

PROCEDIMIENTO

Se propone que el proyecto de trabajo se desarrolle en cuatro etapas que a continuación se marcan :

I ETAPA DE RECONOCIMIENTO

Se realizarían diversas actividades, poniendo énfasis en las que permitan a las costureras identificar sus problemas laborales, percibiendo la existencia de conflictos comunes.

II ETAPA DE ACERCAMIENTO

Este período pretende resaltar la importancia de la participación femenina en el ámbito laboral y familiar; asimismo proporcionar los elementos indispensables para que las costureras realicen su actividad de manera más consciente.

III ETAPA DE PREPARACION PARA LA ORGANIZACION

Una vez que las costureras reconozcan su problema y se hayan capacitado se implementarían diversas técnicas que promuevan la participación constante para que el grupo se autodirija y solucione sus problemas de manera organizada, colectiva y responsable.

IV ETAPA EVALUACION

Finalmente se efectuarían actividades que permitan a las costureras evaluar el aprendizaje alcanzado en relación a su situación laboral, así como a los intereses y ex-

pectativas individuales y de grupo.

Se consideró pertinente dividir el proyecto aún - cuando esta división es solo didáctica, debido a que cada etapa se interrelaciona formando un todo. Es importante señalar que en el desarrollo de las etapas, la comunicación interpersonal y el ambiente de sinceridad y cordialidad, constituirían el punto nodal para el logro de los objetivos.

La metodología se fundamentará en la Teoría del -- Grupo Operativo. Las técnicas que apoyarán la labor del Lic. en Trabajo Social podrían ser ; técnicas de comunicación, técnicas educativas, vivenciales, etc.

Los instrumentos que se utilizarán serán la crónica de grupo, informe, expediente y proyecto

ACTIVIDADES GENERALES.

Tomando como referencia al procedimiento que previamente se presentó, las actividades generales por etapa que se proponen son:

ETAPA DE RECONOCIMIENTO

- Se propiciará el diálogo entre las costureras de tal forma de que se conozcan entre sí.
- Se llevarán a cabo dinámicas grupales que permitan a las costureras confrontar su situación actual , identificando problemas como : jornadas excesivas, riesgos de trabajo, gastos de material cubiertos - por las propias trabajadoras, vacaciones no pagadas, aguinaldos no otorgados, entre otros.
- Se presentará el proceso de producción de ropa de tacando el papel de la maquila y el problema de la parcialización del trabajo que afecta a las costureras.
- Se promoverá la participación para que cada una de las costureras de a conocer su experiencia en el - trabajo, causas que las llevo a elegir la maquila domiciliaria, antigüedad laboral, etc.

- Se destacará la importancia del acondicionamiento del lugar de trabajo en la salud de las costureras.

ETAPA DE ACERCAMIENTO

- Se implementarán diversas dinámicas grupales que permitan subrayar la importancia y trascendencia de la actividad femenina dentro del hogar y en beneficio de su familia.
- Se enseñará a las costureras un método para tener el control de los ingresos familiares.
- Se mostrarán los lineamientos jurídicos que rigen al -- trabajo a domicilio.
- Se motivará a las costureras para que adopten medidas preventivas para su salud y seguridad.
- Se aportarán a las costureras nuevos conocimientos sobre el diseño, corte y confección. Cabe aclarar que ésta actividad estará presente desde el inicio del proceso grupal.

ETAPA DE PREPARACION PARA LA ORGANIZACION.

- Se sensibilizará a las costureras sobre las ventajas del trabajo en conjunto para la solución de -- problemas comunes.

- Se asesorará a las costureras sobre los diferentes tipos de organización que pueden formar considerando las características de la maquila a domicilio.
- Se destacará los requisitos indispensables para que las organizaciones sociales tengan éxito, como son: la solidaridad, ayuda mutua, la responsabilidad y la participación activa.

ETAPA DE EVALUACION.

- Se organizarán equipos de discusión que permitan a las costureras intercambiar opiniones y experiencias en lo referente al proceso grupal.
- Se diseñarán instrumentos de evaluación para que las costureras comparen sus conocimientos previos a la intervención grupal y los posteriores a ésta.
- Se implementarán dinámicas grupales en los cuales se destaquen los beneficios que cada una de las costureras obtuvo, así como las limitaciones observadas en el transcurso del proceso grupal.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

La investigación realizada permitió arribar a las siguientes conclusiones :

La configuración de la industria del vestido se ha manifestado de acuerdo al momento histórico, político, económico y social que ha atravesado el país. Esta industria se perfila como una de las más importantes dentro de la economía nacional pero se distingue por la presencia de trabajadores sometidos a pésimas condiciones laborales.

La industria maquiladora de prendas de vestir en México ha sido desde sus inicios una fuente de trabajo fundamentalmente femenina y el capital invertido en instalaciones y maquinaria es mínimo, estas características aunado a la fragmentación en el proceso de producción de ropa facilitan la aparición de centros laborales en los domicilios de las costureras. El aspecto hogareño desvirtua a la maquila hacia una actividad clandestina.

Las costureras al trabajar al interior de sus domicilios aparentemente se encuentran desligadas del taller y realizan su actividad sin supervisión directa del patrón, a pesar de esto prevalece una relación laboral que las convierte en trabajadoras a domicilio y aún careciendo de contrato por escrito su actividad está reglamentada dentro de los trabajos especiales de la Ley -

Federal del Trabajo.

La preferencia de emplear personal femenino en la maquila do miciliaria no responde principalmente a cuestiones de tipo físico y psicológico, se debe ante todo a razones económicas y en este sentido a los patrones no les es indispensable que las aspirantes al trabajo posean un cierto grado de instrucción de -- ahí que el nivel de calificación de quienes laboran en esta industria es casi nulo.

En los últimos años importantes contingentes de fuerza de -- trabajo femenina de colonias periféricas a la ciudad de México han accedido a la actividad remunerada dentro del hogar, no obstante que este se desarrolle fuera de los lineamientos laborales, presionadas por las necesidades familiares y los patrones culturales designados a la mujer.

La educación familiar transmite a la población femenina la -- idea de que su destino es el concebir hijos, cuidarlos y realizar los quehaceres del hogar, relegándose a segundo plano, tanto el estudio como el efectuar cualquier actividad productiva , de ahí que las costureras al incorporarse al proceso de maquila continúan responsabilizándose de la atención a los integrantes de la familia y consideran su labor solamente como una ayuda -- desvalorizando su contribución como mujeres y trabajadoras.

La participación femenina en el trabajo a domicilio se entre

laza con las necesidades familiares, de acuerdo al ciclo vital de ésta; así las mujeres son un importante soporte de los ingresos tomando como referencia el número de hijos, su edad y ocupación lo que define los períodos de mayores gastos.

Los valores culturales inculcados a las mujeres dentro del seno familiar y escolar, las condicionan para actuar influenciadas por una ideología tradicional que le impide tener conciencia de sus problemas laborales y se mantienen como sujetos espectadores y no actores de su realidad.

La ideología imperante que se transmite a las costureras, las impulsa para aceptar actividades femeninas; esta educación aporta pocos elementos que las motiven hacia el estudio y la capacitación para obtener un empleo que les permita una realización más humana y plena.

El nivel escolar elemental, la ausencia de una preparación en un oficio determinado y la carencia de experiencia laboral son situaciones que impiden a las trabajadoras a domicilio incorporarse en empleos que se apeguen a los lineamientos jurídicos, asimismo origina que se obstaculice su aprendizaje en relación a sus derechos.

El Gobierno Mexicano ha aprobado disposiciones constitucionales destinadas a promover un mejoramiento en las condiciones laborales, sin embargo éste no es capaz o no tiene la voluntad de

poner en vigor la Ley Federal del Trabajo principalmente en sus títulos referentes al Trabajo de Mujeres y "Trabajo a Domicilio"

La explotación laboral a la que están sometidas las costureras no es reconocida como delito, debido al carácter oculto de la maquila a domicilio, así las condiciones de trabajo se establecen de acuerdo a los intereses económicos del patrón o del intermediario pero sin ninguna garantía para las empleadas.

La situación laboral que prevalece entre las costureras a domicilio se evidencia a partir de : jornadas de trabajo que sobrepasan a las 8 horas reglamentarias, altos índices de producción generada en horas extraordinarias que no les son retribuidas legalmente; primas vacacionales, aguinaldos e incapacidades no otorgados; gastos de material de trabajo desembolsados por ellas, carecen de Seguro Social, además de otras prestaciones sociales.

Los descuentos injustificados no son padecidos por las costureras, sin embargo, son obligadas a repetir prendas arbitrariamente y en perjuicio de su economía y tiempo, el cual es muy valioso considerándose que la labor es a destajo.

El pago por pieza confeccionada aunado a la parcialización en la actividad de las trabajadoras a domicilio, interfiere para que éstas puedan determinar el precio real de lo que producen y encontrarle sentido y trascendencia a su labor.

Las viviendas de las costureras carecen de las instalaciones y medidas de seguridad para realizar su actividad; esto es una expresión de la irresponsabilidad y el afán de lucro de los patrones al no cumplir con los preceptos jurídicos relativos a la prevención de riesgos de trabajo, así la labor de costura se ejecuta en un ambiente que constituye un peligro latente para la salud de las trabajadoras a domicilio.

Las condiciones laborales al margen de la ley a las que se someten las costureras que maquilan prendas de vestir en sus hogares constituyen un problema social y laboral y por ende objeto de intervención del Licenciado en Trabajo Social.

El Licenciado en Trabajo Social al enfocar su actuación en la humanización de las relaciones obrero-patronales requiere de un perfil profesional que incluya la especificidad de Trabajo Social que lo identifica, así como una preparación especializada sobre materias afines al ámbito industrial.

Las funciones de investigación, programación, organización y educación social que desempeña el Licenciado en Trabajo Social sientan las bases para que las costureras en una acción organizada se vuelvan gestoras de su propio destino.

Para el Licenciado en Trabajo Social, resulta particularmente importante su intervención en el área laboral considerando que ésto implica incursionar en nuevos campos de acción, en don

de aparecen rasgos fuera de lo que la tradición y la práctica habitual conceptúa como Trabajo Social.

La explotación que se padece en la maquila domiciliaria es una realidad que existe y es parte de los procesos sociales y culturales de la sociedad mexicana, ésta sólo puede ser enfrentada en la medida que se comprenda la concatenación de los factores que la condicionan y la refuerzan; así se genera la necesidad de tratar el problema laboral simultáneamente en distintos niveles.

SUGERENCIAS

SUGERENCIAS

Muchas son las tareas pendientes para evitar y enfrentar las arbitrariedades que se ejercen sobre las mujeres en la industria del vestido a domicilio, entre ellas es posible proponer:

- Los planes de desarrollo deben considerar la situación actual de la industria del vestido y plantear programas de financiamiento que faciliten a pequeños inversionistas nacionales la adquisición de maquinaria necesaria para elevar su competitividad.
- A nivel ideológico se deben cambiar los ancestrales patrones culturales discriminatorios que han mantenido a la mujer en una posición de ciudadana de segunda.
- Las instituciones y las personas responsables de la custodia y educación de las mujeres, deben estar capacitados para proporcionar una educación igualitaria "no sexista" que tienda a desaparecer las diferencias entre niños y niñas, para que en el futuro tengan las mismas actitudes y expectativas frente a una profesión, trabajo, matrimonio e hijos, así las mujeres se transformarán en sujetos íntegros, plenos y protagónicos de su propia vida.
- Es preciso crear instituciones sociales que prevengan y --

protejan a las mujeres trabajadoras; éstas instancias deben poseer materiales de difusión y discusión que les permitan conocer sus derechos, la manera de defenderse, para que tengan los medios y así puedan denunciar y combatir las frecuentes agresiones que sufren por parte de los patrones.

- Instalar centros de apoyo en colonias marginadas a las cuales la población femenina acuda y participe en círculos de estudio para discutir, estudiar, reflexionar y analizar en torno a sus conflictos laborales; todo esto con la finalidad de encausar la organización social de ellas.

- En el ámbito familiar y escolar se debe motivar y sensibilizar a las mujeres para que no abandonen sus estudios, de tal forma que se preparen para que no se limiten a actividades en las cuales estén sometidas a abusos.

- Los centros de apoyo deben promover cursos de temas relacionados a : hábitos de consumo, distribución del salario, así como medidas para promover el ahorro entre las familias de obreras.

- Los organismos que brindan servicios a las mujeres deben establecer coordinaciones interinstitucionales con la finalidad de mantener un seguimiento puntual de las actividades que realizan cada uno de ellos, en pro del sector femenino.

- Jurídicamente es importante reformar con rigor y claridad la reglamentación del trabajo de la mujer; en ésta redefinición -- los legisladores deben ponderar en las condiciones laborales a domicilio, de tal forma que esta actividad responda a su realidad.

- Los medios masivos de comunicación deben difundir la legislación del trabajo proporcionando información respecto a los derechos que amparan a las costureras a domicilio. Es imprescindible que las obreras a través de estos medios conozcan las diversas instancias que proporcionan servicios de orientación, capacitación y asesoría.

- Es conveniente que los programas de estudio de las escuelas -- primarias y secundarias contemplen temas relacionados con la importancia de la participación femenina en las actividades productivas y la vida familiar, los derechos que gozan las mujeres entre otros.

- Los profesores de las escuelas que imparten la Licenciatura -- en Trabajo Social, deben estimular a los estudiantes hacia una superación profesional, asumiendo una actitud de compromiso con la clase trabajadora para que así aporten alternativas ante los conflictos socio-laborales.

- Es impostergable reestructurar el plan de estudio de la Licenciatura en Trabajo Social incorporando asignaturas que aporten una mayor especialización al profesionalista.
- La formación académica de los estudiantes de la Lic. en Trabajo Social debe ser en forma integral para que dominen los niveles de intervención individual, grupal y de comunidad, de manera que esta metodología constituya una de las bases de su acción en la programación y ejecución de proyectos para la organización de la clase trabajadora.
- Como sujeto mediador de las necesidades de los individuos, el Lic. en Trabajo Social debe abandonar prácticas burocráticas, así como soluciones paliativas, para que su participación incida verdaderamente en los fenómenos sociales-laborales.
- El Lic. en Trabajo Social debe sistematizar sus experiencias para plasmar en un documento el proceso implementado en determinada problemática con la intención de que constituya un aporte para futuras intervenciones y así avance la profesión.
- Finalmente más allá de sugerir determinadas medidas se requiere que el Lic. en Trabajo Social actúe sobre aquellos elementos que subyacen y dan origen a los problemas socio-laborales.

A N E X O S

A N E X O 1

GENERALIDADES DE LA COLONIA

"EL ARENAL"

ANEXO No. I

INFORMACION GENERAL DE LA COLONIA "EL ARENAL".

Para dar un panorama general de las características físicas de la Colonia "El Arenal" y formarse un criterio -- del lugar donde habitan las costureras que maquilan prendas de vestir dentro de sus domicilios que fueron seleccionadas para -- la investigación de campo, fue necesario efectuar una revisión documental del "Informe Delegacional de la Colonia El Arenal" -- en sus cuatro secciones (1984) "Elaborado por la Delegación -- Venustiano Carranza y contrastar esta información a través de -- los recorridos del área.

ASPECTOS GEOGRAFICOS:

LIMITES.- La Colonia "El Arenal" se ubica dentro de los siguientes límites y colindancias:

Al Sur con la Avenida Circunvalación y la Col. Cuchilla Pantitlán.

Al Norte se encuentra el Bordo de Xochiaca y el Aeropuerto de la Cd. de México.

Al Oriente la Av. Río Churubusco y límite delegacional con el Estado de México.

Al Poniente se encuentra la Prolongación de la Av. --

Churubusco y las Colonias Ampliación Caracol y Col. Ca
racol.

EXTENSION TERRITORIAL.- Su superficie es de 95 hectáreas, para una población aproximada de 28 mil habitantes.

FLORA.- Predominan las plantas de ornato, en la mayoría de las calles existen árboles de distintas especies sauce, pi
no, fresno, laurel, etc. sin embargo, éstos son escasos en comparación con sus habitantes y en época de calor el clima es seco.

FAUNA .- La existente en la Colonia es de dos tipos : Doméstica y Nociva.

Doméstica.- perros, gatos, cerdos, borregos y aves de corral (gallinas, guajolotes, palomas, etc.)

Nociva.- Predominan los roedores, además de moscas y - arácnidos. La existencia de roedores y moscas ha ocasionado en la colonia problemas de salud debido a la - falta de higiene en la vía pública y principalmente en los expendios de comida.

ANTECEDENTES HISTORICOS.- La colonia "El Arenal", se empezó a -- formar en el año de 1969 sus primeros habitantes per
te necían a familias que fueron desalojadas de otras colo
nias debido a que sus viviendas se encontraban en luga

res irregulares o en zonas donde se iban a construir - vías rápidas, así como ampliación de calles; algunos - de esos primeros pobladores eran de colonias como San Pedro Mártir, Lomas de Chapultepec y San Andrés, entre otras. Otro grupo de colonos lo constituyeron emigrantes de otros estados de la República como Puebla, Tlaxcala, Guanajuato y Estado de México. Fueron de 10 a 15 familias que el Gobierno Federal dotó de varios terrenos; para que se reinstalaran en esta Colonia.

En los años iniciales la Colonia "El Arenal" no contaba con ningún servicio público puesto que eran tierras ejidales donde se criaban animales. El transporte se encontraba a un kilometro de distancia, la pavimentación y el agua prácticamente no existía y la luz era tomada de otras colonias.

Para el año de 1973 se introdujeron a la zona: agua, drenaje, pavimentación y alumbrado. En 1976 se inició el servicio de transporte público y se comenzó con la instalación de las primeras líneas telefónicas.

A principios de los ochenta , la colonia presenció una gran afluencia de emigrantes principalmente de origen campesino y que se trasladaron a la Ciudad de México para buscar mayores oportunidades de trabajo, las -

cuales vieron en "El Arenal" la posibilidad de habitar considerando sus condiciones económicas.

De esta forma la colonia fue creciendo al grado de que los pocos ejidos que existían desaparecieron en su totalidad. *

ORGANIZACION POLITICA Y SOCIAL.- La Delegación Política Venustiano Carranza actúa como órgano administrador de los asuntos de la colonia. Los habitantes acuden a ésta delegación para la solución de problemas jurídicos y sociales a través de sus jefes de manzana o por medio de las Juntas de Vecinos.

Para que la Delegación Política pueda brindar un mejor servicio y tenga una mayor organización y control de la zona se ha dividido a la colonia en cuatro secciones:

- 1ª Sección con 945 viviendas
- 2ª Sección con 489 viviendas
- 3ª Sección con 1,535 viviendas
- 4ª Sección con 461 viviendas

La mayor parte de las viviendas que predominan en todas las secciones de la colonia son de tipo unifamiliar, no obstante también existen viviendas de tipo plurifamiliar y ve-

* Delegación Política Venustiano Carranza. Informe Delegacional de la Col. "El Arenal" en sus cuatro secciones. Edit. Departamento del Distrito Federal, México 1984, s/pag.

ciudades pero en una menor proporción.

De acuerdo a las secciones que integran la colonia y a la investigación de campo realizada se puede señalar que la distribución de las mujeres que maquilan prendas de vestir dentro de sus hogares, localizados dentro de la colonia, quedó de la siguiente manera : en la 1ª sección se detectaron 10 costureras en la 2ª sección 15 costureras, en la 3ª sección se localizaron 25 costureras y en la 4ª sección 10 costureras y fueron un total de 60.

Como se observa la sección con mayor concentración de trabajadoras a domicilio es la 3ª sección esto se debe ante todo por su dimensión territorial, número de viviendas y probablemente por su cercanía con el municipio de Netzahualcoyotl perteneciente al Estado de México este municipio se ha caracterizado por la existencia de gran cantidad de pequeños talleres en donde se maquila ropa.

SERVICIOS PUBLICOS.-

EQUIPAMIENTO.- La colonia cuenta con una red de drenaje y agua potable en un 100%, este servicio no representa un problema en la colonia, sin embargo las alcantarillas se encuentran tapadas con basura o voladas.

El alumbrado público existe en la mayor parte de la colonia (85%) , no obstante las calles que limitan con el Es

tado de México y Bordo de Xochiaca no cuentan con alumbrado público, los pocos postes que hay se encuentran en mal estado; esta situación ha originado que en estos lugares se agrupen pandillas y bandas que constituyen para los habitantes un problema social.

Para la limpieza de la colonia interviene diariamente 26 personas para barrido manual y tres unidades encargadas de la recolección de basura domiciliaria. Este servicio es insuficiente y los vecinos utilizan los lotes baldíos y alcantarillas para depositar su basura propiciándose así la insalubridad y los focos de infección.

En lo que se refiere a la pavimentación ésta existe en un 85% , las calles que carecen de este servicio, en épocas de lluvias contribuyen a que se formen lodazales.

La colonia carece de servicios telegráficos, de correos, centros bancarios que eviten a los usuarios desplazarse largas distancias para poder obtener el respectivo servicio.

El Arenal tampoco cuenta con señales de tránsito - que aunado a la falta de vigilancia en los cruces transitados propicia accidentes viales.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS.- La colonia cuenta con escuelas de nivel elemental, básico, medio básico y medio superior: dos jardi-

nes de niños, dos estancias infantiles, cinco primarias, cuatro secundarias, un CONALEP Y UN CETIS N° 51.

Todas éstas escuelas son públicas y pertenecen a la Secretaría de Educación Pública; estas instituciones educativas laboran los dos turnos, pero resultan insuficientes para satisfacer la demanda de la creciente población lo que obliga a los padres de familia a inscribir a sus hijos en otros centros educativos.

SERVICIOS DE SALUD.- Existe en la colonia un centro de salud -- que pertenece a la Secretaría de Salud; los habitantes también pueden acudir a solicitar servicio dental a la Clínica Periférica de la UNAM.

Estas instituciones de salud son de primer nivel y se dedican a la prevención y tratamiento de enfermedades que no requieren intervención quirúrgica, internamiento o la atención de especialistas. Estos centros médicos resultan insuficientes. Hay una total carencia de centros hospitalarios por lo que los habitantes que lo requieren, son canalizados a hospitales lejanos para atenderse oportunamente.

SERVICIOS COMERCIALES.- En "El Arenal", proliferan los pequeños - comercios pudiendo ser estos establecimientos de dos tipos: fijos y semifijos. Dentro de los fijos se pueden citar un mercado,

una CONASUPO, carnicerías, pollerías, panaderías, verdulerías, tiendas de abarrotes, salas de belleza, peluquerías, papelerías mercerías, etc.

Existe en menor escala el ambulante entre este - se pueden mencionar puestos de antojitos, frutas, dulces, ropa, juguetes entre otros. Los comercios se concentran principalmente en locales cercanos al mercado lo que genera aglomeraciones de vecinos que acuden a realizar sus compras asimismo, problemas de hacinamiento, tráfico, ruido.

SERVICIOS RECREATIVOS.- Existen instalaciones culturales y recreativas: dos parques y un deportivo "Tibio Muñoz", éste cuenta con un gimnasio, alberca, salón de clases, dos canchas de basquet-bol y voli-bol, una de tenis y una pista de patinaje.

La colonia tiene un centro comunitario perteneciente a la Secretaría de Salud que cuenta con cuatro salones en -- donde se imparten cursos organizados por ésta dependencia.

SERVICIOS RELIGIOSOS.- En "El Arenal" hay dos iglesias católicas y un centro evangelista, sin embargo, se observa una gran promoción evangelista en las calles principales y más transitadas.

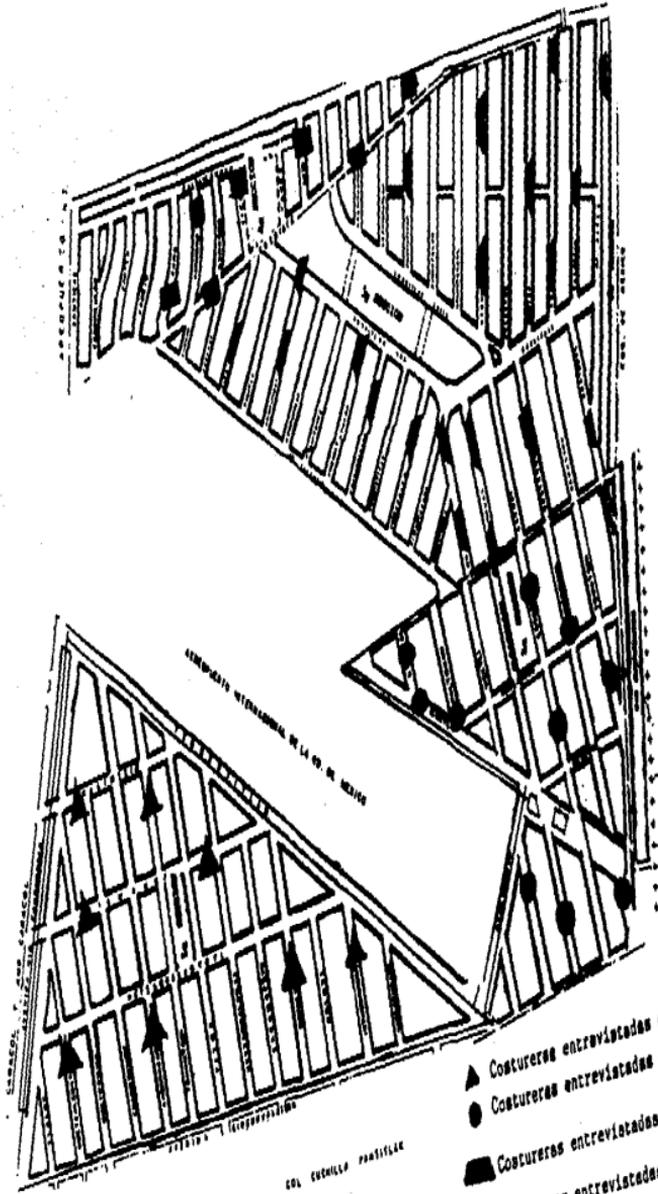
ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.- La documentación revisada revela únicamente la existencia de una fábrica de ropa, a pesar de -- ésto, la presencia constante del equipo de trabajo en la colo--

nia permitió detectar grandes portones sin número, que aparentaba ser pequeños talleres o talleres maquiladores. Se localizaron domicilios de costureras que maquilan prendas de vestir en su hogar; la existencia de estos centros de trabajo manifiestan que la colonia tiene características industriales preferente--mente en la fabricación de ropa.

A N E X O 2

MAPA DE LA COLONIA

"EL ARENAL"



A N E X O 3

**INSTRUMENTO EMPLEADO PARA LA
INVESTIGACION DE CAMPO**

LA FINALIDAD DE ESTA CEDULA DE ENTREVISTA ES RECO-
PILAR INFORMACION RESPECTO A LAS CONDICIONES DE TRABAJO Y DE VI
DA DE LA MUJER; ESTA DIRIGIDA A LAS COSTURERAS QUE MAQUILAN ---
PRENDAS DE VESTIR DENTRO DE SU HOGAR.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERVIRAN PARA EL TRABAJO-
DE INVESTIGACION DE TESIS, POR LO CUAL SE AGRADECE DE ANTEMANO
SU COLABORACION PARA LA RESOLUCION DE LAS PREGUNTAS SEAN LO MAS
CERCANO A LA REALIDAD.

2. INGRESOS Y EGRESOS FAMILIARES AL MES

2.1 INGRESO FAMILIAR POR MIEMBROS :	INGRESOS	APORTACION AL HOGAR
2.1.1. MADRE	_____	_____
2.1.2 PADRE	_____	_____
2.1.3 OTROS ¿Quien?	_____	_____
T O T A L :	_____	_____

2.2. E G R E S O S	C A N T I D A D
2.2.1 ALIMENTACION	_____
2.2.2 RENTA O PAGO DE CASA	_____
2.2.3 IMPUESTO PREDIAL	_____
2.2.4 LUZ	_____
2.2.5 AGUA	_____
2.2.6 COMBUSTIBLE	_____
2.2.7 TRANSPORTE	_____
2.2.8 VESTIDO	_____
2.2.9 EDUCACION	_____
2.2.10 DIVERSION	_____
2.2.11 MATERIAL DE TRABAJO	_____
T O T A L :	_____

ASPECTOS LABORALES

- 1 - ¿ Cuales han sido sus trabajos anteriores ?

- 2 - ¿ Porque aceptó trabajar como costurera ?

- 3 - ¿ Porque decidió laborar en su casa y no en un taller ?

- 4 - ¿ Cuanto tiempo lleva trabajando como costurera en su domicilio?

- 5 - ¿ En que forma se le contrato ? _____
- 6 - ¿ Que requisitos le solicitaron ? _____
- 7 - ¿ Con que frecuencia entrega el trabajo ? _____
- 8 - ¿ Conoce el destino de la ropa que maquila ? _____
- 9 - ¿ En que lugar recibe y entrega las piezas que cose ? _____
- 10- ¿ Que materiales de trabajo le proporciona el patrón ?

- 11- ¿ Que materiales de seguridad le da el patrón? _____
- 12- ¿ Que materiales paga usted ? _____
- 13- ¿ Que tipos de prendas cose ? _____
- 14- ¿ Cuantas horas trabaja al día ? _____
- 15- ¿ Cuantas prendas cose al día ? _____
- 16- ¿ Realiza su trabajo durante la noche ? _____
- 17- ¿ Ha cosido en domingos y días festivos ? _____
- 18- ¿ Que considera el patrón para que pague su trabajo ? _____
- 19- ¿ Cuanto le pagan por pieza realizada ? _____
- 20- ¿ Cada cuanto recibe su pago ? _____
- 21- ¿ El patrón toma en cuenta la calidad de las prendas para reducir su ---
salario ? _____
- 22- ¿ Está de acuerdo con lo que le pagan considerando su esfuerzo y el mate
rial que Usted pone ? _____
- 23- ¿ Que prestaciones les brinda el patrón ? _____

- 24- ¿ Tiene vacaciones pagadas ? _____
- 25- ¿ Ha sufrido algún accidente originado por su trabajo ? _____
- 26- ¿ Que enfermedades ha presentado en los últimos 6 meses ? _____
- _____
- 27- ¿ A qué médico ha acudido para atenderse ? _____
- 28- ¿ Quien ha pagado éste servicio ? _____
- 29- ¿ Cuando Usted se enferma o se accidenta continúa trabajando ? _____
- _____
- 30- ¿ Si Usted abandonara definitivamente su trabajo, cree que su patrón le daría una cantidad de dinero por los años trabajados ? _____
- _____
- 31- ¿ Recibió capacitación por parte de su patrón ? _____
- 32- ¿ Alguna vez ha necesitado que alguien le informe de los derechos que tiene usted como costurera a domicilio ? _____
- _____
- 33- ¿ La ha visitado en su hogar algún inspector de trabajo ? _____
- _____
- 34- ¿ Que problemas laborales ha tenido ? _____
- 35- ¿ Que actitud ha tomado frente a esos problemas ? _____
- 36- ¿ Conoce alguna organización de costureras ? _____
- 37- ¿ Pertenece a esa organización ? _____
- 38- ¿ Ha observado alguna mejoría en su hogar desde que trabaja en la maquila de ropa en su casa ? _____

ASPECTOS CULTURALES :

- 1 - ¿ Porque causas suspendió sus estudios ? _____
- 2 - ¿ Considera que si hubiera estudiado más tendría un mejor empleo ? _____
- _____
- 3 - ¿ Si tuviera la oportunidad de volver a estudiar, que elegiría ? _____
- _____
- 4 - ¿ Como cree Usted que debe ser la mujer en cuanto a su carácter ? _____
- _____

- 5 - ¿ Que importancia tiene la actividad que realiza la mujer en comparación con la del hombre ? _____

- 6 - ¿ Quien considera que debe tomar las decisiones en el hogar ? _____

- 7 - ¿ Como debe ser la relación de una mujer hacia el hombre ? _____

- 8 - ¿ Cual considera que debe ser la función de la mujer en la sociedad ? _____

- 9 - ¿ Como cree que debe reaccionar la mujer cuando se cometen injusticias en contra suya ? _____

- 10- ¿ Que planes tiene a futuro ? _____

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR : _____

FECHA DE LA ENTREVISTA _____

OBSERVACIONES : _____

BIBLIOGRAFIA

BIBLIOGRAFIA

LIBROS

1. Aguilar Alonso, et al. La inflación en México. Edit. Nuestro Tiempo, --- México 1985 , pag. 212
2. Alonso José A. Las trabajadoras a domicilio de la maquila del vestido - en la metrópoli mexicana y sus relaciones con el capitalismo dependiente. Serie de lecturas III, Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto , México 1987 , pag. 300
3. Alva González Ma. Alejandra, et al. Importancia de la participación del Licenciado en Trabajo Social, en empresas de la industria del vestido ubicadas en el D.F. México , UNAM , 1989, pag. 550
4. Alegría Juana Armanda. La psicología de las mujeres mexicanas. Edit. -- Diana, México 1985, pag. 180
5. Alvarez Juana. La mujer joven en México. Edit. El Caballito, México -- 1980, pag. 200
6. Ander Egg Ezequiel. Ideología, política y Trabajo Social. Edit. Humanitas, Buenos Aires 1986, pag. 87
7. Ander Egg Ezequiel. Metodología del Trabajo Social. Edit. El Ateneo, - Buenos Aires 1985, pag. 244
8. Anguiano Arturo. El Estado y la política del Cardenismo. Edit. Era, México 1980 , pag. 280
9. Córdoba Arnaldo. La formación del poder político en México. Edit. Era , México 1976, pag. 99

10. Baring Maruja. Las obreras. Edit. Asociación de la Defensa y Capacitación Legal, Lima 1986 , pag. 175
11. Beltrán Luis Ramiro. et.al. Comunicación Dominada. Edit. Nueva Imagen , México 1981 , pag. 176
12. Cámara Nacional de la Industria del Vestido. Diagnóstico económico de - la industria del vestido. Edit. Cámara Nacional de la Industria del Vestido, México 1984, pag. 250
13. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. ¿Qué es una maquiladora? Edit. Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, -- México 1987 , pag. 150
14. Cantón Moller Miguel. Los trabajos especiales en la ley laboral mexicana. Edit. Cárdenas, México 1980, pag.225
15. Carrillo Jorge, et. al. Las mujeres fronterizas en la industria maquiladora. Edit. Secretaría de Educación Pública, Estudios Fronterizos del - Norte de México, México 1985, pag. 300
16. Carrillo Jorge, et. al. La salud y la mujer obrera en las plantas maquiladoras. Edit. Arena , México 1983 , pag. 150
17. Constituyentes de 1917. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Edit. Mexicanos Unidos, México 1989, pag. 195
18. Cooper Jennifer, et. al. Fuerza de trabajo femenina urbana en México. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México, México 1989, pag. 550

19. Departamento del Distrito Federal, Delegación Política Venustiano Cárdenas. Informe Delegacional de la Colonia El Arenal en sus cuatro secciones. Edit. Departamento del Distrito Federal. México 1984, sin paginación.
20. Elu de Leñero Ma. del Carmen. El trabajo de la mujer en México. Edit. Instituto Mexicano de Estudios Sociales, México 1989, pag. 192
21. Fernández Bezavilazo. Condición Jurídica de la mujer. Edit. Universidad Nacional Autónoma de México 1975, pag. 230
22. Fernández Calderón Julieta, et. al. El grupo operativo. Edit. Textos - Extemporáneos, México 1985, pag. 200
23. Islas Gabino. La mano de obra en la industria de hilados de algodón. Edit. Banco de México, México 1978, pag. 187
24. García Peña Ramiro. El desenvolvimiento de la industria textil en la economía mexicana. México UNAM, 1970, pag. 212
25. Guerrero Figueroa Guillermo. Introducción al Derecho del Trabajo. Edit. Temis, Colombia 1980, pag. 283
26. Guzmán Moises. Condiciones laborales y socioeconómicas de las trabajadoras de un sector de la industria del vestido. México, Universidad Iberoamericana, 1984, pag. 315
27. Iglesias Norma. La flor más bella de la maquiladora. Edit. Secretaría de Educación Pública, Estudios Fronterizos del Norte de México, México 1985, pag. 164
28. Jaramillo Flores Virginia. Condiciones de trabajo y derechos sindicales de las costureras. México, UNAM, 1989, pag. 345

29. Jiménez Teresa. Características de la demanda de mano de obra femenina en la industria de transformación. Edit. Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. México 1979 , pag. 180
30. Kisnerman Natalio, et. al. Introducción al Trabajo Social. Edit. Humanitas, Buenos Aires 1980 , pag. 182
31. Leñero Otero Luis. La familia. Edit. Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior , México 1980, pag. 236
32. López Flores Mario, et. al. Anteproyecto para el desarrollo de la industria del bordado y del vestido en el Estado de Aguascalientes. México Universidad Autónoma de Guadalajara, 1976 , pag. 179
33. Mendoza Rangel Ma. del Carmen. Una opción metodológica para los Trabajadores Sociales. Asociación de Trabajadores Sociales Mexicanos , México 1986, pag. 111
34. Riz Liliana. La mujer y el trabajo en México. Edit. Secretaría del Trabajo y Previsión Social, México 1986 , pag. 100
35. Renzo Richi. La muerte obrera. Edit. Nueva Imagen , México 1981 , -- pag. 231
36. Secretaría de Trabajo y Previsión Social. Ley Federal del Trabajo. Edit. Secretaría de Trabajo y Previsión Social, México 1989, pag. 700
37. Secretaría de Programación y Presupuesto. Estudios sobre la mujer. Serie de lecturas III , Edit. Secretaría de Programación y Presupuesto México 1987, pag. 100

ARTICULOS

1. Alonso José A. "Las costureras a domicilio de la industria del vestido" Ponencia presentada en el 4º Congreso Centroamericano de Sociología. Managua 1980 , pag. 60
2. Alonso José A. "Explotación desmedida de las costureras en la industria del vestido " Gaceta UNAM , México Octubre de 1985, pp 13 y 47
3. Alvarez Mosso Lucia. "Costureras e industria de la Confección" Revista Momento Económico, No. 6 , México Octubre de 1986 , pp. 14-16
4. Alvarez Mosso Lucia, et. al. "Industria textil, tecnología y trabajo" . Cuadernos de Investigación , México UNAM , 1987 , pag. 148
5. Aranda Humberto. "Incierto futuro de 3,400 costureras de talleres" -- Excelsior . Año LXXX, No. 24974 , México 12 de octubre de 1985, ---- pp 5 y 34
6. Calvo Zapata Carlos. "Las condiciones de trabajo de las costureras re-- producen las vigentes en el Porfirismo" El Día, Año 8397 , México 18 de octubre de 1985, pp 5
7. Chávez Carapia Julia. "Una experiencia con grupos de base" , Cuadernos de Trabajo Social. Edit. Escuela Nacional de Trabajo Social, No. 7 -- México UNAM , 1981 pp. 22
8. Hernández Bolívar. "La industria del vestido al desnudo" La Jornada, Año 384 , México 12 de octubre de 1985 , pp. 9
9. Jiménez Ma. del Carmen. "Reseña Bibliográfica sobre la familia en México" Revista Latinoamericana del Pensamiento Marxista , No. 7 Segunda época , México 1980 , pp. 46-43

10. Luna Manuel. "Industria Maquiladora en México, la presencia extranjera"
Revista División Internacional del Trabajo. Vol. 23 , No. 46 , México
Mayo de 1986 , pp. 12

11. Pérez Cruz Fernando. "Las costureras de Neza, reserva de empresarios"
El Universal Año LXXX , No. 37890 , México 21 de septiembre de 1986
pp. 21

12. Pérez Cruz Fernando "A un año del escándalo la costura clandestina se
reorganiza" El Universal , Año LXXX No. 36890 , México 20 de sep--
tiembre de 1986. pp. 5

13. Vargas Margarita. "El trabajo de la mujer en el Derecho Mexicano" ,
Ponencia presentada en el Primer Simposium de Estudios e Investigacio--
nes sobre la mujer. México 20 al 30 de abril de 1981 s/pag.